

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3942
Municipalidades	_____	3944
Licitaciones	_____	3944
Varios	_____	3951
Transferencias	_____	3963
Convocatorias	_____	3964
Sociedades	_____	3966

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3974
Varios	_____	3975
Sucesorios	_____	3984

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3987
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires

JUNTA ELECTORAL

Resolución N° 79

La Plata, abril 26 de 2013.

POR 3 DÍAS - VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92) y por el inciso j) del artículo 20 de la Ley 5.109, las previsiones establecidas por la Ley 14.086, lo dispuesto por el Decreto 155/13, la Resolución Técnica N° 1 y,

CONSIDERANDO:

I.- Que, el artículo 1° de la Resolución Técnica n° 1, dictada con fecha 26 de agosto de 1996 (publicada en el Boletín Oficial el 3 de marzo de 1997), establece que "...para obtener la habilitación legal para postular candidatos a cargos públicos electivos a nivel provincial y municipal, ya sea en representación del Partido o Agrupación de que se trate, o bien formalizando una Alianza Transitoria, los ciudadanos asociados con fines políticos deberán obtener el respectivo reconocimiento hasta noventa (90) días corridos anteriores al fijado como fecha del respectivo acto eleccionario".-

II.- Que este Organismo de la Constitución ya tiene dicho que debe entenderse que las disposiciones de la Resolución Técnica N° 1 antes referida, deben aplicarse a la Ley 14.086 que estableció en el ámbito de la provincia de Buenos Aires el régimen de elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a cargos públicos electivos para todas las fuerzas políticas que deseen intervenir en la elección general (Res. Téc. N° 59 del 5/V/11).-

III.- Que, resultan de público y notorio conocimiento las excepcionales circunstancias que azotaron la región de La Plata el pasado día 2 del corriente mes.-

Que, la magnitud de los daños producidos, que afectaron dependencias de este Organismo sitas en avda. 13 entre 32 y 33 de esta Ciudad y también a empleados de la Repartición, obligan a la adopción de medidas de emergencia que aseguren la participación de todas las fuerzas políticas que tramitan su reconocimiento para la elección convocada por el Poder Ejecutivo Provincial, para el día 11 de agosto del corriente año (Decreto 155/13).-

IV.- Que, es facultad de esta Junta Electoral adoptar esas medidas y dictar las normas operativas que estime pertinentes (art. 2 del decreto 332/11), resultando prudente modificar, con carácter excepcional, el plazo establecido en la Resolución Técnica N° 1 antes citada.-

V.- Que en anteriores elecciones, éste Cuerpo tuvo en consideración también, circunstancias excepcionales que motivaron la modificación del plazo establecido en la Resolución Técnica N° 1 (años 2009 y 2011)

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

1) Establecer la modificación del plazo contemplado en el artículo 1° de la Resolución

Técnica N° 1 del 26 de agosto de 1996, el que fenecerá setenta (70) días (2 de junio de 2013) antes del 11 de agosto de 2013, fecha en que se celebrarán las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas.-

2) Regístrese como Resolución Técnica. Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) días y en la página Web de este Organismo.-

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Osvaldo Aristía. Secretario de Actuación.

C.C. 4.286 / may. 9 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires

JUNTA ELECTORAL

Resolución N° 81

La Plata, abril 26 de 2013.

POR 3 DÍAS - VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 t.o según Decreto 3631/92 y sus modificatorias y el art. 20 de la Ley 5.109; el Decreto N° 155/13 que convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas; las disposiciones de la Ley nacional 15.262; la Ley provincial 14.086 y lo establecido en el art. 5° del Anexo Único del Decreto N° 332/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 155/13 convoca a elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas para la selección de candidatos a Senadores y Diputados provinciales, Concejales y Consejeros Escolares, para el día 11 de agosto del corriente año.

Que el artículo 3° del mismo cuerpo legal, establece la simultaneidad de las elecciones primarias y generales de Legisladores Provinciales y Cargos Comunales con las de Legisladores Nacionales, aplicando la normativa nacional en lo referente a cuestiones enunciadas en el citado artículo.-

Que el artículo 5° del Anexo Único del Decreto 332/11, reglamentario de la Ley 14.086, dispuso la competencia de este Organismo de la Constitución para la aprobación del cronograma electoral correspondiente a las elecciones primarias.-

Por ello,

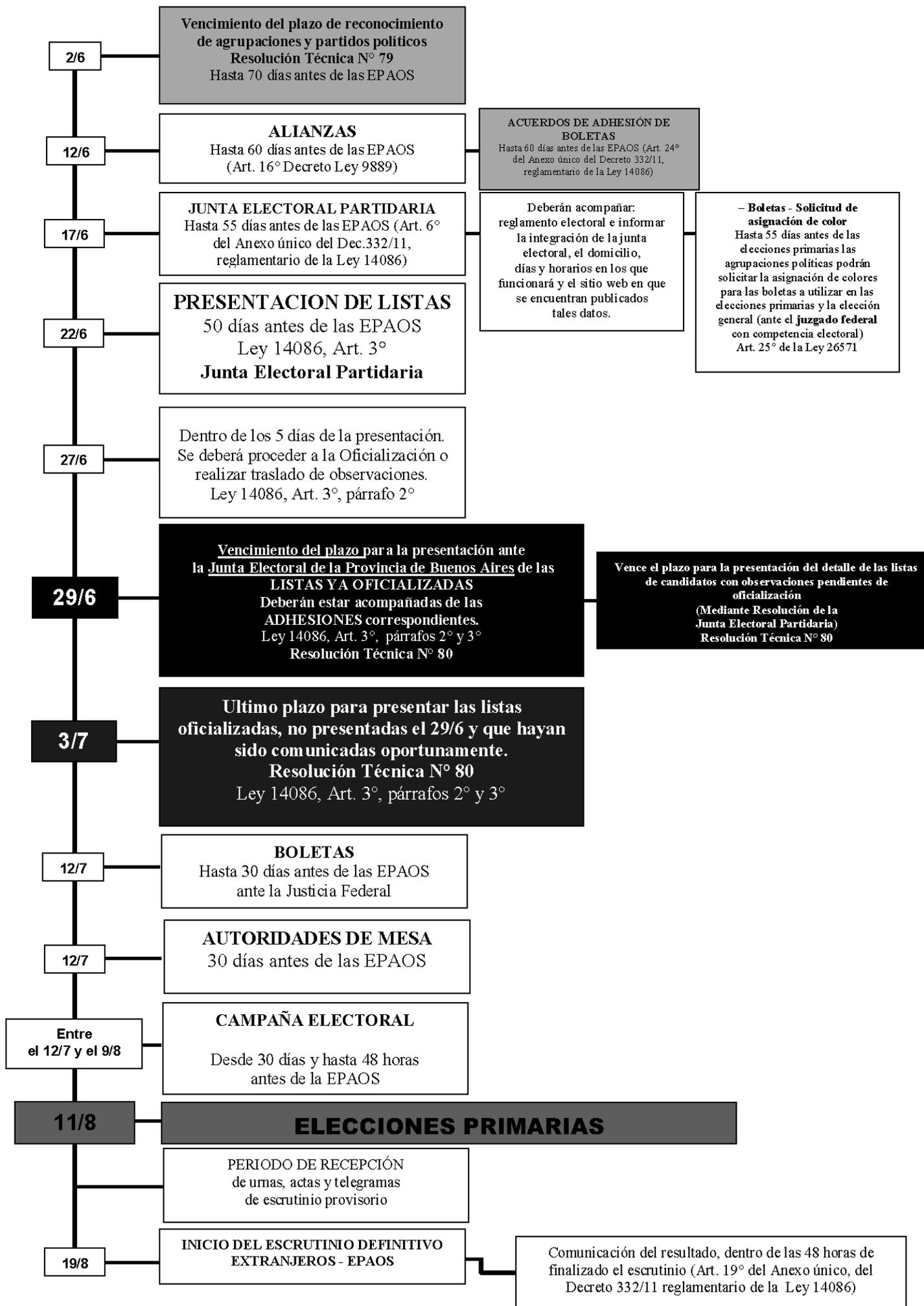
LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1.- Apruébese el cronograma electoral para las elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas convocadas por el Decreto 155/13 y en el marco de lo dispuesto por la Ley 14086, su Decreto reglamentario N° 332/11 y la Ley Nacional 15.262, que como Anexo, forma parte de la presente.

2.- Regístrese. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la página Web del Organismo y archívese.

Héctor Negri, Presidente; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Gustavo Daniel Scaparotel**, Vocal. Ante mí Osvaldo Aristía. Secretario de Actuación.

CRONOGRAMA ELECTORAL (Decreto de convocatoria 155/13)
ELECCIONES PRIMARIAS ABIERTAS, OBLIGATORIAS Y SIMULTANEAS - E.P.A.O.S.-2013



Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR DECRETO 687

Bolívar, 23 de abril de 2013.

POR 2 DÍAS - VISTO el artículo 193 inc. 2) de la Constitución Provincial y artículo 94 del Decreto Ley 6.769/58 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que por las normas citadas en el visto, se establece que el Departamento Ejecutivo habilitará anualmente un registro especial para que procedan a inscribirse que aspiren a integrar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que la inscripción debe realizarse desde el 1° al 15 de mayo de cada año;

Que a fin de posibilitar la inscripción antes mencionada, es menester disponer la apertura del registro, el cual estará a cargo de la Secretaría de Hacienda;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades emergentes de los artículos 94 inc. 1) y 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BOLÍVAR, DECRETA:

Artículo 1°: Habilitase del 1° al 15 de mayo de 2013, el Registro Especial de Mayores Contribuyentes, en la Secretaría de Hacienda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 193 inc. 2) de la Constitución Provincial y artículos 93 y 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°: Déjase establecido que los postulantes a Mayores Contribuyentes, no deberán encontrarse alcanzados por las inhabilidades previstas en el Inc. 2) del artículo 94 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3°: Tomen conocimiento Secretaría de Hacienda y Honorable Consejo Deliberante a efectos de su fiel cumplimiento.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal y Técnico.

Artículo 5°: Publíquese, comuníquese, dese al Libro de decretos y cumplidos los trámites de estilo, archívese.

Franco Elio Canepare
Secretario Legal y Técnico

Eduardo Luján Bucca
Intendente Municipal

C.C. 4.341 / may. 10 v. may. 13

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Licitación Pública

POR 15 DÍAS – Plan de Obras 2012/2013. Disposición N° 20/13. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección de Cultura y Educación, llama a licitación pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Presupuesto Oficial	Valor del Pliego
La Matanza	ES N° 34-EP N° 93	Ampliación de Edificio	\$2.589.641,09	800
La Matanza	ES N° 7(EX EEM N°7)	Ampliación de Edificio	\$1.654.549,03	800
La Matanza	ES N° 127-EP N° 124	Ampliación de Edificio	\$2.579.912,51	800
La Matanza	ES N° 16-EP N° 40	Ampliación de Edificio	\$2.570.746,50	800
La Matanza	ES N° 189-EP N° 70	Ampliación de Edificio	\$2.578.153,83	800
La Matanza	ES N° 197-EP N° 139	Ampliación de Edificio	\$2.604.880,64	800
Luján	EEM N° 1	Ampliación de Edificio	\$1.293.205,27	800

Consulta y venta de Pliegos: del 22 de abril al 22 de mayo de 2013 en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Apertura de Ofertas: el 29 de mayo de 2013 a partir de las 10 horas en la sede del Consejo Escolar de cada distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta Cte. N° 190/04 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 3.544 / abr. 22 v. may. 13

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 3/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: I.S.F.D. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.875.217,42.

Fecha apertura: 03/06/2013 – 12:00 hs.

Recepción de ofertas: 03/06/2013 – 11:30 hs.

Plazo de obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.691 / abr. 25 v. may. 16

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional 4/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 3

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.823.845,52.

Fecha Apertura: 04/06/2013 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 04/06/2013 – 11:30 hs.

Plazo de Obra: 540 días

Financiamiento: Ministerio de Educación. Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: E.E.T. N° 3 sita calle 15 N° 1884 – Berazategui Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.692 / abr. 25 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 63/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. N° 909

Localidad: Los Hornos

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.745.633,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 03/06/2013 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/06/2013 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.686 / abr. 25 v. may. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 64/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C.

Localidad: Altos de Podestá.

Distrito: Tres de Febrero.

Presupuesto Oficial: \$ 5.415.860,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Tres de Febrero – Alberdi

Nº 4840 – Caseros.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.687 / abr. 25 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE
PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 65/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. Nº 40

Localidad: Fcio. Varela.

Distrito: Fcio. Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 2.691.774,60.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 06/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 06/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Fcio. Varela sita en calle 25 de Mayo Nº 2725

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina. Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.688 / abr. 25 v. may. 16

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública Nº 08/12
Segundo llamado**

POR 15 DÍAS – Plan de Obras Más Escuelas – Mejor Educación. Objeto: Construcción de un nuevo edificio para el Jardín de Infantes Municipal Nº 5 – Mi Sueño.

Presupuesto Oficial: \$ 5.699.180,04 (pesos cinco millones noventa y nueve mil ciento ochenta con 04/100 centavos).

Valor del Pliego: \$ 5.700,00 (pesos cinco mil setecientos).

Consulta y/o compra del pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. Hasta el 7 de junio de 2013. (Dirección de Compras).

Apertura de las ofertas: 12 de junio de 2013 – 11 (once) horas. Dirección de Compras Pasaje Villalonga 848, 1er. piso, Ituzaingó. Tel/fax 4458-4045 / 2134 direccionecompras@mituzaingo.gov.ar

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.833 / abr. 29 v. may. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 66/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. Nº 46.

Localidad: Don Bosco.

Distrito: Quilmes.

Presupuesto Oficial: \$ 4.280.471,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 11/06/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 11/06/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes sita en calle Alberdi Nº 500.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.932 / abr. 30 v. may. 21

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 67/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. Nº 3 Barrio Celeste y Blanco.

Localidad: Lobos.

Distrito: Lobos.

Presupuesto Oficial: \$ 5.399.983,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 10/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 10/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Lobos – Salgado Oeste Nº 40 (1º Piso).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 3.933 / abr. 30 v. may. 21

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 3/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones de techos y Deagües Hangar I y II, la Br. Aé., El Palomar, Bs. As.

Apertura: 4/6/13, 11 hs., Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568.

Presupuesto Oficial: \$ 1.283.412.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: \$ 1.300.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el 24/5/13.

C.C. 3.965 / may. 2 v. may. 15

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 2/13

POR 10 DÍAS - Objeto: Reparaciones varias Hangar C 130, la Br. Aé., El Palomar, Bs. As.

Apertura: 4/6/13, 10 hs., Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel. 4751-9568.

Presupuesto Oficial: \$ 695.192.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Pliego: \$ 700.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el 24/5/13.

C.C. 3.964 / may. 2 v. may. 15

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Licitación Pública Nº 119/13

POR 15 DÍAS - Expte. Nº 13-33246/6 (7 cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 13/13 para la Licitación Pública Nº 119/13 "In Situ" obra pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación de la instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Mitre Nº 62, de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón veinte mil (\$ 1.020.000).

Valor del Pliego: Pesos mil cien (\$ 1.100).

Importe de la Garantía: Pesos diez mil doscientos (\$ 10.200).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 11/6/13 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, Área Coordinación Especialidades Complementarias, sita en Diagonal Norte Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º piso, Oficina 54, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre Nº 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Art. 3º de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio web www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 13/6/13 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, fecha y hora de visitas a efectos de recabar la constancia de visita al edificio, firmada por el respectivo habilitado, a efectos de cumplimentar lo estipulado en el artículo 8º de las Cláusulas Especiales "Forma de Presentación de las Ofertas".

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 17/6/13 inclusive, por escrito a presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Diagonal Norte Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, Oficina 80, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico de la dirección proyectos@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de Apertura de Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, sita en la calle Mitre N° 62, de la Ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires. El día 26 de junio de 2013 a las 10:00 hs.

L.P. 19.189 / may. 6 v. may. 24

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 6424/13
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Concesión de la construcción y explotación de Playa de Estacionamiento Subterránea, en la Localidad de Ramos Mejía, por un período de quince (15) años, con opción a prórroga por cinco (5) años más.

Fecha de Apertura: 30 de mayo de 2013, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 10.400 (son pesos diez mil cuatrocientos).

Expediente N° 06424/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.173 / may. 7 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 20/13
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Construcción de Polideportivo Cubierto en Escuela N° 68 de la Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 29 de mayo de 2013 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1301 (son pesos mil trescientos uno).

Expediente N°: 14921/int./12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almaguer 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.253 / may. 8 v. may. 14

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

**Licitación Pública N° 22/13
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Construcción de Polideportivo cubierto ubicado en el Barrio San Carlos en la localidad de Isidro Casanova"

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de mayo de 2013 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1112 (son pesos mil ciento doce).

Expediente N° 14923/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 4.254 / may. 8 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL JUAN MADARIAGA

Licitación Pública N° 1/13

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga, llama a Licitación Pública N° 1/13 para la "Adquisición tractor 0 Km, motor potencia mayor a 120 hp., sistema hidráulico c/control remoto y acople rápido, tracción 4 x 4, transmisión sincronizada, contrapeso en ruedas delanteras y traseras, cabina cerrada, luces reglamentarias, cinturón de seguridad, aire acondicionado. Entregando como forma de pago un tractor Agco Allis 6.95 dt. mod. 2006 (valor no menor a \$ 180.000)". Los pliegos estarán a la venta en Oficina de Contrataciones Municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 de Gral. J. Madariaga, hasta 2 (dos) días antes de la fecha de apertura de ofertas.

Presupuesto Oficial: \$ 590000 (Quinientos noventa mil pesos).

Valor del Pliego: \$ 590 (Quinientos noventa pesos).

Fecha de Apertura: 31/05/2013 Hora 10.

C.C. 4.354 / may. 10 v. may. 13

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 1511-D-2013. Decreto N°: 1312/2013.

Objeto: Adquisición de un (1) camión nuevo, de potencia neta al volante no inferior a 240 C.V., capacidad de carga de 16 ton. y demás características detalladas en el pliego de bases y condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Veinticinco Mil (\$ 525.000,00.)

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2013 a las 10:00 horas.-

Lugar de Apertura: Dirección de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, sita en Av. Rivadavia N° 1 (Planta Alta), Tres Arroyos.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos Veinticinco (\$ 525).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, a partir del 13 y hasta el 23 de mayo del año 2013, en el horario de 7:30 a 12:30.

C.C. 4.389 / may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 14/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16897/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Pavimentación de Accesos a Barrios y Redes Troncales, 16 cuadras, dentro del Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 27.136.716. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1° piso, Merlo, a partir del día 14 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos veintisiete mil doscientos (\$ 27.200). El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1° piso, el día 5 de junio de 2013 a las 11.00 Hs.

C.C. 4.392 / may. 10 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE MERLO

Licitación Pública N° 16/13

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4076-16899/13. Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, equipo y mano de obra para la Pavimentación de Accesos a Barrios y Redes Troncales, 31 cuadras, dentro del Programa de Financiamiento de Obras Viales Urbanas, Periurbanas, Caminos de la Producción, Accesos a Pueblos y Obras de Seguridad Vial, en el marco del Plan "Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Más Patria", conforme pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 24.734.918,28. El Pliego de Bases y Condiciones estará para su consulta y venta en la Municipalidad de Merlo, Subsecretaría de Compras, sita en Av. Libertador 391, 1° piso, Merlo, a partir del día 14 de mayo de 2013 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 Hs.

Valor del Pliego: Son pesos veinticuatro mil setecientos treinta y cinco (\$ 24.735). El Acto de Apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Libertador 391, 1° piso, el día 05 de junio de 2013 a las 12.00 Hs.

C.C. 4.391 / may. 10 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 18/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentos vecinales en distintas localidades del Municipio de Tigre, Zona IV, Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 5.750.009,20 (pesos cinco millones setecientos cincuenta mil nueve con 20/100).

Valor del Pliego: \$ 5.750,00 (pesos cinco mil setecientos cincuenta).

Fecha de Apertura: 18 de junio de 2013 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00.

C.C. 4.397 / may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 17/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentos vecinales en distintas localidades del Municipio de Tigre, Zona III, Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 5.750.009,20 (pesos cinco millones setecientos cincuenta mil nueve con 20/100).

Valor del Pliego: \$ 5.750,00 (pesos cinco mil setecientos cincuenta).

Fecha de Apertura: 17 de junio de 2013 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00.

C.C. 4.396 / may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 16/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentos vecinales en distintas localidades del Municipio de Tigre, Zona II, Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 5.750.009,20 (pesos cinco millones setecientos cincuenta mil nueve con 20/100)

Valor del Pliego: \$5.750,00 (pesos cinco mil setecientos cincuenta).

Fecha de Apertura: 14 de junio de 2013 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00.

C.C. 4.395 / may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 15/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentos vecinales en distintas localidades del Municipio de Tigre, Zona I, Etapa II.

Presupuesto Oficial: \$ 5.750.009,20 (pesos cinco millones setecientos cincuenta mil nueve con 20/100).

Valor del Pliego: \$ 5.750,00 (pesos cinco mil setecientos cincuenta).

Fecha de Apertura: 13 de junio de 2013 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00.

C.C. 4.394 / may. 10 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública Nº 12/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de mano de obra, materiales y herramientas necesarias para pavimentación en calle José Ingenieros entre Colectora Panamericana y Godoy Cruz y calle Godoy Cruz entre José Ingenieros y Saavedra, Ricardo Rojas.

Presupuesto Oficial: \$ 14.224.691,17 (pesos catorce millones doscientos veinticuatro mil seiscientos noventa y uno con 17/100)

Valor del Pliego: \$ 14.224,69 (pesos catorce mil doscientos veinticuatro con 69/100).

Fecha de Apertura: 13 de junio de 2013 a las 12,00 horas en la Dirección de Compras, Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, de lunes a viernes en el horario de 8 a 14.00.

C.C. 4.393 / may. 10 v. may. 13

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES

Licitación Pública INM Nº 3.148

POR 4 DÍAS - Llámese a Licitación Pública INM Nº 3.148 para la provisión, instalación y puesta en servicio de un ascensor para pasajeros y su mantenimiento integral en el edificio sede de la Sucursal Mar del Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 27/05/13 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 500.

Costo estimado: \$ 359.900 más IVA.

L.P. 19.613 / may. 10 v. may. 15

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA SECRETARÍA JEFATURA DE GABINETE

Licitación Pública Nº 9/13

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de nafta para los móviles de la Jefatura de Policía.

Presupuesto Oficial: \$ 1.920.000.

Entrega del Pliego: Sin Cargo.

Límite de venta: 29-5-13, 7 a 13:00 hs.

Fecha de apertura: 3-6-13.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

C.C. 4.390 / may. 10 v. may. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 4/13

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad.

Expediente: 1-4426/12.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Adecuación Laboratorio de Docencia, Dto. de Biología, FCEYN - CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día 5 de junio de 2013.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 14 de junio de 2013 a las 10:00.

C.C. 4.356 / may. 10 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 1.641/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del Servicio de Limpieza de Unidades Sanitarias pertenecientes a la Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 705.306,77.

Fecha de Apertura: 27 de mayo de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina Nº 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina Nº 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

C.C. 4.355 / may. 10 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 15/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa con permanencia y trabajos de remodelación, complementación y terminación en los medios de transporte vertical de Edificios del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, calle Larroque y Pte. Perón, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de mayo de 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp

Expte. 3003-00462-13.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 4.326 / may. 10 v. may. 14

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 11/13

POR 10 DÍAS - Remodelación Edificio Nº 27. Casino de Oficiales, ALP.

Apertura: 14/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 804.109. P. Ejec.: 120 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.373 / may. 10 v. may. 23

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 10/13

POR 10 DÍAS - 2º Etapa Remodelación Edificios Nº 23, ALP.

Apertura: 14/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 622.456. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 600. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.372 / may. 10 v. may. 23

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 9/13

POR 10 DÍAS - Reparación cubierta de techos Edificios Nº 22 y Nº 14, ALP.

Apertura: 14/6/13 9:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568. P.O. \$ 829.755. P. Ejec.: 90 días corridos. Pliego \$ 800. Consulta y venta de pliegos hasta el 3/6/13.

C.C. 4.371 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 8/13

POR 10 DÍAS – Reparación cubierta de techos Edificio Nº 1 y Nº 2, ALP.
Apertura: 5/6/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568.
P.O. \$ 259.924. P. Ejec.: 60 días corridos. Pliego \$ 250. Consulta y venta de pliegos hasta el 27/5/13.

C.C. 4.370 / may. 10 v. may. 23

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 6/13

POR 5 DÍAS – Reparaciones varias en Edificio Nudo de Cargas Palomar, ALP.
Apertura: 30/5/13 10:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568.
P.O. \$ 143.840. P. Ejec.: 45 días corridos. Pliego \$ 150. Consulta y venta de pliegos hasta el 20/5/13.

C.C. 4.369 / may. 10 v. may. 16

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública Nº 5/13

POR 10 DÍAS – Obras varias, Hangar I, Base Aérea Morón.
Apertura: 11/6/13 11:00 horas. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As. Tel.: 4751-9568.
P.O. \$ 300.000. P. Ejec.: 30 días corridos. Pliego \$ 300. Consulta y venta de pliegos hasta el 31/5/13.

C.C. 4.368 / may. 10 v. may. 23

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública Nº 6/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes al camino PM 126 del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 22 de mayo, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Arias Nº 69 4º piso, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 13 de mayo hasta el 21 de mayo de 2013, inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 4.352 / may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública Nº 5/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes a PNLG y Ruta Provincial Nº 188 del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 22 de mayo, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Arias Nº 69 4º piso, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 13 de mayo hasta el 21 de mayo de 2013, inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 4.351 / may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

**Licitación Pública Nº 4/13
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Licitación Pública de franjas adyacentes al camino PM 138 del Municipio de Junín.

Apertura de las Propuestas: La apertura de las propuestas, se realizará el día 22 de mayo del 2013, a las diez (10) horas, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica de la Municipalidad de Junín, sito en calle Arias Nº 69, 4º piso, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse desde el día 13 de mayo hasta el 21 de mayo de 2013, inclusive, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica.

Lugar: Secretaría de Desarrollo Económico y Planificación Estratégica, de la Municipalidad de Junín.

Valor del Pliego: Pesos: Cien (\$ 100).

Importante: Las firmas adquirientes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente domicilio legal en la ciudad de Junín.

C.C. 4.350 / may. 13 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 4/13

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en los Bº Parque Palmares, Bº Automóvil Club y Bº Parque Sarmiento en la localidad de San Nicolás, Partido de San Nicolás.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.589.196,71.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.589.196,71.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.101.957,03.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 05 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 05 de junio de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 4.403 / may. 13 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública Nº 15/13

POR 2 DÍAS - Motivo: 6 Plazas: El Fogonazo – Catonita – Plazoleta San Martín – Complejo Las Catonas – Espacio Recreativo CIC La Bibiana – Lomas de Mariló.

Plan: “Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria”.

Expediente: 4078-136922-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 823.167,25 (pesos ochocientos veintitrés mil ciento sesenta y siete con veinticinco centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 7 de junio de 2013 a las 09:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta el día 31 de mayo de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 6 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 820,00 (pesos ochocientos veinte).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas de Pliego en nuestro sitio Web: www.moreno.gov.ar.

C.C. 4.347 / may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública Nº 16/13

POR 2 DÍAS - Motivo: Puesta en valor del Paseo Ruta 23.

Plan: “Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria”.

Expediente: 4078-136916-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 2.399.527,00 (pesos dos millones trescientos noventa y nueve mil quinientos veintisiete).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 7 de junio de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº

51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta el día 31 de mayo de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 6 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00 (pesos dos mil cuatrocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas de Pliego en nuestro sitio Web: www.moreno.gov.ar.

C.C. 4.348 / may. 13 v. may. 14

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 17/13

POR 2 DÍAS - Motivo: 4 Plazas y Espacios Públicos: Irigoin – Villa Ángela – Mayor del Pino – Anderson.

Plan: “Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria”.

Expediente: 4078-136921-S-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 2.395.255,00 (pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 7 de junio de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las Consultas por Escrito: Hasta el día 31 de mayo de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 6 de junio de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas de Pliego en nuestro sitio Web: www.moreno.gov.ar.

C.C. 4.349 / may. 13 v. may. 14

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL

Pedido Público de Ofertas N° 110/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp) Administración – Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles –Secretaría de Administración-, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzainigó n° 460/464 de esa Ciudad, en el horario de 8,00 a 14,00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de mayo del corriente año, a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 4.375 / may. 13 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 69/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I. A/C.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 3.610.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 – 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.465 / may. 13 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 70/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 916.

Localidad: Pehuajó.

Distrito: Pehuajó.

Presupuesto Oficial: \$ 2.201.629,77.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 19/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 19/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pehuajó sita en calle Alsina N° 550.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.466 / may. 13 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 71/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C Banfield.

Localidad: San Pedro.

Distrito: San Pedro.

Presupuesto Oficial: \$ 3.619.190,56.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 24/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de San Pedro sita en calle Pellegrini N° 150.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.467 / may. 13 v. may. 31

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 72/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

J.I.N. A/C B° Almafuerde.

Localidad: Merlo.

Distrito: Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 2.284.786,33.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 25/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo sita en Av. del Libertador N° 391.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.468 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 73/13

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. N°10.

Localidad: B° Parque Patagonia.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 5.324.008,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18/06/2013 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 18/06/2013 – 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Bahía Blanca sita en calle Alsina N° 65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.469 / may. 13 v. may. 31

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 68/13

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° A/C

Localidad: Villa e. Madero.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 1.928.245,05.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 17/06/2013 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 17/06/2013 – 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de La Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo).

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. –Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata. Tel. Fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 4.470 / may. 13 v. may. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 1/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1285/13.

Llácese a Licitación Privada N° 001/13, para la Adquisición de Alquiler de Inmueble, para el período junio/diciembre de 2013, con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. VIII, con apertura el día 17 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.471

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 36/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5918/2013. Llácese a Licitación Privada N° 36/13, para la Adquisición Insumos con aparatología para el Servicio de

Patología Molecular, para cubrir el período mayo/diciembre/13, para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 16 de mayo de 2013 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.472

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 35/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5854/2013. Llácese a Licitación Privada N° 35/13, para la Adquisición Insumos para el Servicio de Patología Molecular, para cubrir el período mayo/diciembre/13, para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 16 de mayo de 2013 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.473

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 34/13

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-5853/2013. Llácese a Licitación Privada N° 34/13, para la Adquisición Insumos para el Servicio de Patología Molecular, para cubrir el período mayo/diciembre/13, para el Ejercicio 2013 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 16 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.474

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PEDRO FIORITO**

Licitación P. Presupuesto N° 47/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2964-4106/13. Llácese a Licitación P. Presupuesto N° 47/13, para adquisición de materiales descartables, para cubrir 3 (tres) meses del Ejercicio 2013, con destino H.I.G.A. Pedro Fiorito de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 16 de mayo de 2013, 09:00 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. Pedro Fiorito, sito en calle Italia 350, 2° piso de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.475

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 29/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3241/13. Llácese a la Licitación Privada N° 29/13, para la Adquisición de Soluciones Parenterales, con destino a este Establecimiento, con destino al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 17 de mayo de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 4.476

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. RICARDO GUTIÉRREZ

Licitación Privada N° 20/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 20/13 - Expediente 2933-2788/2013 para la adquisición de Nutrición Parenteral.

Apertura de Propuestas: El día 17 de mayo de 2013 a las 09:00 hs. en la Administración del H.Z.G.A. Dr. Ricardo Gutiérrez, sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso, (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

C.C. 4.477

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 24/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1722/2012.

Llámese a Licitación Privada N° 24/13, para la adquisición de: Insumos de Odontología, para cubrir el período: abril-diciembre 2013 – con opción art. 58 R.C. con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de mayo de 2013, a las 10:30 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 4.478

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 23/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1788/2013.

Llámese a Licitación Privada N° 23/13, para la adquisición de: Insumos de Librería, para cubrir el período: abril-diciembre 2013 – con opción art. 58 R.C. con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de mayo de 2013, a las 10:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 4.479

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. SAN FELIPE

Licitación Privada N° 17/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2977-2695/13. Llámese a Licitación Privada N° 17/13, para la Adquisición de Antibióticos.

Apertura de Propuestas: Día 17/05/2013 a las 10 hs. en Oficina de Compras del H.I.G.A. San Felipe, sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 y de las páginas Web www.gba.gov.ar / www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal General de Agudos San Felipe, San Nicolás, Bs. As., Moreno 31. Tel. (03461) 422054-423912.

C.C. 4.480

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DRA. CECILIA GRIERSON

Licitación Privada N° 25/13

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente 2959-1790/2013.

Llámese a Licitación Privada N° 25/13, para la adquisición de: Insumos de Esterilización, para cubrir el período: abril-diciembre 2013 – con opción art. 58 R.C. con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson.

Apertura de Propuestas: El día 17 de mayo de 2013, a las 11:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Gral. de Agudos Dra. Cecilia Grierson, sito en la calle Alberdi 38, Guernica, Pdo. Pte. Perón, C.P. 1862, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de (9:00 a 13:00).

C.C. 4.481

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 10/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 10/13 (Ejercicio 2013), para la Adquisición de Soluciones Fisiológicas con destino al Servicio de farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 16/5/2013 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 4.482

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN

Licitación Privada N° 56/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-5030/12. Llámese a Licitación Privada N° 56/13, para la adquisición de: Tutores, Clavos, Grapas, Placas, Tornillos, etc., para el Servicio de Ortopedia y Traumatología, Ejercicio 2013, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 17 de mayo de 2013 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.483

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E.P. DR. DOMINGO JOSÉ TARABORELLI

Contratación Directa N° 2/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2993-0047/2013. Llámese a Contratación Directa N° 02/13 para la Adquisición de Especialidades Medicinales, para cubrir el período abril-julio 2013 para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Subz. Esp. Neurosiquiátrico Dr. Domingo José Taraborelli de Necochea.

Apertura de Propuestas: Día 20 de mayo de 2013, a las 08:30 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Taraborelli, sito en calle 49 N° 1868 de la ciudad de Necochea, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.484

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.S.E.P. DR. DOMINGO JOSÉ TARABORELLI

Contratación Directa N° 3/13

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2993-0048/2013. Llámese a Contratación Directa N° 03/13 para la Adquisición de Insumos Descartables, para cubrir el período abril-julio 2013 para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Subz. Esp. Neurosiquiátrico Dr. Domingo José Taraborelli de Necochea.

Apertura de Propuestas: Día 17 de mayo de 2013, a las 08:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Taraborelli, sito en calle 49 N° 1868 de la ciudad de Necochea, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 4.485

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-202712/11 y 21557-210067/11 ACOSTA JOSÉ MARTÍN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.145 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-226725-12 CARRAZÁN HORA-

CIO TIMOTEO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.146 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-233605-12 CORREA SERGIO OSCAR s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.147 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-172962-10 DÍAZ FAUSTINO s/Suc., la Resolución N° 714.122 de fecha 16 de noviembre de 2011.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas y, considerando:
Por ello

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar el beneficio de Pensión a Bernarda Quintana, clase 1943, DNIF 92182603 Domiciliados en 25 de Mayo N° 440 José León Suárez –General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 24/08/2009, y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de obrero clase V 35 Hs. con 16 años desempeñado por el causante en el Municipio de General San Martín.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 34 y la Liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 16 años 01 meses y 11 días de servicio.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el presenten planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

Observaciones:

El haber correspondiente al cargo establecido en el art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

Se deja constancia que la movilidad establecida en el artículo 50 del decreto-Ley 9.650/80 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

Se deberá tener en cuenta la fecha de comienzo establecida por la presente.

Fecha de comienzo, atento a la fecha de presentación de fs. 2 y lo dispuesto en el artículo 62 II párrafo del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 5º. Regístrese en actas. Notifíquese al interesado y pase al Departamento de Adecuaciones y Altas para su cumplimiento.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.148 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 21557-222166-12 DURANA JUAN ÁNGEL s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.149 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-85130-91 FERNÁNDEZ DOMINGO la Resolución N° 700039 de fecha 30 de marzo de 2011.-

Teniendo en cuenta que con posterioridad al dictado de la Resolución N° 345.018, de fecha 26 de noviembre de 1992, obrante a fs. 40, por la cual se acordó el beneficio de jubilación N° 203.239.698 de la Sección Municipalidades a Domingo Fernández, se rectifica la correlación y liquidación, corresponde modificar la mencionada resolución;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar en su parte pertinente la Resolución N° 345.018, de fecha 26 de noviembre de 1992, obrante a foja 40 en el sentido de dejar establecido que el mejor cargo desempeñado por Domingo Fernández es el 70 % de Jefe de Departamento Categoría 18 – 30 hs. con 7 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de Tigre, a liquidarse a partir del 3 de octubre de 2004, ello atento a la fecha de reclamo de fs. 50 y lo dispuesto por el artículo 62 párrafo III del Decreto-Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2. Liquidar dicha suma y las diferencias resultantes con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 3. Se deja constancia que la movilidad establecida por el art. 50 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.

ARTÍCULO 4. Estése a lo demás proveído en la Resolución que se modifica y en consecuencia, regístrese en Actas, vuelva al Departamento Resoluciones (Legajos) para su notificación, cumplido pase a la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.150 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-215041-12 GUBIA JUAN LORENZO s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.151 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-84116-07 GERRA MARÍA LUISA, la Resolución N° 73.1484 de fecha 24 de octubre de 2012.-

VISTO el presente expediente por el cual María Luisa Guerra, solicita se le acuerde beneficio de Jubilación Ordinaria,
Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 710.993 de fecha 7 de septiembre de 2011, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de María Luisa Guerra.

ARTÍCULO 2. Reconocer que a María Luisa Guerra, LC 5.164.443, clase 1945 le asistía el derecho al goce de un beneficio de Jubilación ordinaria, equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado – Rural I – EPC, y al 63% de Preceptor – Rural I – Preescolar, ambos con 29 años y desempeñados en la Dirección General de Cultura, el que será abonado a partir del 1° de diciembre de 2007, día siguiente al cese y hasta el día 29 de agosto de 2011, fecha en que se produjo su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que existen diferencias entre el alta transitoria y la liquidación de fs. 72/79.

ARTÍCULO 3. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social – Sección Magisterio.

ARTÍCULO 4. Establecer que se han computado 26 años, 10 meses y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 5. Regístrese en actas, publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.152 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en los expedientes N° 2803-11797/85 LUMBARDINI ELBA ANGÉLICA S/SUC, a HERIBERTO BAUTISTA Y NYDIA FRANCISCA MAZZEI solicitantes del pago de haberes sucesorios, que de las constancias de autos no surge suma alguna a favor de los peticionantes.

Asimismo existe un saldo a favor de este Organismo de \$ 38,36, que en esta instancia se resuelve no reclamar atento el mínimo perjuicio fiscal producido y por ser la suma en cuestión inferior al monto mínimo reclamable según resolución de este Instituto 09/2002 artículo 1°.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.153 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-114711-08 y agregados N° 2350-118996-02-04 y N° 2350-118996-02-05, MARCHUETA ANÍBAL CÉSAR, la Resolución N° 318 de fecha 17 de septiembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-114711-08 y agregados N° 2350-118996-02-04 y N° 2350-118996-02-05, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César Marchueta en la Municipalidad de General La Madrid, con un cargo vigente en la actual estructura orgánico funcional de dicha Comuna, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por el titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César Marchueta en la Municipalidad de General La Madrid, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Electricista Instalador Categoría 9" vigente en la actualidad en la citada Comuna y, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Electricista Automotores Categoría 9", desempeñado por Aníbal César Marchueta (DNI 5.499.809 - Clase 1944) en la Municipalidad de General La Madrid, con el coeficiente 1,00 del cargo de "Electricista Instalador Categoría 9" vigente en la actualidad en la citada Comuna. Asimismo, abonar el adicional por antigüedad en base al coeficiente 1 del cargo propuesto. Todo ello atento lo expuesto en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.154 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2803-56832-89, a los derechohabientes de MOSICH IRMTRAUT MATILDE EMMI ÚRSULA, la Resolución N° 684.671 de fecha 23 de junio de 2010.-

VISTO el expediente N° 2803-56832-89 iniciado por Matilde Emmi Úrsula Mosich Irmtraut, en virtud de la consulta formulada por la Dirección de Planificación y Control de Gestión - Grupo Monitoreo de Deudas- a fs. 101, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 102 se dictaminó declarar legítimo el saldo deudor formulado a la Sra. Matilde Emmi Úrsula Mosich Irmtraut por percepción indebida de haberes que arroja un total de \$ 52.926,73 según lo expuesto "ut supra", intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite tendiente a la notificación por edictos y diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes. Por último da intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes-División Adecuaciones y Altas- para que tengan a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor formulado a la Sra. Matilde Emmi Úrsula Mosich Irmtraut por percepción indebida de haberes que arroja un total de \$ 52.926,73.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechohabientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio, a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite tendiente a la notificación por edictos.-

ARTÍCULO 3°. Diligenciar Oficio ante el Registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Notificar, hecho dar intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes, Departamento Determinación de Haberes -División Adecuaciones y Altas- para que tengan a bien confeccionar el pertinente título ejecutivo, continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.155 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 2918-1436/77 PARADISI ELVIRA EDITH, el Decreto N° 1.072 de fecha 19 de octubre de 2012.

VISTO el expediente N° 2918-1436/77 y, agregados N° 2803-2863/84 y 2803-7209/84, en el cual el señor Fiscal de Estado interpone Recurso de Apelación contra la Resolución del Instituto de Previsión Social de fecha 12 de marzo de 2009, aprobada por Acta N° 2945, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho acto administrativo, el Organismo Previsional resolvió hacer lugar al ajuste del haber previsional de Elvira Edith Paradisi en base a las bonificaciones por "Función y Disponibilidad Horaria en Días Hábiles o Feriados", establecidas en la Municipalidad de Vicente López; ello con efectos patrimoniales a partir del 2 de marzo de 2005 por aplicación de no normado en el tercer párrafo del art. 63 del Decreto Ley 9.650/80;

Que el señor Fiscal de Estado entiende que el mentado acto administrativo resulta ilegítimo; ello por no contar el caso de autos, con la exigencia legal para su percepción cual es el dictado de una Resolución del Departamento Ejecutivo. Asimismo, la norma de aplicación no sólo condiciona su percepción al referido dictado, sino que también, se aplica sólo en aquellas áreas donde la naturaleza del servicio que se preste justifique tal asignación (conforme artículos 6 y 8 Ordenanza N° 24.446/06); extremos éstos no cumplimentados en el caso en estudio;

Que del estudio exhaustivo y pormenorizado de las presentes actuaciones administrativas es justo concluir que le asiste razón al apelante y, en consecuencia la resolución objeto de marras, resulta legítima. Ello toda vez que haciendo un análisis detallado del tema en tratamiento se colige que los adicionales en cuestión tienen carácter excepcional, no son automáticos ni inherentes al cargo sino que necesitan para su otorgamiento del cumplimiento expreso de las condiciones establecidas en los artículos 6 y 8 de la Ordenanza N° 24.446/06; circunstancias -se reitera- no acreditadas en las presentes actuaciones;

Que habiéndose expedido en autos la Asesoría General de Gobierno, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 92 y 94 del Decreto Ley N° 7.647/70 y artículo 76 Decreto Ley N° 9.650/80;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Hacer lugar al Recurso de Apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la Resolución del Instituto de Previsión Social de fecha 12 de marzo de 2009, aprobada por Acta N° 2945, y revocar la misma por resultar ilegítima. Vuelva el presente trámite a la entidad propiciante, a fin de dictar el pertinente acto administrativo conforme a derecho.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido archivar.

Celina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 4.156 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el expediente N° 21557-10625/05 y Alcances N° 01/09, 02/11, y Agregado N° 0000-75862/07, VALENTI FERNANDO, la Resolución N° 419 de fecha 09 de noviembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21557-10625/05 y Alcances N° 01/09, 02/11, y Agregado N° 0000-75862/07, en el cual se propicia correlacionar el cargo de "Jefe de Departamento de 1ra.", desempeñado por Fernando Valenti en el Ex Banco Municipal de La Plata, con un cargo vigente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de regular el haber jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de correlacionar el cargo desempeñado por la titular por haber perdido individualidad presupuestaria, se efectúa una equivalencia en base a retribuciones y aportes realizados;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que en consecuencia, corresponde correlacionar el cargo de "Jefe de Departamento de 1ra", desempeñado por Fernando Valenti en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1,29 del cargo de "Jefe de Departamento de 1ra del Banco de la Provincia de Buenos Aires" vigente en la actualidad en la citada Entidad. Dejar establecido que no corresponde abonar bonificación por antigüedad, por no haber sido percibido la misma en actividad, y con inclusión de la bonificación especial por título, todo ello conforme artículo 1 inciso 2 del Decreto N° 1.856/06 y lo establecido en el artículo 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifique alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación del beneficio a los fines de la liquidación automática;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, corresponde dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar, a los efectos previsionales, la equivalencia del cargo de "Jefe de Departamento de 1ra", desempeñado por Fernando Valenti (LE 7.703.961 - Clase 1949) en el Ex Banco Municipal de La Plata, con el coeficiente 1,29 del cargo de "Jefe de Departamento de 1ra del Banco de la Provincia de Buenos Aires" vigente en la actualidad en la citada Entidad, dejando establecido que no corresponde abonar la bonificación por antigüedad, y con inclusión de la bonificación especial por título.

ARTÍCULO 2°. Establecer que la mencionada equiparación surtirá efectos patrimoniales desde la vigencia de la Resolución N° 122/10.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 4.157 / may. 7 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MARCELO ALEJANDRO TORRES que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 22 de abril de 2010, en el Expediente N° 21100-181229/04, Ministerio De Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 09 de mayo de 2012. ... Resuelve: ... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Marcelo Alejandro Torres, D.N.I. N° 18.601.620, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71 T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil cuatrocientos veinte (\$ 1.420,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. ... Artículo Cuarto: Notificar a los señores Marcelo Alejandro Torres ... del cargo que se les formula en el Artículo Segundo y Artículo Tercero y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo E. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 15 de abril de 2013. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 4.210 / may. 8 v. may. 14

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución 2/13

La Plata, 11 de abril de 2013.

POR 5 DÍAS – VISTO el temporal que afectó a la localidad bonaerense de La Plata el pasado día 2 de abril y,

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado fenómeno climático tuvo las consecuencias que son de público conocimiento (inundaciones, corte de suministro eléctrico, suspensión del suministro de agua potable) con derivaciones en materia de infraestructura y socio sanitarias;

Que, los efectos mencionados afectaron a la Torre Gubernamental II de calle 12 y 54 de la ciudad de La Plata los días 3, 4 y 5 de abril próximo pasado, lo que imposibilitó el normal desarrollo de las tareas que se llevan a cabo en la sede central de este H. Tribunal de Cuentas:

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer la suspensión de los términos procesales los días 3, 4 y 5 de abril próximo pasado.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, publíquese en la página web y comuníquese a quien corresponda.

Eduardo Benjamín Grinberg, Presidente; **Cecilia Rosaura Fernández**, Vocal; **Miguel Oscar Teilletchea**, Vocal; **Héctor Bartolomé Giecco**, Vocal; **Gustavo Ernesto Fernández**, Vocal; Ante mí: **Roberto Anastasio Vicente**, Secretario General.

C.C. 4.211 / may. 8 v. may. 14

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón, Dra. María Victoria Aloe, hace saber que el 16 de agosto de 2013 se procederá a la destrucción de expedientes con más de entre cinco y diez años sin movimiento desde la última actuación útil (RES. 2049/2012 de la SCBA), que comprenden los siguientes números: 18901, 25158, 25609, 26044, 27297, 29963, 30049, 30641, 30831, 30882, 32054, 32805, 32813, 34001, 34072, 34106, 34411, 34417, 34637, 34743, 34904, 36354, 36640, 37129, 37324, 37464, 37559, 37600, 37605, 37614, 37669, 37674, 38828, 38919, 38932, 39837, 39839, 39892, 39984, 40022, 40111, 40200, 40234, 40283, 40352, 40457, 41105, 41157, 41281, 41321, 41527, 41895, 41959, 41991, 42009, 42350, 42524, 42534, 42970, 43163, 43226, 43262, 43281, 43328, 43400, 43413, 43454, 43465, 43510, 43610, 43611, 43757, 43849, 43870, 43978, 43994, 44067, 44127, 44153, 44334, 44335, 44338, 44396, 44410, 44413, 44636, 44654, 44903, 44956, 45008, 45043, 45061, 45083, 45221, 45224, 45227, 45248, 45256, 45268, 45375, 45564, 45676, 45688, 45826, 45862, 45985, 46035, 46044, 46127, 46268, 46305, 46360, 46397, 46403, 46626, 46700, 46756, 46793, 46903, 47151, 47190, 47204, 47230, 47233, 47254, 47257, 47314, 47336, 47337, 47556, 47659, 47660, 47661, 47693, 47773, 47806, 47813, 47817, 47883, 47913, 47954, 47961, 47971, 47972, 47987, 48014, 48023, 48058, 48147, 48167, 48199, 48200, 48252, 48264, 48317, 48355, 48376, 48469, 48495, 48503, 48554, 48644, 48677, 48696, 48778, 48901, 48931, 48957, 48963, 48988, 48993, 49033, 49060, 49112, 49118, 49143, 49205, 49250, 49293, 49313, 49320, 49323, 49325, 49345, 49351, 49398, 49512, 49569, 49572, 49629, 49663, 49708, 49723, 49729, 49732, 49753, 49788, 49795, 49798, 49807, 49816, 49833, 49870, 49956, 49997, 50034, 50050, 50071, 50094, 50103, 50118, 50135, 50147, 50203, 50211, 50241, 50283, 50288, 50326, 50333, 50359, 50367, 50368, 50406, 50423, 50455, 50473, 50502, 50503, 50523, 50529, 50534, 50558, 50560, 50561, 50565, 50566, 50578, 50586, 50614, 50619, 50624, 50627, 50631, 50653, 50703, 50723, 50729, 50742, 50758, 50764, 50768, 50783, 50784, 50798, 50833, 50871, 50888, 50903, 50920, 50935, 50942, 50955, 50996, 51008, 51029, 51043, 51056, 51092, 51122, 51163, 51164, 51241, 51248, 51262, 51306, 51364, 51367, 51412, 51430, 51431, 51451, 51500, 51532, 51538, 51548, 51551, 51553, 51556, 51587, 51591, 51604, 51607, 51613, 51614, 51626, 51641, 51658, 51671, 51674, 51696, 51706, 51710, 51720, 51722, 51757, 51769, 51774, 51795, 51821, 51838, 51850, 51854, 51858, 51870, 51881, 51883, 51886, 51924, 51973, 51987, 51993, 52017, 52044, 52089, 52093, 52095, 52125, 52212, 52213, 52252, 52253, 52309, 52312, 52333, 52362, 52363, 52365, 52382, 52484, 52508, 52512, 52546, 52548, 52582, 52583, 52594, 52603, 52624, 52635, 52686, 52807, 52830, 52854, 52872, 52932, 53041, 53042, 53074, 53114, 53130, 53134, 53159, 53182, 53218, 53223, 53280, 53290, 53332, 53350, 53362, 53372, 53383, 53462, 53465, 53477, 53519, 53539, 53545, 53561, 53563, 53564, 53569, 53583, 53604, 53617, 53619, 53622, 53623, 53627, 53629, 53632, 53633, 53639, 53647, 53648, 53649, 53650, 53651, 53652, 53653, 53657, 53659, 53664, 53669, 53671, 53679, 53732, 53752, 53753, 53766, 53767, 53768, 53794, 53795, 53796, 53798, 53799, 53802, 53803, 53814, 53817, 53823, 53832, 53833, 53834, 53835, 53836, 53846, 53858, 53859, 53860, 53861, 53863, 53864, 53865, 53866, 53867, 53868, 53883, 53884, 53889, 53894, 53896, 53906, 53908, 53909, 53910, 53911, 53923, 53924, 53932, 53934, 53937, 53938, 53939, 53940, 53941, 53942, 53943, 53944, 53945, 53946, 53947, 53948, 53949, 53950, 53951, 53952, 53953, 53954, 53960, 53961, 53962, 53964, 53965, 53966, 53967, 53968, 53971, 53972, 53974, 53975, 53976, 53977, 53978, 53979, 53980, 53988, 53989, 53993, 53994, 53995, 54007, 54015, 54016, 54017, 54019, 54020, 54023, 54026, 54030, 54031, 54035, 54036, 54037, 54039, 54040, 54041, 54042, 54043, 54045, 54046, 54047, 54048, 54049, 54050, 54051, 54052, 54053, 54054, 54056, 54057, 54058, 54064, 54066, 54067, 54068, 54069, 54070, 54071, 54072, 54073, 54074, 54075, 54076, 54077, 54079, 54080, 54082, 54084, 54085, 54086, 54087, 54088, 54089, 54090, 54091, 54092, 54093, 54094, 54095, 54096, 54097, 54098, 54099, 54100, 54101, 54102, 54104, 54105, 54106, 54107, 54108, 54109, 54110, 54111, 54113, 54114, 54115, 54116, 54117, 54118, 54119, 54120, 54121, 54122, 54123, 54124, 54125, 54126, 54127, 54128, 54130, 54131, 54133, 54134, 54135, 54136, 54137, 54138, 54139, 54140, 54142, 54143, 54144, 54145, 54146, 54147, 54148, 54149, 54150, 54151, 54152, 54153, 54154, 54155, 54156, 54158, 54159, 54161, 54162, 54163, 54164, 54165, 54167, 54169, 54170, 54172, 54173, 54174, 54175, 54176, 54177, 54178, 54182, 54183, 54184, 54186, 54187, 54189, 54190, 54203, 54206, 54207, 54208, 54209, 54210, 54211, 54213, 54214, 54215, 54216, 54217, 54218, 54220, 54221, 54222, 54225, 54226, 54227, 54228, 54230, 54231, 54232, 54233, 54234, 54235, 54236, 54238, 54239, 54240, 54241, 54243, 54244, 54245, 54246, 54247, 54248, 54249, 54250, 54251, 54253, 54254, 54255, 54256, 54257, 54258, 54259, 54260, 54261, 54262, 54263, 54264, 54265,

54266, 54267, 54268, 54269, 54271, 54272, 54273, 54274, 54275, 54276, 54277, 54278, 54279, 54280, 54281, 54282, 54283, 54284, 54285, 54286, 54287, 54288, 54289, 54290, 54291, 54293, 54303, 54304, 54305, 54306, 54307, 54308, 54309, 54310, 54311, 54312, 54313, 54320, 54321, 54322, 54323, 54324, 54325, 54326, 54327, 54330, 54335, 54336, 54338, 54340, 54341, 54342, 54343, 54346, 54347, 54348, 54349, 54350, 54351, 54353, 54355, 54356, 54359, 54360, 54361, 54362, 54363, 54364, 54365, 54366, 54369, 54370, 54377, 54378, 54380, 54381, 54382, 54383, 54384, 54385, 54387, 54388, 54390, 54391, 54392, 54393, 54394, 54395, 54396, 54397, 54398, 54399, 54400, 54401, 54402, 54403, 54407, 54409, 54410, 54411, 54412, 54413, 54414, 54415, 54416, 54417, 54418, 54426, 54429, 54430, 54432, 54433, 54434, 54435, 54436, 54438, 54444, 54445, 54446, 54447, 54448, 54449, 54450, 54451, 54452, 54453, 54454, 54455, 54456, 54457, 54458, 54459, 54461, 54464, 54466, 54468, 54477, 54478, 54480, 54481, 54482, 54483, 54484, 54485, 54486, 54487, 54488, 54489, 54490, 54491, 54492, 54493, 54494, 54495, 54501, 54503, 54504, 54505, 54506, 54507, 54508, 54509, 54510, 54511, 54513, 54514, 54515, 54516, 54517, 54518, 54519, 54520, 54521, 54522, 54523, 54531, 54532, 54533, 54534, 54535, 54537, 54538, 54539, 54540, 54541, 54542, 54543, 54545, 54550, 54551, 54552, 54553, 54554, 54555, 54557, 54558, 54559, 54560, 54561, 54562, 54564, 54565, 54566, 54567, 54569, 54570, 54576, 54577, 54579, 54580, 54581, 54626, 54637, 54661, 54678, 54679, 54698, 54699, 54711, 54716, 54744, 54763, 54770, 54788, 54803, 54808, 54809, 54834, 54845, 54854, 54877, 54883, 54888, 54898, 54899, 54958, 54963, 54964, 54987, 54988, 54990, 54994, 55004, 55022, 55024, 55040, 55042, 55043, 55045, 55047, 55048, 55051, 55060, 55089, 55090, 55092, 55093, 55095, 55102, 55119, 55134, 55135, 55147, 55148, 55163, 55173, 55174, 55175, 55189, 55202, 55230, 55234, 55236, 55237, 55238, 55239, 55240, 55241, 55242, 55243, 55246, 55247, 55248, 55249, 55252, 55253, 55286, 55310, 55325, 55327, 55330, 55350, 55357, 55366, 55373, 55407, 55450, 55467, 55468, 55476, 55485, 55490, 55500, 55526, 55533, 55547, 55551, 55588, 55622, 55624, 55690, 55733, 55755, 55767, 55769, 55854, 55857, 55862, 55868, 55870, 55871, 55874, 55875, 55876, 55889, 55896, 55897, 55904, 55927, 55930, 55937, 55940, 55967, 55978, 55981, 55982, 55983, 56011, 56015, 56016, 56017, 56018, 56025, 56028, 56030, 56033, 56034, 56036, 56042, 56043, 56046, 56057, 56058, 56060, 56062, 56063, 56064, 56069, 56134, 56138, 56167, 56170, 56171, 56255, 56278, 56293, 56299, 56323, 56345, 56359, 56453, 56520, 56549, 56590, 56629, 56630, 56640, 56663, 56664, 56694, 56722, 56723, 56724, 56778, 56782, 56784, 56785, 56880, 56886, 56896, 56903, 56909, 56920, 56934, 56943, 56963, 56966, 56968, 56969, 56973, 57076, 57077, 57079, 57085, 57150, 57158, 57176, 57206, 57247, 57275, 57278, 57285, 57313, 57316, 57365, 57368, 57392, 57403, 57424, 57445, 57473, 57476, 57484, 57494, 57553, 57720, 57725, 57860, 57881, 57928, 58097, 58396, 58479, 58494, 58497, 58525, 58821, 58823, 59207, 59498 del libro de entradas del Juzgado, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial (Arts. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar Trabajos Judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 26 de abril de 2013.

C.C. 4.243 / may. 9 v. may. 13

EMPRESA 501 S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 21, del 23/04/2013; de Empresa 501 S.A. se resolvió el aumento del capital social a la suma de \$ 3.000.000, computado los 615.000 del capital presente; y, la emisión de 30.000 acciones nominativas, ordinarias no endosables de valor nominal de un peso (100 \$) por acción, con derecho a un voto por acción, que los socios suscriben en su totalidad, fijándose el término de 30 días para la integración de las sumas correspondientes a sus proporciones sociales por parte de los señores socios, como así ejercer el derecho de preferencia, contado desde la última publicación a efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires conforme las disposiciones del artículo 194 de la Ley 19.550. Vencido dicho plazo el remanente no suscripto e integrado en caso de existir, será atribuible a los accionistas que hayan manifestado su intención de acrecer en el acto de suscripción la cual se hará en la calle perteneciente al domicilio de Av. H. Yrigoyen 19192 de Longchamps, Pdo. Alte. Brown, Provincia de Bs. As. Víctor Manuel Bedoya, Abogado. Av. 95.100 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres de Febrero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 146 VIV.

EXPTÉ. N° 2416-7836-2012

N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA		DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD
			TIPO NÚMERO
1	MONOBLOCK -1 PB DEPTO. A	ARANCIBIA VICTOR SALVADOR	DNI 6758588
2	MONOBLOCK -1 PB DEPTO. B	RAMIREZ CLEMENTE	DNI 17457377
		FRANCO ROSANA BEATRIZ	DNI 24949362
3	MONOBLOCK -1 PISO 1 DEPTO. C	VELIZ RAMON MARTIN	DNI 7653535
4	MONOBLOCK -1 PISO 2		

	DEPTO. E	ROMERO EDITH DEL VALLE	DNI 24309843
		RAMOS CATALINA DEL VALLE	DNI 3733685
5	MONOBLOCK -1 PISO 2 DEPTO. F	CONTRERAS ROSA ELENA	DNI 18603121
		GONZALEZ PEDRO PABLO	DNI 17697991
6	MONOBLOCK -1 PISO 3 DEPTO. G	PEREZ RAMON FEDERICO	DNI 23593504
		VALLEJO GABRIELA LORENA	DNI 23687128
7	MONOBLOCK -1 PISO 3 DEPTO. H	ESCOBAR PATRICIA LORENA	DNI 22581165
8	MONOBLOCK -2 PB DEPTO. A	PEDRAZA SUSANA TRANSITO	DNI 3704295
9	MONOBLOCK -2 PISO 1 DEPTO. C	AYALA MARGARITA VIVIANA	DNI 27914684
10	MONOBLOCK -2 PISO 1 DEPTO. D	VELIZ RICARDO FRANCISCO	DNI 8052203
		ALTAMIRANO ADELINA LA CRUZ	DNI 6220751
11	MONOBLOCK -2 PISO 2 DEPTO. E	AYALA RAMONA GRACIELA	DNI 10369911
12	MONOBLOCK -2 PISO 2 DEPTO. F	BARRIOS NELIDA	DNI 16607496
13	MONOBLOCK -2 PISO 3 DEPTO. G	BARBOZA YRNALDA DOLORES	DNI 5328433
14	MONOBLOCK -2 PISO 3 DEPTO. H	CABRAL SIXTO GABRIEL	DNI 7834311
		VELAZQUEZ YRMA	DNI 10635317
15	MONOBLOCK -3 PB DEPTO. A	BRITEZ LIDIA VIVIANA	DNI 13558158
16	MONOBLOCK -3 PB DEPTO. B	VELIZ OSCAR MANUEL	DNI 10369281
17	MONOBLOCK -3 PISO 1 DEPTO. C	SOSA MARCELINO	DNI 7898893
		MILIA TOMASA	DNI 5755305
18	MONOBLOCK -3 PISO 1 DEPTO. D	RIOS RAMON ANTONIO	DNI 13491919
		ACUÑA NANCY ESTHER	DNI 14284355
19	MONOBLOCK -3 PISO 2 DEPTO. E	ORTEGOZA CARLOS	DNI 7512117
20	MONOBLOCK -3 PISO 2 DEPTO. F	BARRIOS MARIA LEONOR	DNI 13491590
21	MONOBLOCK -3 PISO 3 DEPTO. G	DIAZ CARLOS ALBERTO	DNI 11012488
		PEREZ GREGORIA	DNI 11042040
22	MONOBLOCK -4 PB DEPTO. A	SANTANA ESTELA DEL VALLE	DNI 22806153
		SANTANA HECTOR RENE	DNI 16889809
		SANTANA FABIAN ALBERTO	DNI 25451807
		SANTANA DANIEL OMAR	DNI 32077454
		SANTANA ALICIA NOEMI	DNI 23565264
23	MONOBLOCK -4 PISO 1 DEPTO. B	MARMARIDES MIRIAN ESTER	DNI 29670088
24	MONOBLOCK -4 PISO 2 DEPTO. C	GALFRASCOLI CARLOS ALBERTO	DNI 20088096
		BARRIOS MARIA ESTER	DNI 27133188

25	MONOBLOCK -4 PISO 2 DEPTO. D	MENDEZ FELIPE SANTIAGO	DNI 11353210	60	DEPTO. A MONOBLOCK -10 PB	RUIZ TOMASA EUGENIA	DNI 11302614
26	MONOBLOCK -4 PISO 3 DEPTO. E	MOYANO ANGELICA DEL CARMEN	DNI 12034152		DEPTO. B	SILVA JORGE DARIO	DNI 23551237
27	MONOBLOCK -4 PISO 3 DEPTO. F	GARRAMONE ANGEL HORACIO	DNI 5819398	61	MONOBLOCK -10 PISO 1 DEPTO. C	CASTRO NOEMI LORENA	DNI 25473441
28	MONOBLOCK -5 PB DEPTO. A	DOMINGUEZ ANGELA BERTA	DNI 8954477	62	MONOBLOCK -10 PISO 1 DEPTO. D	NAVARRO YOLANDA	DNI 18095976
29	MONOBLOCK -5 PISO 1 DEPTO. B	VELIZ MANUEL ANDRES	DNI 7087663	63	MONOBLOCK -10 PISO 2 DEPTO. E	PEREZ AMALIA	DNI 13315523
30	MONOBLOCK -5 PISO 2 DEPTO. C	QUINTANA ANA	DNI 1544284			VAZQUEZ WALTER ALEJANDRO	DNI 21868442
31	MONOBLOCK -5 PISO 2 DEPTO. D	PEREZ ESTEBAN OSCAR	DNI 16098160	64	MONOBLOCK -10 PISO 2 DEPTO. F	MEDINA PEREZ FELICITA	DNI 93022769
32	MONOBLOCK -5 PISO 3 DEPTO. E	BENITEZ ANIBAL DEMETRIO	DNI 17867341			SEGOVIA NICOLAS ALBERTO	DNI 92558214
		SUELDOS NORMA DEL VALLE	DNI 17867531	65	MONOBLOCK -10 PISO 3 DEPTO. G	WIERNIAK HUGO CESAR	DNI 28858066
33	MONOBLOCK -5 PISO 3 DEPTO. F	GOMEZ MIGUEL JORGE	DNI 7879822	66	MONOBLOCK -10 PISO 3 DEPTO. H	MEDINA LILIANA VANESA	DNI 27789385
34	MONOBLOCK -6 PB DEPTO. A	CARRAZAN JUANA ROSA	DNI 2510754	67	MONOBLOCK -11 PB DEPTO. A	LEDESMA MARCELA NOEMI	DNI 17958862
35	MONOBLOCK -6 PB DEPTO. B	AGUIRRE RAFAELA	DNI 5788494			LOPEZ MATILDE	DNI 6196567
36	MONOBLOCK -6 PISO 1 DEPTO. C	AYALA RAMON DOMINGO	DNI 11597548	68	MONOBLOCK -11 PB DEPTO. B	MELGAREJO NERI RUBEN	DNI 13017335
37	MONOBLOCK -6 PISO 2 DEPTO. E	SALTO ROSA RAMONA	DNI 10813746			KOSICH ELENA MARIA	DNI 18267906
		ALTAMIRANO EULOGIA	DNI 1547706	69	MONOBLOCK -11 PISO 1 DEPTO. C	CEJAS TERESA FILOMENA	DNI 5725890
38	MONOBLOCK -6 PISO 2 DEPTO. F	ENCINA PABLO HERMI	DNI 11301052	70	MONOBLOCK -11 PISO 1 DEPTO. D	GIMENEZ HECTOR CEFERINO	DNI 16033286
		MONTENEGRO RUFINA RAMONA	DNI 13491544			DI MARCO ENRIQUETA	DNI 2335815
39	MONOBLOCK -6 PISO 3 DEPTO. G	VELIZ MIGUEL BASILIO	DNI 8062141	71	MONOBLOCK -11 PISO 2 DEPTO. E	PEÑALVA FABIAN ALAN	DNI 34378599
		RAMOS CARMEN LUCILA	DNI 5488884			AGUIRRE GEORGINA ANAHI	DNI 42540627
40	MONOBLOCK -7 PB DEPTO. A	BARRETO GUILLERMO	DNI 16380138	72	MONOBLOCK -11 PISO 2 DEPTO. F	BUENO ALEJANDRO MARCELO	DNI 23524236
		LOPEZ VICENTA	DNI 17630586			COUDIS MARIA JULIETA	DNI 24481085
41	MONOBLOCK -7 PB DEPTO. B	FRANCO JOSE RUBEN	DNI 8380142	73	MONOBLOCK -11 PISO 3 DEPTO. G	BARRIONUEVO BLANCA ALICIA	DNI 10342213
		ORTEGA VERON CELINA	DNI 93971820			BARRIONUEVO EMILIO JOSE	DNI 31949560
42	MONOBLOCK -7 PISO 1 DEPTO. C	CACERES FLORIA DEMETRIA	DNI 92134386	74	MONOBLOCK -11 PISO 3 DEPTO. H	SUELDOS LUIS EDUARDO	DNI 8092095
		VERA LOPEZ SANTIAGO VALENTIN	DNI 92134388			MOYANO BLANCA ROSARIO	DNI 13315621
43	MONOBLOCK -7 PISO 1 DEPTO. D	MONZON RAMONA ROSA	DNI 10872394	75	MONOBLOCK -12 PB DEPTO. B	CACERES PAULO DAVID	DNI 27284173
		VELIZ JUANA ROSA	DNI 11531285			GARCIA VANINA SOLEDAD	DNI 29975608
44	MONOBLOCK -7 PISO 2 DEPTO. E	DELGADO LUIS MARIA	DNI 23965838	76	MONOBLOCK -12 PISO 1 DEPTO. D	GIMENEZ STELLA MARIS	DNI 24782889
		AMARILLA OSCAR RODOLFO	DNI 12340124			REYMUNDO GERARDO ALBERTO	DNI 22963767
45	MONOBLOCK -7 PISO 2 DEPTO. F	BARRIOS ZULEMA	DNI 12501256	77	MONOBLOCK -12 PISO 1 DEPTO. E	VILLORDO VICTORIANO	DNI 8207177
		VELIZ MARINA GISELA	DNI 31238381			BRITOS ESTHER	DNI 93858464
46	MONOBLOCK -7 PISO 3 DEPTO. G	ORELLANO JORGE JAVIER	DNI 25059718	78	MONOBLOCK -12 PISO 2 DEPTO. F	BENITEZ MARIA DEL CARMEN	DNI 13492647
		SAUCEDO CESAR GUSTAVO	DNI 22590585			GEREZ FABIAN CESAR	DNI 23809278
47	MONOBLOCK -8 PB DEPTO. A	CABALLERO SABRINA ERICA	DNI 29531878	79	MONOBLOCK -12 PISO 3 DEPTO. G	HERRERA SILVIA SUSANA	DNI 22968111
		DIAZ ALBERTO ADRIAN	DNI 24404776			BENITEZ CARLOS	DNI 14555917
48	MONOBLOCK -8 PB DEPTO. B	CUBA ALICIA ELIZABETH	DNI 24600175	80	MONOBLOCK -13 PISO 1 DEPTO. B	ESCOBAR MARIA CRISTINA	DNI 14289811
		URIBE ALEJANDRA PATRICIA	DNI 32219343			CABALLERO JUAN CARLOS	DNI 14051215
49	MONOBLOCK -8 PISO 1 DEPTO. C	ARELLANO VERONICA BEATRIZ	DNI 25130653	81	MONOBLOCK -13 PISO 2 DEPTO. C	IRARRAZABAL CARVAJAL CECILIA DEL CARMEN	DNI 93080906
		VAZQUEZ ERIK JOSE	DNI 23437197			GIMENEZ GUSTAVO DAVID	DNI 24633317
50	MONOBLOCK -8 PISO 2 DEPTO. E	RIVEROS BONAVIA LEONCIO TAURINO	DNI 92974382	82	MONOBLOCK -13 PISO 2 DEPTO. D	AYALA MARIELA NOEMI	DNI 26148229
		VELAZQUEZ RAMONA BEATRIZ	DNI 24153854			RODRIGUEZ HUGO RAMON	DNI 18195494
51	MONOBLOCK -8 PISO 2 DEPTO. F	FRANCO DIEGO RUBEN	DNI 28587682	83	MONOBLOCK -13 PISO 3 DEPTO. E	ARAUJO MARIELA LURDES	DNI 28936827
		NUÑEZ LILIANA VERONICA	DNI 29863025			ENCINA PABLO ERNESTO	DNI 27533901
52	MONOBLOCK -8 PISO 3 DEPTO. G	CAMERANO CLAUDIO FERNANDO	DNI 22389692	84	MONOBLOCK -13 PISO 3 DEPTO. F	ROMAN SERGIO JAVIER	DNI 23045363
		ABACA SILVANA MARINA	DNI 23552706	85	MONOBLOCK -14 PB DEPTO. A	MOYANO CARLOS ESTEBAN	DNI 26795587
53	MONOBLOCK -8 PISO 3 DEPTO. H	CEBALLO HECTOR HUGO	DNI 29296950			GOMEZ SANDRA FABIANA	DNI 18362158
		CEBALLO PAOLA CAROLINA	DNI 27675650	86	MONOBLOCK -14 PISO 1 DEPTO. B	VILLCA SERANTE JAIME GABRIEL	DNI 31610873
54	MONOBLOCK -9 PISO 1 DEPTO. C	SAUCEDO RAMONA BEATRIZ	DNI 16575535			LLAVE POMA REINA	DNI 93252419
55	MONOBLOCK -9 PISO 1 DEPTO. D	GIMENEZ JUAN CARLOS	DNI 10723048	87	MONOBLOCK -14 PISO 2 DEPTO. C	BARRIENTOS PABLA SYLVINA	DNI 20603873
		NAVARRO PRUDENCIA AURORA	DNI 6196541			SUELDOS LUIS EDUARDO	DNI 22399391
56	MONOBLOCK -9 PISO 2 DEPTO. E	BARRIONUEVO AGUSTIN CESAR	DNI 17740119	88	MONOBLOCK -14 PISO 2 DEPTO. D	ARANDA NELIDA SILVANA	DNI 22555704
		ACUÑA NORMA MARIA	DNI 16444295	89	MONOBLOCK -14 PISO 3 DEPTO. E	NAVARRO MARIA DE LOS ANGELES	DNI 27778630
57	MONOBLOCK -9 PISO 2 DEPTO. F	MEDINA SERGIO CEFERINO	DNI 13743111			SALVATIERRA SUSANA DEL CARMEN	DNI 22299959
		NIZ SILVIA INES	DNI 17022332	90	MONOBLOCK -14 PISO 3 DEPTO. F	PEREZ RODOLFO	DNI 25944629
58	MONOBLOCK -9 PISO 3 DEPTO. G			91	MONOBLOCK -15 PB DEPTO. A	WIERNIAK ALFREDO RAUL	DNI 14437408
59	MONOBLOCK -10 PB					KOSICH ALICIA ZULEMA	DNI 16702516

92	MONOBLOCK -15 PB DEPTO. B	FLORENTIN ISIDRO ORLANDO KAIBER OLGA BEATRIZ	DNI 13492583 DNI 13491588	129	MONOBLOCK -20 PISO 2 DEPTO. E	PARADA JORGE ALBERTO VELIZ MARTA IRENE	DNI 24949645 DNI 26148558
93	MONOBLOCK -15 PISO 1 DEPTO. C	LUQUE GRACIELA BEATRIZ	DNI 16098132	130	MONOBLOCK -20 PISO 2 DEPTO. F	LEDESMA REINA MARISA	DNI 27037392
94	MONOBLOCK -15 PISO 1 DEPTO. D	ALONSO HIGINIA PAPASODARO PABLO MARTIN	DNI 12805892 DNI 32466054	131	MONOBLOCK -20 PISO 3 DEPTO. G	RAMOS NESTOR CRISTIAN NIZ SANDRA INES	DNI 17231978 DNI 20318612
95	MONOBLOCK -15 PISO 2 DEPTO. E	ACOSTA HERMINIA DELIA	DNI 18653189	132	MONOBLOCK -20 PISO 3 DEPTO. H	PERALTA AURELIA	DNI 93614029
96	MONOBLOCK -15 PISO 2 DEPTO. F	DUETTE PAOLA GABRIELA BRITZ RUBEN DARIO	DNI 24113744 DNI 23704317	BARRIO 2400 VIV			
97	MONOBLOCK -15 PISO 3 DEPTO. H	BENITEZ ELSA GRISELDA	DNI 18362148	EXPTE. 2416-11358-2009-25			
98	MONOBLOCK -16 PB DEPTO. A	MOLINA MARCELINA	DNI 1769184	N° IDENTIFICACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE		DOCUMENTO
99	MONOBLOCK -16 PISO 1 DEPTO. C	GONZALEZ EVA LILIANA	DNI 21452950	ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO		DE IDENTIDAD
100	MONOBLOCK -16 PISO 1 DEPTO. D	HERRERA ADEM TEODOMIRO	DNI 7155288	1	NUDO 2 TORRE C PISO 1 DEPTO. D	JIMENEZ PATRICIA ALEJANDRA	DNI 20480510
101	MONOBLOCK -16 PISO 2 DEPTO. E	KINAS ADOLFO GUSTAVO	DNI 12034013	2	NUDO 7 TORRE A PISO 5 DEPTO. G	CHOQUE FELIX ALEJANDRO LOPEZ FRETES GLORIA BEATRIZ	DNI 17063047 DNI 93066553
102	MONOBLOCK -16 PISO 2 DEPTO. F	ZANAZZI NORMA BEATRIZ	DNI 17472152	BARRIO 960 VIV.			
103	MONOBLOCK -16 PISO 3 DEPTO. G	MORALES SIMONA TERESA	DNI 6492249	EXPTE. N° 2416-11355-2009-24			
104	MONOBLOCK -16 PISO 3 DEPTO. H	MOLINA DIONISIO	DNI 8245910	N° IDENTIFICACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE		DOCUMENTO
105	MONOBLOCK -17 PB DEPTO. A	BADIA ADALBERTO LEONEL	DNI 25751420	ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO		DE IDENTIDAD
106	MONOBLOCK -17 PB DEPTO. B	AGUIRRE MARIANA NOEMI VAZQUEZ JUAN CARLOS	DNI 28314123 DNI 27426577	1	MONOBLOCK 4 ESC 21 PISO 3 DTO. N	SOSA ANA MARIA PONCE LUIS ENRIQUE	DNI 21643 DNI 21965321
107	MONOBLOCK -17 PISO 1 DEPTO. C	VILLALBA ALICIA GRACIELA	DNI 17283508	BARRIO 960 VIV.			
108	MONOBLOCK -17 PISO 1 DEPTO. D	CABRAL VALERIA ALEJANDRA QUINTEROS DANIEL VICTOR	DNI 27503382 DNI 25632844	EXPTE. N° 2416-6888-2012			
109	MONOBLOCK -17 PISO 2 DEPTO. E	CESTAU CARLOS DANIEL VILLORDO VERONICA ALEJANDRA	DNI 20437999 DNI 24623939	N° IDENTIFICACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE		DOCUMENTO
110	MONOBLOCK -17 PISO 2 DEPTO. F	ZABALA AYBAR FABIAN GUSTAVO	DNI 17268333	ORDEN DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO		DE IDENTIDAD
111	MONOBLOCK -17 PISO 3 DEPTO. H	ONOFRIO MARIA ANGELICA	DNI 4549741	1	MONOBLOCK -1 ESC 4 PISO 3 DEPTO. N	VILDOSO ALVAREZ JHONNY VILDOSO ALVAREZ ARIEL	DNI 18839923 DNI 93034190
112	MONOBLOCK -18 PB DEPTO. A	VAZQUEZ JAVIER	DNI 30540511	2	MONOBLOCK -1 ESC 5 PISO 3 DEPTO. N	VAZQUEZ DEBORA CECILIA BERUA DIEGO GASTON	DNI 29328350 DNI 26239596
113	MONOBLOCK -18 PB DEPTO. B	ROLON ANDINOS LUCIANO FABIAN LEGUIZAMON VERONICA YANINA	DNI 32378704 DNI 30313924	3	MONOBLOCK -2 ESC 4 PISO 3 DEPTO. P	DURE GARCETE ELENA GONZALEZ BENITEZ JOSE DEL CARMEN	DNI 92405053 DNI 92179868
114	MONOBLOCK -18 PISO 1 DEPTO. C	SANCHEZ GREGORIO RAMON GOMEZ NIMIA IMELDA	DNI 16527642 DNI 12298555	4	MONOBLOCK -2 ESC 5 PISO 2 DEPTO. L	TORRES ELVIRA ROSA	DNI 2454566
115	MONOBLOCK -18 PISO 1 DEPTO. D	HERNANDEZ JUAN ALBERTO VALDEZ MARIA JOSE	DNI 29022574 DNI 33692164	5	MONOBLOCK -4 ESC 10 PISO 3 DEPTO. N	SANCHEZ LAURA SOLEDAD	DNI 32023502
116	MONOBLOCK -18 PISO 2 DEPTO. F	SANCHEZ PEDRO FROILAN	DNI 22389479	6	MONOBLOCK -5 ESC 13 PISO 1 DEPTO. E	BARRIENTOS MARISOL PAOLA TORRES CARLOS ALBERTO	DNI 25540103 DNI 22890655
117	MONOBLOCK -18 PISO 3 DEPTO. H	MENDOZA YESICA ANA	DNI 32037494	7	MONOBLOCK -6 ESC 26 PISO 3 DEPTO. N	CONTRERAS DANIEL FABIAN FERNANDEZ MORALES ALMA DELIA	DNI 20396360 DNI 92099580
118	MONOBLOCK -19 PB DEPTO. A	RUIZ DIAZ JUAN LORENZO	DNI 14306207	8	MONOBLOCK -8 ESC 35 PISO 2 DEPTO. L	PALACIOS KARINA DEBORA GOMEZ JUAN CARLOS	DNI 18824584 DNI 22993446
119	MONOBLOCK -19 PB DEPTO. B	LUCERO EUGENIA DEL VALLE	DNI 12115455	9	MONOBLOCK -8 ESC 35 PISO 3 DEPTO. P	PEREYRA PATRICIA MONICA	DNI 14182354
120	MONOBLOCK -19 PISO 1 DEPTO. C	ROLON TRIGO JUCIANO	DNI 92607976	10	MONOBLOCK -9 ESC 28 PB DEPTO. A	CORREA LUIS ALBERTO	DNI 11332013
121	MONOBLOCK -19 PISO 1 DEPTO. D	CUEVAS IRENEA ROSA ALMADA REIMERIS FRANCISCO	DNI 6421147 DNI 16119025	11	MONOBLOCK -10 ESC 37 PISO 1 DEPTO. E	VILLARROEL JUAN CARLOS JOSE	DNI 17400368
122	MONOBLOCK -19 PISO 2 DEPTO. E	ALVAREZ MARIA ESTELA	DNI 11597412	12	MONOBLOCK -12 ESC 43 PISO 2 DEPTO. K	RODRIGUEZ ADOLFO ESTEBAN CESPEDES ZULEMA BEATRIZ	DNI 14883871 DNI 14179930
123	MONOBLOCK -19 PISO 2 DEPTO. F	PEREZ CEFERINO ANTONIO ACOSTA ANA MARIA	DNI 28266859 DNI 17305199	13	MONOBLOCK -12 ESC 46 PISO 1 DEPTO. H	FERNANDEZ CABRERA GUILBER CADIMA TERRAZAS FRANCISCA	DNI 94045566 DNI 94195617
124	MONOBLOCK -19 PISO 3 DEPTO. G	CABALLERO JOSE LUIS MEDINA LILIAN ISABEL	DNI 13491604 DNI 14691097	14	MONOBLOCK -14 ESC 49 PB DEPTO. C	PONCE LUIS ALBERTO LOPEZ ANTONIA CRISTINA	DNI 12953031 DNI 12953886
125	MONOBLOCK -19 PISO 3 DEPTO. H	VAZQUEZ VERONICA ANDREA CABALLERO NERI MARIO ALBERTO	DNI 30314186 DNI 30313748	15	MONOBLOCK -14 ESC 49 PB DEPTO. D	PALACIO WALTER DARIO	DNI 25630772
126	MONOBLOCK -20 PB DEPTO. A	MIÑO PABLO LUIS PEREZ ELSA LIDIA	DNI 16689072 DNI 13315751	16	MONOBLOCK -15 ESC 59 PISO 1 DEPTO. F	SOSA LUIS ANTONIO	DNI 13257995
127	MONOBLOCK -20 PB DEPTO. B	NICOLAS SEBASTIAN	DNI 4561535	17	MONOBLOCK -15 ESC 59 PISO 3 DEPTO. N	HERRERA MANUEL NICOLAS	DNI 14873671
128	MONOBLOCK -20 PISO 1 DEPTO. C	FERNANDEZ ROSA BEATRIZ	DNI 30172579	18	MONOBLOCK -16 ESC 60 PB DEPTO. C	ALCARAZ CARMEN HAYDEE AMELIA LIGORRIA MIGUEL ANGEL	DNI 6225337 DNI 6908859
				19	MONOBLOCK -17 ESC 67 PB DEPTO. C	CARRIZO LORENA ELIZABETH ACOSTA FERNANDO ARIEL	DNI 25875168 DNI 22960788
				20	MONOBLOCK -17 ESC 69 PB DEPTO. A	DEL RIO JULIO CESAR GONZALEZ AGUERO CELEDONIA	DNI 18724826 DNI 92104131
				21	MONOBLOCK -19 ESC 74 PISO 1 DEPTO. E	MARCHESSE DEVORAH ANAHI AMALIA	DNI 24404925

22	MONOBLOCK -20 ESC 79 PISO 3 DEPTO. O	LARROZA ALEXIS DAMIAN DNI 38065519 GOMEZ YOHANNA ELIZABETH DNI 35234207		44	NUDO 1 TORRE C PISO 6 DEPTO. D	LAMAS CLEMENTE DNI 8209754
23	MONOBLOCK -20 ESC 82 PB DEPTO. C	FERNANDEZ SILVIA CRISTINA DNI 17231410 LEON JUAN MANUEL DNI 37431113		45	NUDO 2 TORRE A PISO 1 DEPTO. E	ROJAS GRACIELA MATILDE DNI 22827186 PEÑA SILVIO DNI 22827301
24	MONOBLOCK -21 ESC 82 PB DEPTO. A	GROSSO JUAN GASTON DNI 28817866		46	NUDO 2 TORRE A PISO 1 DEPTO. F	BURGOS EPIFANIA DNI 12417858
25	MONOBLOCK -21 ESC 82 PB DEPTO. B	AGUERO FRANCISCA DE JESUS DNI 855211 OLMOS ANGEL ABEL DNI 23833632		47	NUDO 2 TORRE A PISO 2 DEPTO. N	GOITIA EVA DNI 2755625
2400 VIV.				48	NUDO 2 TORRE B PISO 2 DEPTO. K	LOPEZ CRUZ IRMA DNI 3322615
N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	49	NUDO 2 TORRE B PISO 3 DEPTO. J	ESCOBAR OLGA SANTINA DNI 11451091
ORDEN	DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD TIPO NÚMERO	50	NUDO 2 TORRE B PISO 6 DEPTO. I	GIMENEZ HILDA NELIDA DNI 6066351 ZALAZAR FRANCISCO DNI 8543505
1	TIRA -8 PB DEPTO. 928	ROMERO CARLOS CESAR DNI 10305878 JIMENEZ OLGA NOEMI DNI 10136634		51	NUDO 2 TORRE B PISO 9 DEPTO. I	GOMEZ PETRONA DNI 16098234
2	TIRA -8 PISO 2 DEPTO. 945	RODRIGUEZ GREGORIA MERCEDDES DNI 5174647		52	NUDO 2 TORRE C PISO 3 DEPTO. B	RUEDA NATALIA DNI 33398744
3	TIRA -9 PB DEPTO. 1059	BRANDAN MARTHA ELENA DNI 11227838 BRANDAN GRACIELA NOEMI DNI 18047780		53	NUDO 2 TORRE C PISO 3 DEPTO. C	URZAGASTI MARTA BEATRIZ DNI 11286713
4	TIRA -11 PISO 3 DEPTO. 1050	ARCE MARTHA DEL ROSARIO DNI 12041108		54	NUDO 2 TORRE C PISO 4 DEPTO. D	CARDOZO GLADYS VALERIA DNI 21787308 SOTO JUAN RAMON DNI 18676685
5	TIRA -16 PB DEPTO. 535	RIVERO HUGO DANIEL DNI 27191793		55	NUDO 3 TORRE A PISO 9 DEPTO. F	REICHERT SUSANA BEATRIZ DNI 16607321
6	TIRA -17 PISO 3 DEPTO. 658	VELAZQUEZ TEOFILO DNI 11252965		56	NUDO 3 TORRE B PISO 1 DEPTO. K	VALDEZ LYDYA DNI 92157521
7	TIRA -18 PISO 3 DEPTO. 632	FERNANDEZ CLAUDIA ESTER DNI 18272220		57	NUDO 3 TORRE C PISO 2 DEPTO. M	RUIZ LUIS ALBERTO DNI 21671447 SORIA AIDA ANGELA DNI 14289080
8	TIRA -24 PISO 1 DEPTO. 403	ULLUA HONORIA DNI 6386435		58	NUDO 4 TORRE B PISO 3 DEPTO. J	BENITEZ MARIA ESTER DNI 23010761
9	TIRA -24 PISO 1 DEPTO. 404	GONZALEZ AURELIA INES DNI 1444773		59	NUDO 4 TORRE B PISO 6 DEPTO. L	GUERRA ROSA RAMONA DNI 4596855
10	TIRA -24 PISO 2 DEPTO. 406	ARMENGOT NELIDA DEL VALLE DNI 13492133 SILVA MIRTA GLADYS DNI 14472399		60	NUDO 4 TORRE C PISO 4 DEPTO. C	LOPEZ WALTER LORENZO DNI 24977384 FERRERO ASTRID YANINA DNI 30172246
11	TIRA -25 PISO 1 DEPTO. 427	CARRIZO RAMON ANGEL DNI 7691995 CARRIZO JOSE DIONISIO DNI 6714312		61	NUDO 4 TORRE C PISO 8 DEPTO. B	ORUE SANCHEZ MARTINA VICENCIA DNI 92079914
12	TIRA -34 PISO 1 DEPTO. 301	CENTURION VEGA DELIA DNI 92583565 MARTINEZ DOMINGO RAUL DNI 8046210		62	NUDO 5 TORRE B PISO 1 DEPTO. J	VALLEJOS RAUL ORLANDO DNI 13861131 RIVERO LUCINDA DNI 12689014
13	TIRA -34 PISO 3 DEPTO. 305	LINARES JONATHAN GABRIEL DNI 34309530 ALARCON ROMINA ALEJANDRA DNI 36825973		63	NUDO 5 TORRE B PISO 3 DEPTO. K	FRIAS MARIA DINA DNI 4971966
14	TIRA -34 PISO 3 DEPTO. 310	ORTEGA MENDEZ ADELA DNI 92117048		64	NUDO 5 TORRE B PISO 5 DEPTO. J	DIAZ NILDA RAMONA DNI 505283
15	TIRA -35 PISO 2 DEPTO. 320	UÑO HILDA GRISELDA DNI 25115032 GUZMAN SOLIZ JOSE LUIS DNI 18821501		65	NUDO 5 TORRE B PISO 6 DEPTO. O	IBARROLA CLARA EDELMIRA DNI 14933660 MORALES ESCOLATICO DNI 11249159
16	TIRA -35 PISO 2 DEPTO. 333	AVILA OMAR OCTAVIO DNI 13315078 CHAVEZ ISAURA DNI 13980813		66	NUDO 6 TORRE A PISO 8 DEPTO. E	PUCHETA GRISELDA DNI 26666010
17	TIRA -41 PISO 3 DEPTO. 291	BRITES MARIA DNI 93511033		67	NUDO 6 TORRE B PISO 2 DEPTO. K	DIOSQUEZ MANUELA MARGARITA DNI 10964422 FRESCO JUAN CARLOS DNI 11076394
18	TIRA -42 PISO 1 DEPTO. 185	FLORES RIVAMONTAN NOEMI IDILIA DNI 93703873		68	NUDO 6 TORRE B PISO 8 DEPTO. J	AGUILAR JOSE LUIS DNI 21834786 DIOZQUEZ MIRTA ISABEL DNI 22201599
19	TIRA -43 PISO 3 DEPTO. 231	CRUZ VANESA KARINA DNI 28435863 MAMANI FLORES FLORA MARIA DNI 18665481		69	NUDO 6 TORRE C PISO 8 DEPTO. C	ZAMBRANO CECILIA ALEJANDRA DNI 23087982
20	TIRA -46 PISO 1 DEPTO. 72	ALBORNOZ JUAN DNI 4599074 SAAVEDRA MARIA ADELINA DNI 5862372		70	NUDO 7 TORRE C PISO 2 DEPTO. D	CHAVEZ JUAN MANUEL DNI 24836099
21	TIRA -48 PISO 2 DEPTO. 168	BETANCUR ISABEL ZULEMA DNI 24391760 ONTIVEROS CARLOS GABRIEL DNI 16929640		71	TIRA 3 DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 1112	SEGURA CESAR MARCELO DNI 18746178 CARRANZA ADRIANA ISABEL DNI 25561544
22	TIRA *-19 PISO 3 DEPTO. 477	GOSALBES CLARA ELISA DNI 6032211		72	TIRA 9 DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 1057	SANDOVAL FERNANDEZ FRANCISCA DNI 92155980
23	TIRA *-28 PB DEPTO. 671	DIAZ JUANA CARLOTA DNI 3713962		73	TIRA 36 A DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 366	MERINO,ZENOBIA DNI 93887233 TORRES JUAN VICTOR DNI 12667012
24	TIRA A-6 PISO 2 DEPTO. 1012	GARCIA NATALIA L.C 1460271		74	TIRA 44 DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 252	BURGOS BAEZ ALFONSO DNI 93273463 MENA BURGOS BRIGIDA DNI 92558422
25	TIRA A-32 PISO 1 DEPTO. 769	VILLANUEVA GARCIA RUBEN DNI 92077552 GARCIA MALLON ALBERTA DNI 14038872		75	TIRA 44 DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 253	GOMES SUSANA DNI 9251241
26	TIRA A-32 PISO 1 DEPTO. 770	TORO ARAGON JHONNY VLADIMIR DNI 92733691 FERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA DNI 27683277		76	TIRA 44 DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 259	CABALLERO ESTELA CATALINA DNI 18311258
27	TIRA A-36 PISO 1 DEPTO. 343	RAMIREZ ELIDA ESTER DNI 13459872 ALARCON VILLALVA VICTOR HILARIO DNI 92114202		77	TIRA 49 A DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 35	PERALTA MIGUEL ROMAN DNI 17868257 AGUILAR ALEJANDRINA DOLORES DNI 24796132
28	TIRA A-49 PB DEPTO. 12	CASARES MORALES DOLORES DNI 94773450		78	TIRA 49 A DUPLEX (*) 2°-3 PB DEPTO. 45	QUIROGA ELOISA DOLORES DNI 10342375 QUIROGA ROLANDO DNI 14289308
29	TIRA A-50 PB DEPTO. 136	YAPURA NICOLAS HOMOBANO L.E 8218383				
30	TIRA A-50 PISO 1 DEPTO. 115	QUISPE LIDIA MARGARITA DNI 21110694 ALBORNOZ SILVIO FABIAN DNI 21456904				
31	TIRA A-50 PISO 1 DEPTO. 124	ARIAS EVA FERMINA DNI 17142340				
32	TIRA B-12 PB DEPTO. 909	CAMACHO SANDRA DE LOS ANGELES DNI 25061943 IPORRE RIOS ADELA DNI 93340414				
33	TIRA B-12 PISO 3 DEPTO. 877	JALDIN CASERES PANFILO DNI 93930124				
34	TIRA B-12 PISO 3 DEPTO. 897	SILVA AMALIA GUILLERMINA DNI 11802538				
35	TIRA B-22 PISO 1 DEPTO. 627	PERALTA ROLANDO RAMON DNI 10765484 MOLINA RENE DNI 18450086				
36	TIRA B-50 PB DEPTO. 102	GOROSITO ROSA DNI 1059374				
37	TIRA B-50 PB DEPTO. 123	GARCIA DELIA BEATRIZ DNI 6297727				
38	TIRA B-50 PISO 2 DEPTO. 141					
39	NUDO 1 TORRE A PISO 7 DEPTO. G	CASTAÑO GRACIELA ABIGAIL DNI 38073924 VALENCIA JORGE LUIS DNI 31951246				
40	NUDO 1 TORRE A PISO 10 DEPTO. F	ABREGU ESTEFANIA DANIELA DNI 34027034 ROMANO SERGIO VICENTE DNI 28587454				
41	NUDO 1 TORRE B PISO 1 DEPTO. J	BERNAL ORTIZ ANGELA ANTONIA DNI 93910100				
42	NUDO 1 TORRE C PB DEPTO. B	LEDESMA ANALIA VERONICA DNI 30348138 BREIZ JUAN MILTON DNI 34141446				
43	NUDO 1 TORRE C PISO 6 DEPTO. A	HERRERA MARGARITA APOLONIA DNI 12953045				

650 VIV.

N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO
ORDEN	DE LA VIVIENDA	DEL ADJUDICATARIO	DE IDENTIDAD

	TIPO	NÚMERO		
1	NUDO 10 TORRE A PB DEPTO. G		GONZALEZ, MIRIAM BEATRIZ	DNI 21833673
2	NUDO 10 TORRE A PB DEPTO. H		CANDIA SALINAS, ELEUTERIA	DNI 92656793
3	NUDO 10 TORRE A PISO 1 DEPTO. E		PEÑA, CLAUDIA ISABEL	DNI 24404781
			QUEVEDO, PAULINO BENITO	DNI 35485173
4	NUDO 10 TORRE A PISO 1 DEPTO. F		FARIAS ELSA NOEMI	DNI 11353293
			MELA QUESADA, JUAN GUILLERMO	DNI 92569234
5	NUDO 10 TORRE A PISO 1 DEPTO. H		ROJAS, GLADYS ESTELA	DNI 21728434
6	NUDO 10 TORRE A PISO 2 DEPTO. F		MOYA, JUAN CARLOS	DNI 24716832
			EZCURRA, MARIA DE JESUS	DNI 93863563
7	NUDO 10 TORRE A PISO 4 DEPTO. E		LOPEZ, MARIA LAURA	DNI 25593360
8	NUDO 10 TORRE A PISO 5 DEPTO. H		FRIDBLATT, STELLA MARIS	DNI 14739969
9	NUDO 10 TORRE A PISO 6 DEPTO. H		FLORES, TERESA DEL VALLE	DNI 10919197
10	NUDO 10 TORRE A PISO 9 DEPTO. F		GONZALEZ, MARGARITA CLARA	DNI 17231052
11	NUDO 10 TORRE A PISO 10 DEPTO. F		ARGUELLO BARUA, VIDALINA	DNI 92140339
12	NUDO 10 TORRE B PB DEPTO. J		GALLARDO OSSANDON, DIXIA ERIKA	DNI 92497918
13	NUDO 10 TORRE B PISO 2 DEPTO. L		DUARTE MARECO, JUAN PORFIRIO	DNI 92106132
			FERNANDEZ, VICTORIANA	DNI 92107038
14	NUDO 10 TORRE B PISO 3 DEPTO. I		MUÑOZ, LEONOR ALEJANDRA	DNI 22201343
15	NUDO 10 TORRE B PISO 5 DEPTO. L		BENITEZ, SANTIAGO VICTOR	DNI 23234177
			AYALA BENITEZ, MARIA ESTHER	DNI 94534369
16	NUDO 10 TORRE B PISO 9 DEPTO. J		CASTELLANOS, FRANCISCO ADRIAN	DNI 16439615
17	NUDO 10 TORRE C PISO 1 DEPTO. A		PORTILLO, JULIO ALBERTO	DNI 17631230
18	NUDO 10 TORRE C PISO 2 DEPTO. A		ACUÑA, MARIA ELENA	DNI 6384262
19	NUDO 10 TORRE C PISO 12 DEPTO. B		FERREYRA BAEZA, MARIA GUALBERTA	DNI 25658979

BARRIO 650 VIV.
N° IDENTIFICACIÓN
ORDEN DE LA VIVIENDA

EXPTE. N° 2416-4766-2012-3
APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO
DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO

1	NUDO 10 TORRE C PB DTO. C		SEGURA NORMA MIRTA	DNI 18222082
2	NUDO 10 TORRE C PISO 6 DTO.A		MANSINI LUIS OSCAR	DNI 23045443
3	NUDO 10 TORRE C PISO 7 DTO. C		RIVEROS CAÑETE DIOSNEL VICTOR	DNI 94256440
4	NUDO 10 TORRE C PISO 8 DTO A		MARTINEZ EMANUEL ROBERTO	DNI 32781770

C.C. 3.117 / may. 10 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Trenque Lauquen que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 42 VIV.
N° IDENTIFICACIÓN
ORDEN DE LA VIVIENDA

EXPTE N° 2416-4491-2011
APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO
DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO

1	CASA N° 71		PONCE IRIS MABEL	DNI 16982895
---	------------	--	------------------	--------------

BARRIO 160 VIV.
N° IDENTIFICACIÓN
ORDEN DE LA VIVIENDA

EXPTE N° 2416-1007-2005-12
APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO
DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO

1	CASA N° 134		CEPEDA EMILSE ILDA	LC 3984638
---	-------------	--	--------------------	------------

BARRIO 27 VIV.
N° IDENTIFICACIÓN
ORDEN DE LA VIVIENDA

EXPTE N° 2416-4838-1996-9
APELLIDO Y NOMBRE DOCUMENTO
DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO

1 CASA N° 15 MZ 17 GIAVER MONICA BEATRIZ DNI 14626805

BARRIO 160 VIV.
N° IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO
ORDEN DE LA VIVIENDA DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO1

CASA N° 11 MZ.28 T PALMA MARIA ANGELICA DNI 16982895

C.C. 3.116 / may. 10 v. may. 14

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA
PLAN DE ESCRITURACIÓN**

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Tres Lomas que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 142 VIV.
IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO
DE LA VIVIENDA DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO

UNION NACIONAL N° 866 BURGAT MONICA MABEL DNI 26183515

BARRIO 112 VIV.
IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO
DE LA VIVIENDA DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO

CASA N° 10 MZ VI PESOA JUANA ARMINDA DNI 16605064

BARRIO 24 VIV.
IDENTIFICACIÓN DOCUMENTO
DE LA VIVIENDA DEL ADJUDICATARIO DE IDENTIDAD
TIPO NÚMERO

DEAN FUNES N° 1109 MEDRANO HAROLDO SANTIAGO DNI 25639650
MARTIN VIRGINIA NAIR DNI 28623981

C.C. 3.118 / may. 10 v. may. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

POR 1 DÍA - Conforme lo dispuesto por la Ordenanza 165/1973 de Obras Públicas Municipales, en sus artículos 35, 45 y 46, se comunica que con fecha 12 de abril de 2013, mediante el Decreto 827/2013, han sido aprobadas las liquidaciones correspondientes a la obra de tendido de la Red Cloacal Secundaria denominada "Santa Rita Centro Este Panamericana", Zona 2 - Etapa 1, autorizadas por el decreto de Utilidad Pública y Pago Obligatorio 1273/2011 en las siguientes calles: Larrea entre Bogado y Gorriti (ambas veredas), Gorriti entre Larrea y Blas Parera (ambas veredas), Bogado entre Larrea y Blas Parera (ambas veredas), Blas Parera entre Bogado y Gorriti (ambas veredas), Gorriti entre Blas Parera y Potosí (ambas veredas), todas ambas veredas salvo que se exprese lo contrario, en la Ciudad de Boulogne. La referida obra se tramita bajo el régimen de la Ordenanza General 165/1973 de Obras Públicas Municipales con sus modificaciones establecidas por la Ordenanza N° 8004/2004 de este Municipio y mediante el Expediente N° 7938-S-2010, Alcance 3. Las cuentas se encuentran al cobro en Von Wernicke 3100, oficina 4, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Ing. Federico García, Secretario de Obras Públicas.

L.P. 19.605

**Provincia de Misiones
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122 inc. e) del Código Fiscal Provincial y el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-6576/2012 MADERERA IGUAZÚ S.R.L. S/ Verificación Impositiva con domicilio fiscal en Camino de Cintura N° 2552 - Luis Guillón - Provincia de Buenos Aires, se le comunica que se ha instrumentado la Resolución N° 92/2013, determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multas, la cual se transcribe a continuación: Posadas, 14 de enero de 2013.

Resolución N°: 92/2013-DGR

VISTO el expediente N° 6576/12 del Registro de esta Dirección, en el que - en ejercicio de las funciones a ella concedidas por el artículo 17, incisos "h", "i", "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones se tramita una verificación impositiva a la firma MADERERA IGUAZÚ S.R.L., con domicilio fiscal en Camino de Cintura N° 2552, de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, referidas a sus obligaciones tributarias con el fisco de la Provincia de Misiones, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- bajo el N° 902-

775005-1 y como responsable -Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 RG 001/10-DGR) y como Agente de Retención de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR), bajo el N° 30-70717220-3, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas, según disposiciones del Código Fiscal vigente, ha iniciado una Verificación impositiva para constatar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales provinciales a su cargo, requiriéndose documentaciones a tal fin, según consta a fs. 20/21.

Que como resultado de las actuaciones cumplidas se ha liquidado la obligación tributaria de la contribuyente, correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos sobre base presunta, conforme las previsiones del art. 39, 4° párrafo del Código Fiscal Provincial, según información suministrada en los puestos de control fiscal de la DGR.

Que a efectos del ajuste se valorizaron los remitos fiscales, (registrados en los controles de ruta de esta Dirección fs. 10/18), a partir de los precios conforme al anexo 1 de la RG 56/07 de estos montos impositivos se aplicaron el 85% para atribuir a Misiones conforme procedimiento del artículo 13 del Convenio Multilateral, los que fueron considerados ingresos presuntos y atribuidos a los períodos verificados.

Que asimismo respecto a las retenciones de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35, establecido por RG004/06-DGR), se ha liquidado sobre base presunta de acuerdo a lo establecido por el art. 39, cuarto párrafo del C.F.P., en virtud de constatarse salida de madera implantada de la Provincia, en los registros de los Controles de Ruta de la DGR.

Que al efecto de determinar el monto de compras de madera aserrada implantada se ha considerado que el 50% de las ventas determinadas corresponden a compras de rollos de madera implantada por no contarse con el registro de compras establecido por la RG 02/85-DGR y demás requisitos establecidos por las RG 003/06 y 004/06.

Que por otra parte, se ha liquidado sobre la base imponible verificada, la obligación tributaria del contribuyente correspondiente a las Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Reg. 37, establecido por la RG 001/10, en base a las salidas de madera según puestos de control fiscal de la DGR y sobre ventas realizadas a otros responsables del impuesto.

Que a los efectos dispuestos en el art. 38 del Código Fiscal, se deja expresa constancia, que la determinación es parcial y abarca solo los períodos, aspectos e impuesto mencionados y en relación estricta al procedimiento descrito precedentemente.

Que el incumplimiento de pago respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, constituye omisión de tributos reprimida con multa establecida en el art. 66 del Código Fiscal, graduable del veinte (20%) al doscientos (200%) por ciento de la obligación fiscal incumplida y establece que la misma sanción será aplicada a los agentes de retención y/o percepción que omitieran actuar como tales.

Que se ha constatado incumplimiento de los deberes formales: "No proporcionar las documentaciones solicitadas por la Dirección en ejercicio de sus funciones de fiscalización y dentro del plazo concedido al efecto", "Falta de inscripción/reempadronamiento de acuerdo a la RG 017/2011", "Falta de presentación de las DDJJ anuales del IIBB períodos 2004, 2006, 2007, 2010 y 2011", y "Falta de inscripción al régimen de percepción RG 001/10-DGR y régimen de Retención N° 35 RG 04/2006-DGR"; sancionados con las multas establecidas en el art. 48 del Código Fiscal Provincial y las R.G. N° 023/92-DGR, N° 017/11, N° 001/10-DGR y N° 004/06;

Que en fecha 04 de noviembre de 2011 y según consta a fs. 95/99, en cumplimiento de lo establecido por el art. 42 del Código Fiscal Provincial, el actuante procedió a extender constancia escrita de los resultados de la verificación. En ella se consignan el impuesto verificado, el período comprendido en la verificación, la documentación analizada, los períodos adeudados, el importe del impuesto y de las percepciones y retenciones liquidadas, las sanciones aplicables, el procedimiento aplicado para establecer los montos impositivos y las conclusiones.

Que en la misma fecha y por el mismo medio en cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 del Código Fiscal Provincial, se procedió a correr vista al contribuyente de las actuaciones por el término de quince días.

Que a la fecha el contribuyente no ha comparecido en autos, ni ha abonado el ajuste de que se trata; por lo que corresponde dictar resolución determinando de oficio la obligación fiscal incumplida, sobre la base de los antecedentes expuestos precedentemente.

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo a lo previsto en el art. 48 del Código Fiscal provincial y en las Resoluciones Generales N° 023/92-DGR, N° 017/11-DGR, 004/06-DGR y 001/10-DGR en la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).

ARTÍCULO 2°: Graduar la multa establecida por el artículo 66 del Código Fiscal Provincial, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General 047/90 DGR, en el SESENTA Y SEIS CON DIECISÉIS CENTÉSIMOS POR CIENTO (66,16%) de la obligación fiscal incumplida para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y en el CIENTO POR CIENTO (100,00 %), respecto a las Percepciones No Practicadas del impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37) respecto a las Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35), de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR.

ARTÍCULO 3°: Aplicar la multa del art. 66 del Código Fiscal Provincial en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 78/100 (\$ 189.967,78), con respecto al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 4°: Tener por determinada al 31 de enero de 2013 la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos fiscales 2004 (anticipos 01, 02, 06 a 08, 10 y 12), 2005 (anticipos 05, 06, 11 y 12), 2006 (anticipos 01 a 11), 2007 (anticipos 01 a 03, 05, 06 y 08 a 12), 2008 (anticipos 02 a 12), 2009 (anticipos 01 a 05 y 07 a 12), 2010 (anticipos 02 y 03) y 2010 (anticipos 02 a 12); Percepciones No Practicadas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 RG 001/10-DGR) correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año 2010, febrero a diciembre del año 2011; Retenciones No Practicadas de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR), correspondiente a los meses 11 y 12 del año 2010 y 02 a 12 del año 2011; Intereses y multas, de la firma MADERERA IGUAZÚ S.R.L., con domicilio fiscal en Camino de Cintura N° 2552, de la localidad de Luis Guillón, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Convenio Multilateral- bajo el N° 902-775005-1 y como responsable - Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Reg. 37 RG 001/10-DGR) y como Agente de Retención de la Tasa de Servicios Forestales (Reg. 35 RG 004/06-DGR), bajo el N° 30-70717220-3, en la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 87/100 (\$ 566.493,87), con más sus intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	153.116,48
INTERESES	106.089,92
SUB TOTAL	259.206,40
MULTA ART. 48 C.F.P.	4.900,00
MULTA ART. 66 C.F.P.	101.301,86
TOTAL DEL CONCEPTO	365.408,26
PERCEPCIONES NO PRAC. IIBB (REG.37)	62.433,41
INTERESES	20.866,47
SUB TOTAL	83.299,88
MULTA ART. 48 C.F.P.	300,00
MULTA ART. 66 C.F.P.	62.433,41
TOTAL DEL CONCEPTO	146.033,29
RETENCIONES NO PRAC.	
TASA FORESTAL (REG.35)	26.232,51
INTERESES	2.287,30
SUB TOTAL	28.519,81
MULTA ART. 48 C.F.P.	300,00
MULTA ART. 66 C.F.P.	26.232,51
TOTAL DEL CONCEPTO	55.052,32
TOTAL GENERAL	566.493,87

ARTÍCULO 5°: Intimar al contribuyente para que en el término de quince días de notificada la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76 y 79 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal y las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. Firmado: C.P. Rogelio Ricardo Canteros Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General de Rentas, Provincia de Misiones.

S.I. 39.543 / may. 13 v. may. 14

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122 inc. e) del Código Fiscal Provincial y el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-2489/2012 DON CATALDO S.R.L. S/Verificación Impositiva con domicilio fiscal en calle Del Soldado N°430 - localidad de Tres Lomas - Provincia de Buenos Aires, se le comunica que se ha instrumentado la Resolución N° 27/2013, determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multas, la cual se transcribe a continuación:

Posadas, 04 de enero de 2013.

Resolución N° 27/2013-DGR

VISTO el Expediente N° 2489/2012 del Registro de esta Dirección, en el que - en ejercicio de las funciones a ella concedidas por el artículo 17, incisos "h", "i", "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones - se tramita la verificación impositiva de las obligaciones fiscales de la contribuyente DON CATALDO S.R.L., con domicilio fiscal en la calle Del Soldado N° 430, de la localidad de Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Alta de Oficio), bajo el N° 30-70917986-8, y

CONSIDERANDO:

Que por razones de economía procesal en cumplimiento de lo establecido por el artículo 70 de la Ley del procedimiento Administrativo, se ha procedido a incorporar a estas actuaciones el expediente N° 5996/2010, por existir identidad de sujeto o causa;

Que como resultado de las actuaciones cumplidas, la base imponible del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se ha determinado, sobre los Registros del Sistema de Control de Rutas según consta a fs. 09/20 y 26/48, por la actividad de fletes originados en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, de acuerdo a lo normado por el artículo 9° del

Convenio Multilateral correspondiente a los períodos fiscales 2009 (anticipos octubre a diciembre), 2010 (anticipo enero a setiembre), 2011 (anticipos julio a diciembre) y 2012 (anticipos enero a febrero), tomando como unidad de medida dos litros de gas-oil por kilómetro recorrido, aplicando la alícuota 3,40 por ciento de acuerdo a lo establecido por el artículo 159 del Código Fiscal Provincial, según consta en Hoja de Trabajo a fs. 20/53;

Que asimismo la inspección ha constatado por el sistema informático la existencia de Pagos a Cuenta en fecha 30-08-2011; 07-09-2011 y 10-04-2012 por la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ que fueron deducidos del impuesto determinado;

Que a los efectos dispuestos en el artículo 38 del Código Fiscal Provincial, se deja expresa constancia, que la determinación es parcial y abarca sólo los períodos, aspectos e impuesto mencionado supra y en relación estricta al procedimiento descrito precedentemente;

Que el artículo 48 del Código Fiscal Provincial establece que el incumplimiento de los deberes formales establecidos por dicho Código, Leyes fiscales especiales, Decretos reglamentarios o Resoluciones de la Dirección, constituye infracción que será reprimida con sanción de multa;

Que asimismo se observa incumplimiento a los deberes formales establecidos en el Punto 10: "No proporcionar la documentación solicitada por la Dirección en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y dentro del plazo concedido al efecto" del Anexo de la RG. N° 023/92-DGR. y sus modificatorias, Multa Art. 49 del Código Fiscal Provincial inc. "c";

Que el artículo 66 del Código Fiscal Provincial tipifica el incumplimiento total o parcial de las obligaciones fiscales como infracción material de omisión de pagos, y lo reprime con multa graduable entre el veinte (20) y el doscientos (200) por ciento de la obligación fiscal incumplida;

Que con fecha 23 de agosto de 2012, según consta a fs. 55/56, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal Provincial la actuante procedió a notificar y a extender constancia escrita de los resultados de la verificación. En ella se consignan los impuestos verificados, los períodos comprendidos en la verificación, la documentación analizada, los registros verificados, los períodos adeudados, el importe del impuesto liquidado, las sanciones aplicables, el procedimiento aplicado para establecer los montos imponibles y las conclusiones. Asimismo, según consta a fs. 39, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 43 del Código Fiscal Provincial se procedió a correr vista de las

Que actuaciones por el término de quince días; respecto al saldo a favor resultante de la compensación, oportunamente el Departamento Selección y Revisión se expedirá sobre el reintegro conforme el mecanismo establecido en la R.O. 056/02-DGR;

Que la contribuyente no ha presentado descargo en el tiempo y forma previsto en el artículo 43 del Código Fiscal Provincial, por lo que corresponde dictar resolución determinando de oficio la obligación tributaria incumplida, sobre la base de los antecedentes expuestos precedentemente;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Código Fiscal Provincial y en la Resolución General N° 023/92 - DGR., en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

ARTÍCULO 2°: Graduar la sanción de multa establecida por el artículo 66 del Código Fiscal en el VEINTE POR CIENTO (20%) de la obligación fiscal incumplida en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral, de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90-DGR.

ARTÍCULO 3°: Aplicar la sanción de multa por la omisión de pago del Impuesto sobre los Ingresos Bruto-Convenio Multilateral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 72/100 (\$ 592,72).

ARTÍCULO 4°: Tener por determinada con carácter parcial al 31 de enero de 2011, la deuda en concepto de IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS (ALTA DE OFICIO), correspondiente a los períodos fiscales 2009 (anticipos octubre a diciembre); 2010 (enero a setiembre); 2011 (julio a diciembre); 2012 (enero a febrero), intereses y multas; de la contribuyente DON CATALDO S.R.L., con domicilio fiscal en la calle. Del Soldato N° 430, de la localidad de Tres Lomas, Provincia de Buenos Aires, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Alta de Oficio), bajo el N° 30-70917986-8, en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 63/100 (\$ 169.690,63), sujetos al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	\$ 75.551,58
INTERESES	\$ 14.800,80
SUBTOTAL	\$ 90.352,38
MULTA ART 66 C.F.P.	99,85 % \$ 75.438,25
MULTA ART 48 C.F.P.	\$ 3.900,00
TOTAL	\$ 169.690,63

ARTÍCULO 5°: Intimar al contribuyente para que en el término de quince días de notificado de la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comuniquen y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76 y 79 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. Tome conocimiento el Departamento Selección y Revisión. Cumplido ese curso los trámites procesales previstos en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial, Dirección General de Rentas, Provincia de Misiones.

S.I. 39.544 / may. 13 v. may. 14

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122 inc. e) del Código Fiscal Provincial y el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-8174/2011 MADMIS S.R.L. S/ Verificación Impositiva con domicilio fiscal en Leandro N. Alem N°485 - Bernal - Provincia de Buenos Aires, se le comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 4260/2012, determinativa de obligación tributaria y aplicativa de multas, la cual se transcribe a continuación:

Posadas, 16 de noviembre de 2012.

Resolución N°: 4260/2012-DGR

VISTO el Expediente N° 8174/2011 del Registro de esta Dirección, en el que - en ejercicio de las funciones a ella concedidas por el artículo 17, incisos "h", "i", "j" y "l" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones - se tramita la verificación impositiva de las obligaciones fiscales de la firma MADMIS S.R.L., con domicilio fiscal declarado ante este Organismo en Leandro N. Alem N° 485 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos régimen del Convenio Multilateral, bajo el N° 902-4918531, como responsable Agente de Retención de la Tasa de Servicios Forestal (Régimen 35) -establecido por RG. N° 004/2006-DGR.- y con alta de oficio como responsable Agente de Percepción (Régimen 37) del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -establecido por RG. N° 001/2010-DGR.-, bajo el N° 30-70965778-6, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en ejercicio de las funciones a ella conferidas por el artículo 17 del Código Fiscal Provincial y conforme a lo establecido en el artículo 5° del Convenio Multilateral, ha iniciado el procedimiento de verificación Impositiva de la obligación tributaria de la contribuyente atribuible a la jurisdicción de Misiones;

Que ante la falta de presentación de las documentaciones requeridas por la inspección, la inspectora actuante ha procedido a liquidar deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, atribuible a la jurisdicción de Misiones, sobre base presunta - conforme a lo establecido por el artículo 39 2do. párrafo del Código Fiscal Provincial-. La planilla de liquidación de deuda corre agregada a fs. 226/227;

Que a los efectos de establecer la base imponible presunta mensual se aplicó el siguiente procedimiento: a) para el período comprendido entre octubre de 2006 hasta agosto de 2009, se ha considerado como ingresos presuntos gravados a los montos de ingresos declarados ante la AFIP en las DDJJ de IVA; b) para el período comprendido entre octubre de 2009 hasta noviembre de 2011, según información relevada en Puestos de Control Fiscal en Ruta, los valores declarados para las salidas de maderas remitidas por la verificada desde de Misiones a otras Jurisdicciones son inferiores a los valores vigentes, en consecuencia, a los valores declarados se le adicionó un 15 % en concepto de ajuste de ventas, los importes resultantes fueron considerados ingresos presuntos gravados; c) en los períodos en los cuales se determinó deuda se aplicó la alícuota del 2,50%, deduciéndose del impuesto determinado los importes abonados por la verificada;

Que base imponible atribuible a la jurisdicción de Misiones se atribuyó conforme lo establecido en el Art. 13 del Convenio Multilateral primer párrafo, por cuanto de los Informes de los Controles Fiscales en Ruta surge que la verificada remite productos de origen forestal sin facturar, para su venta fuera de la jurisdicción productora;

Que por otra parte, atento que la contribuyente no ha presentado documentación que acredite que de las ventas realizadas existen operaciones excluidas del Régimen de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) -establecido por RG. N° 001/2010-DGR., en consecuencia, en los meses enero a abril y junio a noviembre de 2010, se ha procedido a liquidar deuda en concepto de percepciones no practicadas del mencionado régimen. Las bases imponibles utilizadas para liquidar deuda en concepto de IIBB, fueron considerados montos imponibles sujetos a percepción, los que fueron aplicados a la alícuota del 2,38%;

Que en igual sentido la inspección ha constatado que en los períodos fiscales 2006 (meses octubre y diciembre), 2007 (meses febrero, mayo a septiembre y noviembre), 2008 (meses enero a diciembre), 2009 (meses enero a agosto, octubre y noviembre) y 2010 (meses enero a abril y junio a noviembre), la responsable no ha practicado las retenciones establecidas por la RG. N° 004/2006-DGR.- (Régimen 35), correspondiente a la Tasa de Servicios Forestal;

Que ante la falta de presentación de los Registros de Compras, la inspectora actuante ha procedido a determinar presuntivamente los montos mensuales de compras de productos forestales, considerando al 50% de las ventas de dichos productos como montos imponibles sujetos a retención de la tasa de servicios forestal, que aplicados a la alícuota del 2% constituyen retenciones omitidas. La planilla de liquidación de deuda corre agregado a fs. 231/232;

Que a los efectos dispuestos en el artículo 38 del Código Fiscal Provincial, se deja

expresa constancia, que la determinación es parcial y abarca sólo los períodos, aspectos e impuestos mencionados supra y en relación estricta al procedimiento descrito precedentemente;

Que asimismo se observa incumplimiento a los deberes formales establecidos en el artículo 14 de la RG. N° 001/2010-DGR. (falta de inscripción como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -Régimen 37), y en el artículo 23 de la RG. N° 004/2006-DGR. (falta de inscripción como Agente de Retención de la Tasa de Servicios Forestal -Régimen 35-);

Que el artículo 48 del Código Fiscal Provincial establece que el incumplimiento de los deberes formales establecidos por dicho Código, Leyes fiscales especiales, Decretos reglamentarios o Resoluciones de la Dirección, constituye infracción que será reprimida con sanción de multa;

Que el artículo 66 del Código Fiscal Provincial tipifica el incumplimiento total o parcial de las obligaciones fiscales como infracción material de omisión de pagos, y lo reprime con multa graduable entre el veinte (20) y el doscientos (200) por ciento de la obligación fiscal incumplida. La misma sanción se aplicará a los agentes de retención o percepción que no actuaren como tales;

Que según constancia obrante a fs. 248/252, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 42 y 43 del Código Fiscal Provincial se procede a notificar por Publicación de Edictos N° 26932 (04/10/2012) y N° 26933 (05/10/2012) en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, los resultados de la verificación y a correr vista de las actuaciones por el término de quince. En la citada notificación se consigna los impuestos verificados, la documentación analizada, los períodos adeudados, el importe del impuesto liquidado, las sanciones aplicables, el procedimiento aplicado para establecer los montos imponibles y las conclusiones;

Que según modificaciones introducidas al Código Fiscal de la Provincia de Misiones (ley XXII N° 35) "[...] En los supuestos contemplados por el párrafo anterior, cuando la Dirección, tuviere conocimiento, a través de datos concretos colectados conforme a sus facultades de verificación y fiscalización, de la existencia de un domicilio o residencia distinto al domicilio fiscal del responsable, podrá declararlo, mediante resolución fundada, como domicilio fiscal alternativo, el que, salvo prueba en contrario de su veracidad, tendrá plena validez a todos los efectos legales. Ello, sin perjuicio de considerarse válidas las notificaciones practicadas en el domicilio fiscal del responsable. En tales supuestos, con relación al domicilio fiscal del responsable no se alterará la jurisdicción y competencia originaria";

Que la verificada declara ante la AFIP como domicilio fiscal, al ubicado en Combate Vuelta de Obligado N° 411 de la localidad de Bernal - Provincia de Buenos Aires, conforme surge de Constancia de Inscripción obrante a fs. 23,

Que la contribuyente no ha presentado descargo en el tiempo y forma previsto en el artículo 43 del Código Fiscal Provincial, por lo que corresponde dictar resolución fijando domicilio fiscal alternativo, y determinando de oficio la obligación tributaria incumplida, sobre la base de los antecedentes expuestos precedentemente;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar como domicilio fiscal alternativo de la firma MADMIS S.R.L., según Constancia de Inscripción obrante a fs. 23, al ubicado en Combate Vuelta de Obligado N° 411 de la localidad de Bernal - Provincia de Buenos Aires, conforme a modificaciones introducidas al Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35), el que tendrá validez a todos los efectos legales.

ARTÍCULO 2°: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Código Fiscal Provincial y en las Resoluciones Generales N° 004/2006 y 001/2010-DGR., en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

ARTÍCULO 3°: Graduar la sanción de multa establecida por el artículo 66 del Código Fiscal en el CIENTO POR CIENTO (100%) de las obligaciones fiscales incumplidas en concepto de: a) Impuesto sobre los Ingresos Brutos; b) Percepciones No Practicadas Impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen 37) -establecido por RG. N° 001/2010-DGR.-; c) Retenciones-No Practicadas Tasa de Servicio Forestal (Régimen 35) -establecido Ror RG.N° 004/2006-DGR.- de acuerdo al procedimiento establecido en la Resolución General N° 047/90 DGR.

ARTÍCULO 4°: Aplicar la sanción de multa por omisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 60/100 (\$ 43.253,60).

ARTÍCULO 5°: Tener por determinada con carácter parcial al 30 de noviembre de 2012, la deuda en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2006 (anticipos octubre y diciembre), 2007 (anticipos febrero, mayo a septiembre, noviembre y diciembre), 2008 (anticipos enero a diciembre), 2009 (anticipos enero a agosto, octubre y noviembre) y 2010 (anticipos enero a abril y junio a noviembre); percepciones no practicadas Impuesto Ingresos Brutos (Régimen 37) -Establecido por RG. N° 001/2010-DGR.-, correspondiente al período fiscal 2010 (meses enero a abril y junio a noviembre); retenciones no practicadas tasa de servicios forestal (Régimen 35) -establecido por RG. N° 004/06-DGR.-, correspondiente a los períodos fiscales 2006 (meses octubre y diciembre), 2007 (meses febrero, mayo a septiembre, noviembre y diciembre), 2008 (meses enero a diciembre), 2009 (meses enero a agosto, octubre y noviembre) y 2010 (meses enero a abril y junio a noviembre); intereses y multas; de la firma MADMIS S.R.L., con domicilio fiscal declarado ante este Organismo en Leandro N. Alem N° 485 de la localidad de Bernal, Provincia de Buenos Aires, y domicilio fiscal alternativo en Combate Vuelta de Obligado N° 411 de la localidad de Bernal, Provincia de

Buenos Aires (declarado en el artículo 1° de la presente resolución), inscrita ante esta Dirección de Rentas como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos régimen del Convenio Multilateral, bajo el N° 902-4918531, como responsable Agente de Percepción del mencionado Impuesto (Régimen 37) -establecido por RG. N° 001/2010-DGR., y como responsable Agente de Retención de la Tasa de Servicios Forestal (Régimen 35) -establecido por RG. N° 004/2006-DGR.-, bajo el N° 30-70965778-6, en la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 14/100 (\$ 129.995,14), sujetos al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS \$	26.607,72
INTERESES \$	26.331,71
SUBTOTAL	\$ 52.939,43
MULTA ART. 66 C.F.P. 100 %	\$ 26.607,72
TOTAL	\$ 79.547,15
PERCEPCIONES NO PRACTICADAS (RÉGIMEN 37)	\$ 4.357,59
IMPUESTO INGRESOS BRUTOS - RG. N° 001/2010-DGR.-	
INTERESES	\$ 2.543,89
SUBTOTAL	\$ 6.901,48
MULTA ART. 48 C.F.P.	\$ 300,00
MULTA ART. 66 C.F.P. 100,00 %	\$ 4.357,59
TOTAL	\$ 11.559,07
RETENCIONES NO PRACTICADAS (RÉGIMEN 35)	\$ 12.888,92
TASA DE SERVICIOS FORESTALES - RG. N° 004/2006-DGR.-	
INTERESES	\$ 12.811,08
TOTAL	\$ 25.700,00
MULTA ART. 48 C.F.P.	\$ 300,00
MULTA ART. 66 C.F.P. 100 %	\$ 12.888,92
TOTAL	\$ 38.888,92
TOTAL GENERAL	\$ 129.995,14

ARTÍCULO 6°: Intimar a la contribuyente para que en el término de quince días de notificado de la determinación practicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76 y 79 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial, Dirección General de Rentas, Provincia de Misiones.

S.I. 39.545 / may. 13 v. may. 14

Provincia de Misiones DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122 inc. e) del Código Fiscal Provincial y el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-2340/2012 ANGEL MOTHER S.A. S/ Plan de Pagos Conforme Art. 12 CFP con domicilio fiscal en calle 529 N°2347-, Berazategui - Provincia de Buenos Aires, se le comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 4149/2012, la cual se transcribe a continuación:

Posadas, 07 de noviembre de 2012.

Resolución N°: 4149/2012-DGR

VISTO el Expediente N° 2340/2012 del Registro de esta Dirección, en el cual se tramita Plan de Facilidades de Pagos formalizado por la firma ÁNGEL MOTHER S.A., con domicilio fiscal en calle 529 N° 2347, Provincia de Buenos Aires, inscrita ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos régimen del Convenio Multilateral, bajo el N° 902-7288883, CUIT N° 30-71087932-6, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician con el Acta de Constatación obrante a fs. 6, labrada en el puesto de Control Fiscal "Centinela" por cuanto la documentación exhibida no constituye respaldo suficiente para el traslado de mercaderías en o desde la jurisdicción de Misiones, dado que de la misma no surge la identificación del destinatario en la provincia de Misiones, hecho que constituye violación a lo dispuesto en el Art. 1° de la RG. N° 30/2006 de la DGR. Misiones, y cuyo incumplimiento está estipulado en el artículo 6° de dicha norma, y encuadrado en el inciso c) del artículo 49 y 56 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35), lo que conlleva una infracción consistente en el comiso de la carga transportada que puede ser sustituida por multa equivalente al 40% del valor de la carga transportada (Art. 62 C.F.P.), opción ésta que ha sido ejercida en las presentes actuaciones, y habiéndose declarado que la valuación de la mercadería es de \$ 116.967 (pesos ciento dieciséis mil novecientos sesenta y siete), el importe de la multa resultante asciende a la suma de pesos cuarenta y seis mil setecientos ochenta y seis con 80/100 (\$ 46.786,80);

Que el artículo 48 del Código Fiscal Provincial establece que el incumplimiento de los deberes formales establecidos por dicho Código, Leyes fiscales especiales, Decretos reglamentarios o Resoluciones de la Dirección, constituye infracción que será reprimida con sanción de multa;

Que el artículo 62 del Código Fiscal Provincial establece que "La sanción de comiso podrá ser reemplazada por multa del cuarenta por ciento (40%) o sesenta por ciento (60%) del valor de las mercaderías, cosas y/o bienes objeto de la sanción ...";

Que la multa aplicada en autos ha sido regularizada en un Plan Especial Pagos que se tramita por Expte. N° 2340/2012-DGR., según constancia obrante a fs. 01, por el cual se ha abonado solamente la Cuota N° 01 -sobre un total de cuatro (4) cuotas- por la suma de pesos once mil seiscientos noventa y seis con 70/100 (\$ 11.696.70) (fs. 52), registrando el citado plan al 01/11/2012 tres (3) cuotas vencidas impagas (N° 2 a 4);

Que en relación al citado plan, cabe aclarar que al momento de su formalización se estableció que la falta de pago en tiempo y forma de una cuota implicará la pérdida de los beneficios otorgados y el renacimiento de la deuda originaria. Asimismo, caducará de pleno derecho el plazo concedido en el presente convenio y se operará la mora automática, sin necesidad de intimación alguna, judicial o extrajudicial, pudiendo la Dirección llevar adelante la ejecución del saldo adeudado con más los intereses previstos en el Código Fiscal y resoluciones generales, renunciando la contribuyente a oponer toda excepción que no sea la de pago total o parcial debidamente documentado;

Que atento que la contribuyente no ha ingresado en tiempo y forma el importe de las Cuotas vencidas impagas (N° 2 a 4) del Plan de Pagos que se tramita por Expte. N° 2340/2012, se producen los presupuestos para que se proceda al rechazo del citado plan con pérdida de los beneficios otorgados y el renacimiento de la deuda originaria;

Que respecto al pago realizado por firma según Expte. N° 2340/2012, que asciende a la suma de pesos once mil seiscientos noventa y seis con 70/100 (\$ 11.696.70), cabe aclarar que dicho pago será imputado conforme lo establecido en el artículo 78 del Código Fiscal Provincial;

Que por lo antes expuesto, corresponde dictar resolución que rechace el Plan de Facilidades de Pagos tramitado por Expte. N° 2.340/2012, y que aplique la multa prevista por los artículos 48 y 62 del Código Fiscal Provincial, sobre la base de los antecedentes mencionados precedentemente;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el Plan Especial de Pagos formalizado en los términos del artículo 12 inc. "C" del Código Fiscal Provincial, que se tramita por Expte. N° 2340/2012, por falta de pago en tiempo y forma de las cuotas vencidas (N° 2 a 4) del citado plan, habiendo la contribuyente asumido el compromiso de abonarlas a sus respectivos vencimientos.

ARTÍCULO 2°: Aplicar la sanción de multa por infracción a los deberes formales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 48 y 62 del Código Fiscal Provincial, en la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 80/100 (\$ 46.786,80), a la firma ÁNGEL MOTHER S.A., con domicilio fiscal en calle 529 N° 2347, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos régimen del Convenio Multilateral, bajo el N° 902-7288883, CUIT N° 30-71087932-6.

ARTÍCULO 3°: Intimar a la contribuyente para que en el término de quince días de notificada la sanción aplicada por la presente resolución, ingrese el monto total del artículo anterior y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 76 y 79 del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese, con entrega de una copia auténtica a la contribuyente. Cumplido, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones y en las normas reglamentarias y/o de aplicación supletoria. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial, Dirección General de Rentas, Provincia de Misiones.

S.I. 39.546 / may. 13 v. may. 14

Transferencias

POR 5 DÍAS - Escobar. Se comunica que DOCAMPO CARLOS MARCELO, DNI 17.017.372, transfiere fondo de comercio, destinado a la venta de Art. de plomería e insumos para piscinas, a García Juan Manuel DNI 30.194.244. Reclamos de Ley a Colectora Oeste 910 local 4 Loma verde, Partido de Escobar.

Z-C. 83.252 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Bella Vista. ENERGY GLOBAL IMPORT S.R.L. CUIT 30-70801784-8 anuncia la cesión de derechos de explotación. Elaboración, producción, venta, distribución e importación de bebidas. Gaseosas y energizantes de nombre comercial Blue Demon y Mr. Love a favor de Everything Partner S.A. CUIT: 30-71262300-0 sito en Guido Spano 1325 Bella Vista Buenos Aires.

S.M. 51.926 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Bella Vista. Transferencia de fondo de comercio, rubro pizzería, comidas rápidas con consumo en el local venta de bebidas alcohólicas el Sr. OSCAR ANDRES FLORES D.N.I. 24.021.236 al Sr. Ángel Gustavo Fornillo D.N.I. 22.654.620 sito en Av. Mattaldi 1100 Bella Vista.

S.M. 51.927 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - El Palomar. ERBIN ALFREDO EDUARDO, transfiere a González Franchelli Ernesto Gabriel, petshop peluquería canina, sitio en la calle rosales 1415. El Palomar, Pdo. Morón. Reclamos de Ley en la calle Dinamarca 836. El Palomar, Pdo. Morón.

Mn. 61.573 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Morón. NILDA WOHN, CUIT 27-0453025-4 transfiere el fondo de comercio de su negocio, rubro: 114 Pizzería, 304 Rotisería, comidas para llevar, ubicado en Sarmiento N° 834, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Al Señor Ramón Zoilo Espeso CUIT: 20-23991523-0. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.598 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Morón. MEZA MIRTA ESTER, transfiere a Peprnicek, Alejandro Emilio, Rubros: kiosco-maxi kiosco (venta de panchos y sándwich). Almacén de comestibles envasados, productos lácteos, bebidas envasadas, sito Agüero 488 Local N° 5, Partido de Morón,

Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.599 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Junín. Se avisa al comercio que ADRIANA ELEONORA VACA ABELÍN, D.N.I. 27.574.256, transfiere a María José Beraza, D.N.I. 26.524.735, el fondo de comercio de venta de indumentaria infantil situado en Avda. Arias 65 (6000) Junín. Reclamo de Ley en el mismo comercio. Pdo. Adriana E. Vaca Abelín, María J. Beraza. Sergio Manzone. Contador Público.

Jn. 69.579 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. SANDRA MÓNICA SADI-GURSKY con domicilio en Diagonal Pueyrredón 2956, deja sin efecto la Venta a María Evangelina Roldán con domicilio en Catamarca 2242, del negocio de Despensa sito en Independencia 1818 Santiago del Estero 1623. Silvia S. Rodríguez de Macayo, Martillera.

M.P. 34.003 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Del Viso. MARÍA ANTONIA CARABAJAL DNI 22.836.442 comunica la transferencia de Fondo de Comercio a Gladis Noemí Martinelli DNI 27.818.825 destinado al rubro salón de Fiestas Infantiles ubicado en Lisandro de la Torre N° 7244 Piso 1, Del Viso, Pdo. Del Pilar, Pcia. Bs. As., Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 39.456 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Cnel. Dorrego. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. OMAR ARIEL DI MARCO, transfiere el fondo de comercio ramo confitería, sito en calle Ricardo Fuertes y Lequería de la localidad de Cnel. Dorrego, al Sr. Nelson Daniel Chiaradia. Para reclamos de Ley se fija domicilio en calle Rodríguez 285 Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires, letrado patrocinante Cesar Javier Martin abogado, inscripto al tomo VII folio 71 del CA.B.B.

B.B. 56.806 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Garín. MAMANI, RICARDO, DNI 34.532.531 vende cede y transfiere a, Condori, Efraín DNI 33.340.177, el fondo de comercio ubicado en la calle 2 de Abril N° 37 de la localidad de Garín, dedicado a venta al por menor de Verdulería - Frutería, Art. de despensa. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

S.I. 39.458 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Morón. SUSANA ANGÉLICA FERRARI, transfiere a Vera Marta, Rubros: Artículos de Limpieza,

Fiambrería, Productos de Granja Despensa Artículos de uso Doméstico, sito Alessandri, Presidente N° 459, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.563 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Necochea. Se comunica que Sr. PETRARCA MAXIMILIANO JOSÉ, DNI: 28.151.774, transfiere al Sr. Maringolo Martín, DNI: 36.363.409, un fondo de comercio de Agencia de Remiss, situada en calle 75 N° 1634. Reclamos de Ley en el mismo.

Nc. 81.157 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Escobar. CARLOS ALEMANI Y MIGUEL FAVALE transfieren fondo de comercio rubro repuesto de t.v .electricidad y artículos del hogar sito en Spadacci y Rivadavia local 14 de Belén de Escobar al Sr. Luis Antonio García.

Z-C. 83.241 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - Zárate. Se comunica el cambio de razón social del local boutique ubicado en Rivadavia 860 de la ciudad de Zárate de Leonardo Mereles DNI 22.279.724, Lorena Milanese DNI 22.401.086 y Mónica López DNI 20.783.768 a Mónica López DNI 20.783.768 a partir del 01 de mayo de 2013. Reclamos de Ley en dicha dirección.

Z-C. 83.248 / may. 8 v. may. 14

POR 5 DÍAS - V. Ballester. GABRIELA SILVIA PÉREZ ALONSO transfiere a Liliana Eulalia Taboas negocio Playa Estacionamiento, garage y guarda coches, sito en Vte. López N° 3053, Villa Ballester (Villa José T. Guido), Pdo. San Martín, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos Ley en mismo domicilio o S. Lorenzo 2108, 7° p. Of. 1, San Martín. Dra. Susana Fabi.

S.M. 51.986 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Gral. San Martín. Se avisa al comercio que la Sra. ELSA LUISA DAL PONT DE LEVY transfiere el fondo de comercio del local de venta de ropa infantil "Sol de Mayo", sito en la calle Bonifacini 2.038 de San Martín, Partido de Gral. San Martín, a la Sra. Adriana Corti. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.513 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. Se hace saber que ELSA DE NOBILI, HORACIO GABRIEL FUX transfiere a María Rosa Maltempo, Cochera cubierta Ubicado en Av. San

Martín N° 821 De Ramos Mejía, Partido de la Matanza Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.298 / may. 10. v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Matanza. ROBERTO CASTELLUCCI Y ANTONIO CASTELLUCCI S.H. transfiere a Antonio Castellucci escuela primaria ubicada. En Freire 2070 Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.301 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Longchamps. Sra. LIYING LI DNI N° 94.011.704. Vende y Transfiere fondo de comercio de autoservicio minorista, almacén carnicería, verdulería, artículos de limpieza y perfumería Ubicado en Berlín N° 877 Local N° 2 Longchamps. A Sra. Lin Ligin DNI N° 94.185.232. Con domicilio en Berlín N° 847 Longchamps Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 46.625 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - La Matanza. ROBERTO CASTELLUCCI Y ANTONIO CASTELLUCCI S.H. transfiere a Antonio Castellucci Jardín de Infantes ubicada en Freire 2096 Laferrere. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.300 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. Sr. LI U GUOJIANG DNI N° 94.016.134 Vende y Transfiere fondo de comercio de productos alimenticios y artículos de limpieza. Ubicado en El Cóndor N° 2932 Rafael Calzada. A Sr. Li Chenghong N° 94.263.807 Con domicilio en El Cóndor N° 2932 Solano. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 46.626 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. Sra. YAN FENGXIA DNI 94.029.410 Vende y Transfiere fondo de comercio auto-servicio de productos alimenticios, Artículos de limpieza y bazar. Ubicado en Solís N° 4.386 de Rafael Calzada. A la Sra. Yan Binyu DNI N° 94.248.234. Con domicilio en Paso N° 1698 Lomas de Zamora. Libre de toda deuda y Gravamen. Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 46.627 / may. 10 v. may. 16

POR 5 DÍAS - Burzaco. Sr. MAOLI LIN DNI N° 94.029.246 Vende y Transfiere fondo de comercio de autoservicio productos alimenticios Artículos de limpieza y perfumería y bazar. Ubicado en Alem N° 330 Locales N° 16 y 17 Burzaco. A Sra. Chen Ying DNI N° 94.034.655 con domicilio Alem N° 330 Burzaco. Libre de toda deuda y gravamen Reclamo de Ley en el mismo.

L.Z. 46.628 / may. 10 v. may. 16

Convocatorias

GRUPO MÉDICO DE LA MERCED S.A.

Asamblea de Accionistas

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Déjase sin efecto convocatoria a Asamblea para el 28/05/13, y convócase a Asamblea de Accionistas para el 24/05/13 a las 11 hs. en 1° convocatoria y 12 hs. en 2° convocatoria, en sede social.

ORDEN DEL DÍA:

Designación Presidente y Secretario de Asamblea. Consideración motivos atraso convocatoria. Consideración documentación Art. 234 inc. LSC ejercicios cerrados al 31/12/10, 31/12/11, y 31/12/12. Consideración gestión Directorio. Designación miembros del Directorio. Elección 2 asistentes para firmar el acta.

L.M. 97.277 / may. 7 v. may. 13

M.L.H. VERNET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Hipólito Yrigoyen 237 de la ciudad de Los

Toldos, el día 24 de mayo de 2013, a las 13:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Documentación indicada en el inciso 1° del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de los Resultados del Balance. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín Zapata, Presidente.

L.P. 19.385 / may. 7 v. may. 13

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por decisión del Directorio convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de junio 2013, 19 hs. primera convocatoria y 20 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en Jujuy 2176 Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Proyecto de inversión Salta y cesión para la construcción de consultorios médicos. Forma jurídica.
3. Deuda Previsional de la Sociedad Anónima: acogimiento al régimen de facilidades de pago de la AFIP. Riesgos para la Empresa. Recursos para afrontar el pago de la misma. Incorporación de nuevos socios.
4. Emisión de acciones. Modificación de la tenencia mínima accionaria para formar parte del cuerpo profesional.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito par que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Mar del Plata, 24 de abril de 2013. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.

M.P. 34.007 / may. 7 v. may. 13

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de mayo de 2013, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 08:30 horas en primera convocatoria y a las 9:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2. Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término, por el ejercicio cerrado al 31/12/2012.
3. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012.
4. Distribución de Resultados.
5. Consideración de la gestión del Directorio.
6. Tratamiento de la Gestión del Consejo de Vigilancia.
7. Designación de nuevas autoridades de la sociedad Cardiojunín S.A.

Nota: sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Sergio Gabriel Caldirola, Presidente de Cardiojunín S.A.

L.P. 19.303 / may. 7 v. may. 13

DOS ÁNGELES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se Convoca a los accionistas de Dos Ángeles S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 30 de mayo de 2013. en la sede social de la misma sita en Ruta 188. Km 246 (Partido de General

Pinto. Provincia de Buenos Aires) en primera convocatoria a las 10 Hs. y la segunda convocatoria a las 11 hs. en el mismo lugar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de un accionista para la firma del Acta. Motivos de la demora en citar fuera de término.
- 2) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 Inc. 1° de la de Sociedades Comerciales, referidos al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012.
- 3) Consideración de la actuación del Directorio de Dos Ángeles S.A. y de las gestiones de los apoderados de la sociedad.
- 4) Remuneración del Directorio.
- 5) Consideración de la asignación del resultado del ejercicio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniela F. Villares, Notaria.

L.P. 19.354 / may. 7 v. may. 13

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de la firma Barrio Parque San Ignacio S.A a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 31 de mayo de 2013 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y a las 21:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Lamadrid 57, piso séptimo A de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2. Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y documentación correspondiente al ejercicio cerrado por la sociedad el 31 de marzo de 2013.
3. Designación de dos directores titulares y un director suplente por finalización del mandato de los anteriores.
4. Remuneración de los directores.

Nota: Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550 Bahía Blanca, miércoles 24 de abril de 2013. El Directorio. Regina Riesco de Dignani, Presidente.

B.B. 56.803 / may. 8 v. may. 14

BORIS HERMANOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el artículo duodécimo del Estatuto Social, se cita simultáneamente en Primera y Segunda Convocatoria a los señores accionistas de Boris Hermanos S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de mayo de 2013, a las 10 horas en la Sede Social de General Álvarez N° 975 de la localidad de Bernal, con objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.
- 3) Destino de los resultados. Remuneración Directores. Aprobación de que los mismos sean en exceso de los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley 19.550.

Av. 95.104 / may. 9 v. may. 15

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS MOLINERAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - La Asociación de Pequeñas y Medianas Industrias Molineras de la República Argentina convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en calle Florida N° 253, piso 4°, Oficina "C", Capital Federal, el día 16 de mayo de 2013, a las 12:30 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar junta-mente con el Presidente y el Secretario el acta de asamblea.
- 2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva.
- 3) Nombramiento de los miembros de la

Comisión Revisora de Cuentas. 4) Bonos de UCESCI – estado actual. 5) Mercado de Trigo, Harina, Subproductos, Análisis. Angélica Irene Dimarco. Contadora Pública Nacional.

S.N. 74.310 / may. 9 v. may. 13

CLÍNICA SAN NICOLÁS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en su sede social de Rivadavia 96, San Nicolás, para el día 29 de mayo de 2013 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1ra. Convocatoria y en su caso a las 20:00 hs. en 2da. Convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Causales de la convocatoria fuera del plazo artículo 234 y Ley 19.550.
 - 2) Balance General, Memoria, Informe del Síndico y demás documentación del Art. 234 inc. 1° Ley 19.550. Resultados del ejercicio. Referido al ejercicio cerrado al 31/12/2012.
 - 3) Directorio. Gestión. Designación. Fijación de retribuciones, Art. 261 último párrafo Ley 19.550.
 - 4) Sindicatura: Gestión. Designación. Fijación de retribuciones.
 - 5) Fijación del valor de las acciones.
 - 6) Modificación del artículo vigésimo segundo del Estatuto Social, relativo a la fiscalización de la sociedad. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge Ignacio Fernández Viña. Síndico.
- S.N. 74.319 / may. 9 v. may. 15

FUCHS ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de mayo de 2013 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Belgrano 2551 de la ciudad de El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. 3) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. 4) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de diciembre de 2012. 5) Determinación de los honorarios del Directorio. 6) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Santiago Vera Barros. Abogado.

L.P. 19.542 / may. 9 v. may. 15

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 29 de mayo de 2013 a las 21:30 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término legal, Art. 234 LSC.
2. Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31/05/2011 y 31/05/2012.

3. Consideración de la gestión de la Administración por los ejercicios cerrados el 31/05/2011 y 31/05/2012.

4. Consideración del resultado de los ejercicios mencionados en los ítems anteriores.

5. Designación de los socios para firmar el acta.

A partir del 15 de mayo de 2013 estará nuevamente a disposición de los socios en la sede social la documentación que se someta a consideración de los mismos. Bottasso Liliana Carmen. Administradora.

L.P. 19.551 / may. 9 v. may. 15

BOTTASSO Y CÍA. S.C.S.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley 19.550 y modificatorias, y no encontrándose incluida en el Art. 299 de mencionada Ley, se convoca a todos los socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social en la ciudad de Campana, sita en Av. Rocca N° 200, el día 29 de mayo de 2013 a las 20:00 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición introductoria al ítem 2 de este orden del día por parte del socio comanditado y de asesores que éste considere conveniente.
 2. Tratamiento y exposición de motivos por los cuales las Actas N° 26 y N° 27, de fecha 30/09/2011 y 27/09/2012 respectivamente, no fueron suscriptas por los socios; decisión sobre el tratamiento de dichas actas.
 3. Designación de los socios para firmar el acta. Bottasso Liliana Carmen. Administradora.
- L.P. 19.552 / may. 9 v. may. 15

CENTRO MÉDICO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de junio de 2013, a las 21 horas en la Sede Social sita en Bvard. 17 N° 618 Planta Alta de la ciudad de Colón (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3- Motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera de término.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria de la Empresa, Balance General, Cuadros y Anexos, con Auditoría de Contador Público Nacional, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2011.
- 5- Aprobación de los aportes efectuados para futura suscripción de acciones, realizados hasta el 31-12-2011.
- 6- Asignación de Honorarios del Director.
- 7- Designar 2 socios para tramitar las Reformas Estatutarias necesarias para el funcionamiento de la empresa.

Nota: Según el Art. 31 del Estatuto Social las Asambleas Ordinarias se celebrarán en Primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, y en Segunda convocatoria una hora después, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Miguel Grangetto, Presidente. Gerardo Morales, Vicepresidente.

L.P. 19.479 / may. 9 v. may. 15

EXPRESO NUEVE DE JULIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de mayo de 2013, a las 17:00 horas en la sede social de la Avenida Tomás Flores 2319, Bernal Oeste, partido de Quilmes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 57

ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

3. Consideración de los resultados del ejercicio.

4. Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.

El Directorio. Carlos Martín Rossi. Contador Público.

Av. 95.109 / may. 9 v. may. 15

CHAP Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En primera convocatoria a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. se llama a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 12 del Estatuto Social), para el día 28 de mayo de 2013, en la sede social calle Vignau 458 de la ciudad de Trenque Lauquen, para considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Explicación de los motivos del llamado fuera de término.
 - 2) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011.
 - 3) Retribución al Directorio.
 - 4) Elección de tres (3) Directores Titulares por el término de tres (3) años.
 - 5) Designación de un (1) accionista para que junto con el Presidente apruebe y firme el acta de la Asamblea.
- El Directorio. Adrián M. Villaro. Contador Público.

T.L. 77.215 / may. 9 v. may. 15

COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS E INTERPRETES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES REGIONAL SAN ISIDRO

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – Según lo dispuesto por el Reglamento Interno Provincial en su Título IX, se convoca a los señores matriculados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 28 de mayo de 2013 a las 18, en Rivadavia 573, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos; Presupuesto anual de gastos y recursos para el próximo ejercicio.
- 4) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para los cargos que quedarán vacantes, cuando así correspondiere, según lo determinado por el Artículo 36.

Los documentos correspondientes al punto 3) estarán a disposición de los matriculados en nuestra sede a partir del día 14 de mayo, y además se enviarán por correo electrónico. Consejo Directivo. San Isidro, 3 de mayo de 2013. Nilda B. Ayala, Presidente.

S.I. 39.532 / may. 10 v. may. 14

CO.VI.SA. COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 2013 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
- 2°) Razones por las que no se modificó la fecha de cierre del ejercicio social.
- 3°) Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2013.
- 4°) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
- 5°) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2013 y de los Resultados No Asignados.

6°) Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el Artículo 238 de la Ley 19.550 en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea. Liliana Inés Coronel, Presidente. Carlos M. D'Amico, Contador Público Nacional.

S.M. 51.950 / may. 10 v. may. 16

GRAN HOTEL PANAMERICANO S.R.L.

Asamblea

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios a Asamblea de socios en primera convocatoria, para el día 27-05-2013 a las 17 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 hs. en la Sede Social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación del Presidente de la Asamblea.
2°) Considerar la modificación del arto 5 del estatuto que regula lo atinente a la administración y representación social.

3°) Designación de los nuevos Gerentes.

4°) Considerar la modificación del Art. 4 del estatuto por aumento del capital social.

5°) Aprobar la implementación del sistema contable mecanizado previsto por el Art. 61 de la Ley de Sociedades Comerciales. Marcelo Fernando Villar, Contador Público Nacional.

G.P. 93.265 / may. 10 v. may. 16

GARCÍA, BRISKY Y SANTAMARÍA S.A.I.C.I.F.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 2013 a la hora 9, a los Sres. Accionistas de "García, Brisky y Santamaría S.A.I.C.I.F.A." en la sede social de Ruta Nacional 5 Km. 160 Parque Industrial de la Ciudad de Chivilcoy, Prov. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2012.

4) Consideración de la gestión del Directorio.

5) Remuneración al Directorio por encima del tope fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550.

6) Honorarios del Síndico y distribución de utilidades.

7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por el término de un (1) año. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Presidente: Adolfo Antonio Santamaría.

L.P. 19.591 / may. 10 v. may. 16

LODISER S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Lodiser S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 2013 las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:30 hs. en segunda convocatoria, en calle 41 N° 883 1/2 de La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración y aprobación de Balance General, Estado de los Resultados, Memoria y Gestión.

3) Inf. de Comisión Directiva: Consideraciones y propuestas. Soc. no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Celia I. Chiesa, Abogada.

L.P. 19.593 / may. 10 v. may. 16

Sociedades

KAPLAN BURZACO 24 S.C.S.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 04/04/2013. 2) S.C.S. 3) Socio comanditario: Valeria Verónica Vulibrun. arg., nac. 25/03/1972, DNI 22.706.552, CUIT 23-22706552-4, comerciante, cas. 1ras. nup.; Diego Andrés Jaimovich, dom. Las Delicias 1140 de Adrogué, Alte. Brown, Bs. As. y Socio comanditado: Cynthia Paola Gutman, arg., nac. 7/8/1971, DNI 22.293.521, CUIL 27-22293521-6, farmacéutica, solt., hija de Mario Gutman y Lía Mónica Fischer, dom. Gorriti 368 11 B de Lomas de Zamora, Bs. As. 4) "Kaplan Burzaco 24 S.C.S.". 5) 99 años a partir de su inscripción en el órgano registral. 6) Dom. Legal: Avda Espora 2897, Burzaco, partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. 7) Capital Social: \$ 12.000 y socio comanditado aporta la suma de \$ 500 y el socio comanditario aporta la suma de \$ 11.500. Los socios lo integran en dinero en efectivo en este acto en un veinticinco por ciento (25%) y lo suscriben de conformidad con el siguiente detalle: el socio comanditado \$ 500, y el socio comanditario, \$ 2.500; comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un término no mayor de dos años. 8) Representación: Socio comanditado, quien asumirá la Dirección Técnica de la farmacia y tendrá a su cargo el uso de la Firma Social con todas las facultades y poderes que considere conveniente para el manejo de los intereses sociales, inclusive los determinados por el art. 1881 del Código Civil, con la absoluta prohibición de comprometer a la sociedad en garantías o negocios ajenos al giro de la misma. El socio comanditado puede delegar en terceros con la anuencia de sus consocios las facultades que le son propias, total o parcialmente, con exclusión de las que le corresponden como Director Técnico de la Farmacia, en cuyo supuesto deberá proceder conforme a lo normado por las leyes vigentes en la materia. 9) Órgano de Fiscalización: Los socios comanditarios podrán realizar tareas de fiscalización, de conformidad con lo normado por el Art. 138 de la Ley 19.550. 10) La sociedad tendrá por objeto la explotación de la farmacia sita en el domicilio social y se desempeñará bajo la Dirección Técnica de la socia comanditada, cuya designación se solicitará a la autoridad sanitaria, pudiendo expender específicos productos farmacéuticos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería, cosméticos. Especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica, ortopedia y oftalmológicos y todas las actividades propias de la actividad farmacéutica conforme a lo determinado por las normas vigentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto podrá realizar operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias, relacionadas con la explotación de la farmacia. 11) Cierre de Ej.: 31/3 de c/año. Ezequiel José Streger, Escribano.

L.P. 18.609

EL RINCÓN DEL EBRO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Recibo N° 116506 de fecha 13/12/12, la sociedad se constituyó por Escritura N° 374 del 04/12/12 y Escritura N° 31 del 19/02/13. Osvaldo Cramer, C.P.N.

L.P. 18.545

DIGITAL WEST S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Privado 10-04-13. Denominac.: Digital West S.R.L. Socios: De Fusco Nave, Gerardo Ezequiel, argentino, nac. 16-11-81, comerciante, soltero, DNI 29.129.673, CUIT 20-29129673-5, domicilio real Flora 18 Haedo, Pcia. Bs. As.; Méndez Nicolás Matías, argentino, nac. 23-09-1988, comerciante, soltero, DNI 34.000.776, CUIT 20-34000776-0, domicilio real Parral 3745, San Justo, Pcia. Bs. As.; Sandoval Maximiliano Ezequiel, argentino, nac. 28-05-1988, comerciante, soltero, DNI 33.794.621, CUIT 20-33794621-7, domicilio real Pampa 698 San Justo, Pcia. Bs. As. y Verón Adolfo, argentino, nac. 14-04-1977, comerciante, casado en primeras nupcias con Raquel Lucía Benítez Castro, DNI 25.970.107, CUIT 20-25970107-5, domicilio real Av. Independencia 1259 4° D CABA. Todos con domicilio especial en Flora 18, Haedo, Pcia. Bs. As. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, todo tipo de actividades relacionadas a desarrollo de productos de software, su actualización, implementación, puesta a punto, soporte y asistencia sobre productos propios y/o de terceros, a ser aplicado en equipos propios y/o de terceros. Servicios de consultoría y/o procesamiento de datos y/o tercerización. Provisión de recursos humanos. Elaboración y comercialización de hardware, software, reparaciones y/o soporte sobre sistemas y hardware. Servicio de testing y verificación de calidad de software y datos y administración de información. Provisión de aplicaciones. Capacitación presencial y a distancia. Capital: \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas partes, totalmente suscriptas. Integran 25%. Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término de duración de la sociedad. Fiscalización: por los socios. Cierre ejercicio 31 de marzo. Sede Social: Bolívar 434 Piso 2 Depto. F, Ramos Mejía Partido La Matanza Pcia. Bs. As. Gerentes: Verón Adolfo DNI 25.970.107 y Méndez Nicolás Matías, DNI 34.000.776, aceptando en este acto dicho cargo. Silvia Adriana Osso, Contadora Pública.

Mn. 61.293

SABORES DEL OESTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Instr. Privado 10-04-13. Sede Social: Bolívar 434, Piso 2, Depto. F, Ramos Mejía, Partido La Matanza, Pcia. Bs. As. Silvia Adriana Osso, Contadora Pública.

Mn. 61.294

OJALÁ QUE NO PUEDES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad Anónima. Socios: Grande Mariela Fernanda, casada, DNI 22.544.876, CUIT 27-22544876-6, nacida el 28 de diciembre de 1971, comerciante y Bruzzese Ricardo Miguel, argentino, casado, DNI 22.364.804, CUIT 20-22364804-6, nacido el 1 de octubre de 1971, empresario, ambos domiciliados en Castelli 150, Haedo, partido de Morón, Prov. de Bs. As. 2) Escritura Pública Número ochenta y siete del 1 de marzo de 2013. 3) Denominación de la sociedad: Ojalá que no Puedas Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Avenida de Mayo 673, Ramos Mejía, partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos las siguientes actividades: a)

Explotación comercial de negocios del ramo de gastronomía, confitería, servicio de lunch para fiestas, bar, restaurante, cafetería incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico) Compra, venta, distribución, industrialización, importación, exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, referida al ramo de la alimentación y bebidas en gral. c) Producción, desarrollo, organización y concesiones de catering para exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados a publicidad, promoción y difusión de productos o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. 6) Duración de la sociedad 99 Años. 7) Capital Social: \$ 100.000 suscrito. Integrado \$ 25.000. 8) Administración: Directorio compuesto por uno a cinco miembros titulares e igual número de suplentes, por tres ejercicios. La representación social será ejercida por el Presidente. Designación: Presidente: Mariela Fernanda Grande; Dir. Suplente: Ricardo Miguel Bruzzese. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. 10) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Ejercida por accionistas según Art. 55 L.S.C. Valeria Alejandra Trejo, Contadora Pública Nacional.

Mn. 60.951

DELICIAS DEL SOUFLÉ S.A.

POR 1 DÍA – Por Esc. N° 190, del 20/03/13. Acc.: Rodolfo Román Saavedra: arg., edad: 68, divorciado, comerciante, DNI 8.113.570, domicilio: Suipacha 1090, PB, A, Pdo. de Merlo; Sandra Fabiana Saavedra: uru., edad: 44, DNI 92.347.300, comerciante, divorciada, domicilio: Av. Libertador 4055, 705 B, Planta Baja, Depto. 2, Pdo. de Moreno, Rodolfo Pablo Saavedra: uru., edad: 43, DNI 92.347.301, comerciante, divorciado, domicilio: Caaguazu 771, Ituzaingó. Denominación: Delicias del Soufflé S.A. Sede Social: Bolívar 495, Pdo. de Merlo. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: la fabricación, comercialización, distribución y venta de empanadas y pizzas de todo tipo, productos de pastelería y toda clase de harinas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, postres, helados, comidas para llevar, ya sea de elaboración propia o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto incluso las prescriptas por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 100.000. Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del núm. de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mín. de 1 y máx. de 5 Directores Titulares y hasta 3 Suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes. Durarán en su función tres ejercicios. Presidente: Rodolfo Román Saavedra y Director Suplente: Sandra Fabiana Saavedra. Representación Legal: corresponde al Presidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31-12. Martín V. Brieva, Notario.

Mn. 60.960

GRUPO ASSISTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hugo Raúl Greco, argentino, nacido el 11/10/1956, médico, casado en 2º nupcias con Griselda Silvana Pereyra, DNI 12.193.857, CUIT 20.12193857-0, con domicilio en calle Alvear N° 217 de la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As.; Javier Amílcar Gesualdi, argentino, nacido el 23/2/1961, empleado, casado en 1º nupcias con Nora Lilian Castaño, DNI 14.159.721, CUIT 20-14159721-4, con domicilio en calle Gral. Frías N° 321 de la ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Martín Oscos, argentino, nacido el 22/4/1954, de médico, casado en 1º nupcias con Silvia Cristina Valeri, DNI 11.149.085, CUIT 20-11149085-7, con domicilio en calle 63, N° 971 de La Plata, Pcia. de Bs. As.; Javier Amílcar Gesualdi lo hace en su carácter de presidente de la sociedad "Grupo Gerenciador G4 S.A.". 2) 4/6/2012. 3) "Grupo Assiste S.A.". 4) Urquiza 151, Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros la prestación del servicio de ayuda, siendo titular o asociado en viaje por el país o el exterior y en forma inmediata ante cualquier inconveniente, en el mismo lugar donde se encuentre al momento del hecho. Con la identificación de una tarjeta de asistencia, prestar a los titulares de esas tarjetas las siguientes prestaciones: asistencia médica por enfermedad o accidente, repatriaciones sanitarias y administrativas, traslados sanitarios al centro hospitalario más cercano, gastos de internación, gastos de medicamentos, reembolso por vuelos demorados o cancelados, asistencia en caso de robo o extravío de documentos, pasajes aéreos o tarjetas de crédito, equipaje, regreso anticipado por siniestro grave en domicilio, dinero en efectivo para posibles fianzas; todo ellos con acuerdo a los distintos planes de prestaciones acordado. La mecánica operativa de la asistencia al viajero se sitúa en centrales telefónicas, con atención 24 horas, durante los 365 días del año, donde se comunican telefónicamente de manera gratuita y atendido por una operadora desde su país de origen con indicaciones precisas de los pasos a seguir. Para lo prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 50 años. 7) \$ 20.000. 8) Presidente: Hugo Raúl Greco Director Suplente: Guillermo Martín Oscos. Dos Ejercicios. Por los Accionistas de acuerdo al Art. 55 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y tres Suplentes. 9) Presidente. 10) 30 de junio de cada año. María Isabel Remazzi, Notaria.

Jn. 69.409

GAMES KAYMIKA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hsin Teh Wei, chino, nacido 27/11/80, DNI 92.496.836; y I Chin Tsai, argentina naturalizada, nacida 13/03/71, DNI 18.827.700, empresarios, casados, Monroe 3640, Piso 1º, CABA. 2) Escrit. Púb. N° 44 del 14/03/13. 3) "Games Kaymika S.A.". 4) Sede Social: Montevideo 1812, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Servicios: Provisión de servicios basados en Tecnología Informática. Soporte técnico. Realización de campañas de comercialización, publicidad y difusión. Comerciales: Comercialización, distribución y representación de software y hardware sus partes y accesorios. Importación y Exportación: De mercaderías relacionadas con el rubro comercial. Representaciones y

mandatos. Operaciones Financieras: Con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Los accionistas. Presidente: Ramón Oscar Torres; Director Suplente: Hsin Teh Wei. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

L.P. 17.806

TOURIGA SEASIDE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 28/12/2012 se designa Presidente al Sr. César Jesús Andrés Ortega, CUIT 23-30025479-9, domicilio constituido en la calle San Martín 5411 Piso 2 Depto. "D" de la ciudad de Mar del Plata y en carácter de Director Suplente a la Sra. Ariana Marina Mastakas CUIT 27-23706529-3, con domicilio constituido en la calle San Martín 5411, Piso 2 Depto "D" de la ciudad de Mar del Plata.

G.P. 93.185

AGROTRADING S.A.

POR 1 DÍA - 1) César Gustavo Renzi, arg., 13/11/61, DNI 14.848.069, casado, comerciante, dom. en Av. Centenario 1598 Balcarce, Pdo. Balcarce, Bs. As.; Esteban Cristian Ladanaj, arg., 29/8/64, DNI 17.282.509, casado, Mart. y Corr. Público, dom. en Saavedra 339 M. del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) Ins. Púb. del 02/10/12. 3) Agrotrading S.A. 4) Dom.: Rawson 1233 Piso 1º Of. 1 M. del Plata, Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación en est. propios o de terceros; Construcción: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejec. de obras de ing. y arquitec.; Comerciales: com. may. y minorista rodados, máq., herramientas, art. elec., mat. const.; Financieras: op. financieras, excepto comprendidas en Ley de Ent. Financieras. 6) Duración: 99 años desde inscripción. 7) Capital Social \$ 12.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 Titulares, 1 a 5 Suplentes, 3 ejercicios. Designa: Presidente: César Gustavo Renzi, Dir. Sup.: Esteban Cristian Ladanaj. Fiscalización: por los socios conf. Art. 55 Ley 19.550. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) Cierre de Ejerc.: 30/9 de cada año. Alejandro García, C.P.N.

G.P. 93.191

CORALER S.R.L.

POR 1 DÍA - (Edicto Complementario). Por Instrumento Complem. 19/03/13 los socios dan nueva redacción a Cláusula 4º de Constitución y aporte de capital social "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) divididos en 45 cuotas de \$ 1.000 (un mil pesos), que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El socio Sergio Hernán Alberti, 25 cuotas o sea \$ 25.000 (pesos veinticinco mil); el socio Marcelo Pablo Luján Cornaz, 15 cuotas, o sea \$ 15.000 (pesos quince mil); la socia María Amelia Ladner, 5 cuotas, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil). Los socios suscriben el 100% del capital social en dinero efectivo. Al momento de la solicitud de inscripción del presente ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires acreditarán el depósito del 25% en efectivo y el restante 75% del aporte se comprometen a integrarlo dentro del plazo de 2 años contados desde la fecha de suscripción del pre-

sente contrato". Por Instrumento Privado de fecha 17/12/2012 se da nueva redacción al Art.1º del Estatuto Social "La sociedad se denominará "Coraler S.R.L.", y tendrá su domicilio dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires".

G.P. 93.171

VÍA TECNO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 01/02/2013 se constituyó Vía Tecno S.R.L. 1) Socios: Alejandra Patricia Carusso, argentina, comerciante, soltera, DNI 22.106.896, CUIL 27-22106896-9, nacida el 11/05/1971, con domicilio en Córdoba 1737 piso 21 departamento "H", Cdad. de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. y María Florencia García, argentina, empleada, soltera, DNI 35.620.178, CUIL 27-35620178-2, nacida el 19/08/1990, con domicilio en San Juan 1023 departamento 1, Cdad. de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento: Instrumento Privado el 01/02/2013. 3) Denominación: Vía Tecno S.R.L. 4) Domicilio: San Juan 1023 departamento 1, Cdad. de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: \$ 80.000 (ochenta mil pesos), dividido en ochocientas (800) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una. 7) Administración y Representación: La administración social será ejercida por el o los socios o un tercero, designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. 8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. 10) Objeto: Comercial: Importación, exportación, distribución, transporte, comisión, consignación, representación, compra, venta, permuta, cesión y de cualquier otra forma, la comercialización de equipos, insumos y partes, para computación, artículos y partes de electrónica, audio y video, electrodomésticos en general, equipos tecnológicos para uso profesional y doméstico, Industriales, Financieras: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Agropecuarias. Rosana Paola Sbalbi, Contadora Pública.

G.P. 93.179

OLIVIA UN AMOR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Manuel Almenara; DNI 22.496.972; 20-22496972-5, argentino; 12/12/71; abogado; casado; V. Casteran 2236 Ingeniero Maschwitz, Escobar Pcia. de Bs. As. y Marcela Alejandra Almenara; DNI 20.628.036; 27-20628036-6; Argentina; 10/02/69, comerciante; casada; Bolívar 1449, Ingeniero Maschwitz, Escobar, Pcia. de Bs. As. 2) 20/03/13. 4) Bolívar 1449, Localidad de Ingeniero Maschwitz Partido de Escobar, Provincia de Bs. As. 5) Objeto: Elaboración y venta al por mayor y menor de productos alimenticios, gastronomía, pastelería, rotisería, heladería, panadería. 6) 99 años 7) \$ 100.000. 8) Dirección y administración 1 a 5 Directores Titulares por 3 años e igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Adrián Manuel Almenara. Suplente Marcela Alejandra Almenara. 10) 31/12. Osvaldo Cramer, C.P.N.

L.P. 17.874

GRANJA Y CARNES MALVINAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura Número 33 del 19

de marzo de 2013. Escribana María Florencia Allende, Registro 1 de Pilar. Domicilio: Partido de Malvinas Argentinas Sede: Avenida Sesquicentenario 995, Grand Bourg. Marisol Yanet Godoy, argentina, nacida el 9 de enero de 1993, soltera, hija de Luis Ramón Godoy y Claudio Noemí Gallardo, comerciante, Documento Nacional de Identidad 41.396.701, CUIL 27-41396701-0 domiciliada en la calle Bolivia 553, de la localidad de Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires y doña Miriam Liliana Gómez, argentina, nacida el 8 de febrero de 1981, soltera, hija de Mabel Adelina Gómez, comerciante, Documento Nacional de Identidad 28.881.846, CUIT 27-28881846-6, domiciliada en la calle Butter y Heredia, José C. Paz, Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Objeto: A) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutícolas y/o avícolas, mataderos, frigoríficos, propios o ajenos, por sí o por terceros y a la cría, invernación, reproducción, capitalización, consignación de ganado en pie o faenado, investigación y cruce de ganado, aves y hacienda de todo tipo; explotación y producción de cereales, granos, oleaginosos y sus derivados. b) Comerciales e Industriales: Mediante la elaboración de productos, subproductos y derivados del rubro anterior, compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, distribución, consignación de productos y derivados relacionados con el rubro precedente. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. d) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales o otorgamientos de créditos en general con o sin garantía. e) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. f) Importación y Exportación: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: \$ 100.000, 1.000 acciones \$ 100 c/u. Administración, representación y uso de la firma social a cargo del Presidente. Presidente: Marisol Yanet Godoy, Director Suplente: Miriam Liliana Gómez quienes aceptan los cargos. Rep. Social: Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vice Presidente. Cierre del Ejercicio: 30/06. Fiscalización: Sin Sindicatura. Artículo 255 Ley de Sociedades Comerciales. Duración: 99 años desde inscripción. María Florencia Allende, Escribana.

L.P. 17.902

MONATA-45 Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. Inst. Privado 19-12-12. Soc.: Mónica Liliana Luengo, arg., nacido el 24-03-56, divorciada, comerciante, DNI 12.228.540, CUIT 27-12228540-0, domicilio 45 N° 983, La Plata; Ágata Sofía Monti Luengo, arg., nacida el 18-10-89, soltera, estudian-

te, DNI 34.928.632, CUIL 27-34928632-2, domicilio 45 N° 983 La Plata. 1) Monata-45 S.R.L. 2) 99 años de duración. 3) Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de bienes por mayor y/o menor. Industrial: Obtención de materias primas y/o productos en mercado para modificar productos existentes y/o producir nuevos mediante la utilización de las pertinentes licencias y/o registración de nuevas. Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y privadas sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo de construcción. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Transporte: Transporte de personas y/o bienes propios o ajenos tanto a nivel nacional e internacional, mediante medios de transporte terrestres, aéreos, fluviales y/o marítimos propios y/o ajenos con personal propio y/o ajeno habilitado reglamentariamente al efecto. Publicidad: Prestación de servicios de asesoramiento, planificación y ejecución en marketing y/o comunicación, creación y/o producción de los elementos técnicos de difusión, planificación de medios (negociación, compra y control de espacios publicitarios), control de la evolución de campaña, cualquier otro servicio y/o producto relacionado en general con la actividad, y mediante la contratación de profesional con título habilitante, en caso de legalmente corresponder. La Sociedad podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de agrupaciones de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración empresaria y Joint ventures. La Sociedad estará ampliamente facultada para obtener toda clase de subsidios de organismos internacionales, nacionales, provinciales o municipales para cumplir con su objeto, como asimismo participar en licitaciones públicas o privadas municipales, provinciales y/o nacionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 4) Capital: \$ 20.000. 5) Gte. Titular Mónica Liliana Luengo; Gte. Suplente Ágata Sofía Monti Luengo, ambos por duración de la sociedad. 6) Fisc. los socios (Art. 55 L.S.C.). 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. 8) Sede: 45 N° 983 La Plata. Mónica Liliana Luengo. Autorizado/s en Inst. Privado 21-12-12. Pablo Larrañaga, Abogado.

L.P. 17.968

VÍA PERÚ 41 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Escr. 96 del 15/3/13. Escr. Carolina Yanquilevich, Adscr. Reg. 12, Campana. 2) Paula Andrea Merlo, DNI 28.716.226, 4/3/81, casada, abogada, H. Yrigoyen 33, Zárate, Pcia. Bs. As.; Marina Daniel Merlo, DNI 18.517.599, 29/5/67, casada, docente, H. Yrigoyen 33, Zárate, Pcia. Bs. As.; Ana Laura Merlo, DNI 20.343.009, 25/8/68, casada, comerc., Rioja 2505, Olivos, Pcia. Bs. As.; Adriana Cristina Merlo, DNI 22.739.653, 10/8/72, solt., comerc., Rivadavia y Perú s/n°, Zárate, Pcia. Bs. As.; Nelson Alberto Ingles, DNI 24.247.838, 8/1/75, casado, comerc., H. Yrigoyen 33, Zárate, Pcia. Bs. As.; y Raúl Ignacio Bibbo, DNI 14.425.046, 19/11/60, divorc., comerc., Rawson 251, Zárate, Pcia. Bs. As. 3) Vía Perú 41 S.A. 4) Perú 41, Loc. y Pdo. Zárate, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) a) Inmobiliaria: Adquis., venta, permuta, administr., arrendam., fraccionam., loteo, subdivisión,

locación y urbaniz. toda clase de bs. inmuebles, urbanos o rurales, lotes, barrios cerrados, clubes de campos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Rég. de Prop. Horiz. b) Constructora: Adquis. terrenos a los efectos de construir edificios de prop. horiz. y venta de unidades func. y complement. resultantes, bajo el régimen de la Ley de Prop. Horiz. y decretos y leyes conexos, así como construcc., refacc., reciclado y reacondicionam. viviendas familiares no sometidas a dicho régimen, oficinas, depósitos, etc. c) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operac. financ. relac. con la activ. inmov. mediante aportes o inversión de capitales a soc. por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin gtías.; constit. y transferir hipot., prendas y todo tipo de derecho real; adquis., administr. y dispos. créditos, debentures y otros tít. emitidos en serie; pudiendo financ. operac. sociales; except. activ. comprendidas en la Ley de Entidades Fcieras. y toda otra que requiera concurso público. d) Administr. fiduciaria: constituir y/o administrar fideicomisos ya sea como fiduciante o fiduciario o ser beneficiario o fideicomisario. Las activ. que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 7) \$ 100.000. 8) 31/3. 9) Directorio: 1 a 7 tit. e igual o menor n° supl. por 3 ejerc. Repres. Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Presidente: Paula Andrea Merlo, Director Supl.: Raúl Ignacio Bibbo. Prescinde Sindic. Enrique Rodríguez Fernández, Abogado.

L.P. 18.053

AGROPECUARIA LAS ACACIAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Salvador Carlos A., soltero; 31 años, DNI 25.726.829; fumigador, domiciliado en Moreno 829; Funes Martín, soltero, 26 años, DNI 28.933.667, productor agropecuario, domiciliado en Massey 599, ambos de Lincoln, Pcia. Bs. As. y argentinos. 2) 17/03/2008. 3) Agropecuaria Las Acacias S.R.L. 4) Av. L. N. Alem 545, Lincoln, Pcia. Bs. As. 5) La Soc. por cta. propia, por terceros o asociada a terceros tiene por objeto las sig. Activ.: Agrícolas y Ganaderas: en cualquiera de sus formas. Comerciales y de Servicios: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución, fraccionamiento, industrialización, envasado de materias primas, subproductos y mercaderías e insumos agrícolas, ganaderos y la prestación de los servicios relacionados con éstos. Importadora y Exportadora. Inmobiliarias. 6) 99 años desde inscripción 7) \$ 12.000. 8) Uno de los socios, calidad de Gerente. Fiscalización socios no gerentes. Gerente Martín Funes, mandato dos ejercicios. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre. María de las Nieves Paolucci, C. P.

Jn. 69.463

CHIEMSEE S.A.

POR 1 DÍA - Se designa nuevo Directorio por Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 8 de enero de 2013. Director Titular Único con el cargo de Presidente.: Gabriel Adrián Janeiro DNI 23.669.835, CUIT 20-23669835-2. Director Suplente: Juan Fernando Arias, DNI 24.406.717, CUIT 20-24406717-5. Domicilio especial, constituidos ambos en la calle Laprida N° 155 de Bragado Pcia. de Bs. As., República Argentina. Duración 2 ejercicios. César R. Griguoli, C.P.N.

Jn. 69.469

RAMALLO CLAUDIO Y ARIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Claudio Marcelo Ramallo, arg., DNI 24.237.176, 13/12/1974, domiciliado en Cabrera 1227, ciudad y Pdo. de Junín, com., cas. en 1ras. nupcias con Mariana Catalano; Carlos Ariel Ramallo, arg., DNI 25.034.330, 01/03/1976, domiciliado en Cabrera 1227, ciudad y Pdo. de Junín, com., cas. en 1ras. nupcias con Romina Gazzottiol. 2) 14/08/2008 y 30/11/2009. 3) Ramallo Claudio y Ariel S.R.L. 4) Domicilio: Loc. y Pdo. de Junín, Pcia. Bs. As., sede social Cabrera 1227. 5) Compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda otra operación afín con equipos de climatización, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines; b) compra, venta, instalación, reparación, mantenimiento, asesoramiento y transporte de gas envasado; c) transporte de mercaderías y bienes muebles en general; d) proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos y obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. e) compra y venta de inmuebles. A tal fin la soc. tiene plena capac. jurídica para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relac. con el objeto social. La soc. podrá realizar la financiac. de las op. soc. obrando como acreedor prend. en los términos del Art. 5° de la L. 12.962 y realizar todas las operac. nec. de cter. financ. perm. por la leg. vigente, siempre con dinero prop. No realizará las comprend. en L. 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo suc. en su reemplazo o requiera de la intermediac. con el ahorro púb. 6) 90 años desde contrato. 7) 20.000. 8) Claudio Marcelo Ramallo y Carlos Ariel Ramallo, gerentes por término de duración. Fiscalizac. a cargo de soc. Art. 55 Ley 19.550. 9) Socios Gerentes en forma única e indistinta. 10) 31-12 de c/año. Federico Martín Demarchi, Contador Público.

Jn. 69.488

MUSICAXFAVOR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 08/04/2013 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por: los Sres. Andrade Fernando Ramiro, arg., nac. 11/01/74, com., solt., DNI 23.478.560, CUIT 20-23478560-6, dom. Vernet 2772 de Mar del Plata; Leroux Mamone Esteban Lionel, arg., nac. 01/09/76 com., casado, DNI 27.416.246, CUIT 20-27416246-6, dom. Roca 1354 de Mar del Plata y Giorgi Games Esteban, nac. 12/11/73, com., solt., DNI 23.569.568, CUIT 20-23569568-6, dom. Laprida 940 de Mar del Plata. Denominación: Musicaxfavor S.R.L. Sede Social: Mendoza 2130, piso 13, Depto. 3 Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: a) Servicios: Explotación de restaurantes, bares, confiterías, locales bailables, salones de fiesta, realización de eventos en gral., promociones y servicios de publicidad en general. b) Comercial: Compraventa, distribución, importación, exportación y representación de marcas de bebidas y demás art. gastronómicos. Financiera: Oper. de crédito en general. etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000, div. en 1.200 cuotas de \$ 10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de Administración: Gerente: Andrade Fernando Ramiro, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Los socios, Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 93.222

ARQUÍMICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma de Estatuto Social de Arquímica S.R.L.: "Artículo 5: La Administración Social será ejercida por el Sr. Luis Carlos Ochoa, DNI N° 17.940.687 y por la Sra. Mirta Noemí Moreno, DNI N° 18.085.120 quienes revestirán el cargo de gerentes. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por la Ley 22.903. Los socios gerentes obligarán a la sociedad con su firma individual cualesquiera de ellos en forma indistinta". Víctor Daniel Bengoa, Contador Público Nacional.

G.P. 93.228

GRUPO-S S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Salortt Mariano Gabriel, argentino, nac. 2/07/1978, DNI 26.659.432, casado, domiciliado en Belgrano 2210, piso 7° F, ciudad de Mar del Plata y Partido de Gral. Pueyrredón y Salortt Leonardo Andrés, argentino, nacido el 2/07/1978, DNI 26.659.431, divorciado, domiciliado en Moreno N° 2366 Piso 4° A, ciudad Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón; ambos comerciantes. 2) 03/01/2013. 3) Grupo-S S.R.L. 4) Belgrano N° 2210, Piso 7° F. 5) Objeto: Inmobiliaria: Por sí y para sí; sola o asociada con terceros; para adquirir o enajenar inmuebles a terceros, realizar operaciones de compra-venta inmobiliaria, tanto de bienes ubicados en la planta urbana como en la rural. Al efecto podrá solicitar créditos públicos o privados, gravar los bienes con hipoteca o avales bancarios; financiar saldos de compra y de venta, con dineros propios o provenientes de instituciones públicas o privadas. Constructora: Por sí y para sí; sola o asociada con terceros; para edificar o reformar inmuebles propios o de terceros, realizará operaciones de construcción o refacción de inmuebles, de unidades de vivienda, comerciales o industriales, tanto en los ubicados en la planta urbana como en la rural. Al efecto podrá contratar con Empresa o Empresas que presten efectivamente dichos servicios o bien, constituir una con planta obrera propia para ello. Podrá la sociedad adquirir, alquilar, contratar leasing, por maquinarias y herramientas; también los materiales necesarios para ello, estando también autorizada a solicitar créditos a los proveedores y demás actividades propias del rubro. Inversora-Financiera: Podrá la sociedad realizar todo tipo de inversiones, bien en el ámbito financiero, inmobiliario, automotor, bienes muebles registrables o no, como en el bancario, tanto público como privado, colocando depósitos a plazo fijo, adquiriendo bonos de deuda pública, invirtiendo en emprendimientos públicos y privados y demás operaciones normales y naturales a esta actividad. Asimismo, con dineros propios y siempre con observancia de las leyes existentes en materia financiera, podrá otorgar créditos y préstamos en dinero, a plazos y con las condiciones normales de plaza. Mandataria: Podrá la sociedad a través de sus integrantes representar a terceros de existencia real o ideal mediante el mandato respectivo, que ejecutará a título gratuito u oneroso, conforme lo pactara con el mandante. El objeto descripto precedentemente es meramente enunciativo, pudiendo en el futuro, con arreglo a las leyes vigentes, ampliar el mismo a actividades afines o no a las detalladas. Para el cumplimiento de los objetivos que llevará a cabo la sociedad tiene total y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclu-

sive los indicados en los artículos 1881 del Código Civil y artículo 5º, del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 25 años. 7) \$ 10.000. 8) La administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por ambos socios por el plazo de duración de la sociedad quienes tendrán el cargo de socios gerentes.

G.P. 93.239

EMPRENDIMIENTOS M.D.S. S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Ctas. Cambio Sede Social. Reforma e Inscr. Gerencia. Por Acta Reun. de Socios N° 15 del 22/02/13. Cambio Sede Social. Ángel María de Rosa 297, Junín, Pcia. Bs. As. Modif. Cláus. 1º: Bajo la denom. de Emprendimientos M.D.S. S.R.L., cont. func. una soc. const. el 11/11/09 e Inscr. DPPJ 02/08/10 Matr. 99465, actual soc. Daniela Sacido y Adrián F. Giuliano. Cláus. 4º: Cap. Soc.. \$ 20.000, div. en 20.000 ctas. v/n \$ 1, susc. e int. p/los soc. Daniela Sacido 11.000 ctas., o sea \$ 11.000 y Adrián F. Giuliano 9.000 ctas., o sea \$ 9.000. Gerente: Adrián Fabio Giuliano, CUIT 20-25623326-7, domic. const. Ángel María de Rosa 297, Junín (B). Martín Giacobini, Contador Público.

Jn. 69.503

THRIVEMOBILE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 12 de abril de 2013 se constituyó una S.R.L. integrada por Nicolás Messina, argentino, nacido el 14 de agosto de 1985, con DNI 31.728.457, CUIL 20-31728457-9, empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Inés Salvi, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 664 piso 1ero., departamento 4to., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Mariano Andrés Fernández, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de mayo de 1984, con DNI 30.947.274, CUIL 20-30.947.274-9 soltero, empresario, con domicilio en avenida Coronel Díaz 1705, piso 1ero., departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: Thrivemobile S.R.L. Domicilio Social: Salvador Soreda 6079, localidad de Wilde, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: a) La prestación, comercialización y explotación de servicios de verificación y validación de datos por medios informáticos y/o electrónicos y/o mediante el uso de redes de telecomunicaciones, teléfonos celulares, Internet (world wide web) y de otros servicios vinculados a éstos; b) Desarrollo, explotación y comercialización de sitios o portales en Internet y su contenido; c) Desarrollo, explotación, comercialización y licenciamiento de software, productos tecnológicos, contenidos, aplicaciones, programas, sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación y verificación electrónica de datos y/o transacciones; d) Prestación y exportación de servicios a terceros de diseño, elaboración, programación, realización, desarrollo, instalación, mantenimiento, implementación de todo tipo de software, programas, aplicaciones, sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación y verificación electrónica de datos y/o transacciones para teléfonos celulares, páginas de internet y equipos móviles; e) La prestación de servicios profesionales de consultoría de tecnológica y de soluciones informáticas para teléfonos celulares, páginas de internet y equipos móviles; f) Provisión de servicios de promoción y publicidad de bie-

nes, productos y servicios de terceras personas en cualquier tipo de medio vinculado con teléfonos celulares, páginas de internet, equipos móviles y las actividades anteriormente enunciadas; g) Provisión de servicios de "hosting" y/o de almacenamiento de datos, información, imágenes, videos, sonidos, y/o cualquier otro contenido, accesible por los clientes y/o por usuarios a través de Internet. Productos: Diseño, elaboración, comercialización, programación, realización, desarrollo, instalación, mantenimiento, montaje, perfeccionamiento, implementación e integración de todo tipo de software, productos tecnológicos, contenidos, aplicaciones, funcionalidades, programas, sistemas de procesamiento de la información y sistemas de captura y/o validación y verificación electrónica de datos y/o transacciones, para teléfonos celulares, páginas de internet y equipos móviles. Garantías: Otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 cada una. Administración y Representación Legal: Un gerente Nicolás Messina, durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos Pedro Ajamil, Abogado.

L.P. 18.699

MILO GAMES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto de Constitución. Por Instrumento Privado se constituyó la sociedad "Milo Games S.A.". 1) Socios: Gastón Lázaro Cuesta, de 35 años de edad, estado civil soltero, profesión abogado, argentino, con DNI N° 25.583.543 y Rodrigo Lázaro Cuesta, de 37 años de edad, estado civil casado, profesión Comerciante, argentino, con DNI N° 25.226.798, ambos domiciliados en la calle Moreno 2689 2º Piso Oficina 3 de la ciudad de Mar del Plata. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de marzo de 2013. 3) Denominación: "Milo Games S.A.". 4) Domicilio social en la calle Moreno 2689 2º Piso Oficina 3 de la ciudad de Mar del Plata. 5) Objeto Social: Inmobiliarias: a) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción, y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos, y subdivisiones de inmuebles, especialmente mediante la forma prevista por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras. De Servicios: a) Mediante el asesoramiento, programación, instalación, reparación, configuración, ejecución, dirección y administración de software informáticos, proyectos y trabajos relacionados con la computación, computadoras en general, programas de uso informático y cualquier otro equipo o maquinaria similar. b) Mediante la explotación, gerenciamiento, administración de lugares de esparcimiento, casinos, bingos y/o agencias de lotería y quiniela autorizadas por las leyes vigentes. c) Mediante la explotación de emprendimientos turísticos, que involucren hotelería, gastronomía, espectáculos públicos, entretenimientos y/o similares. d) Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y/o a personas físicas y/o a personas jurídicas, de trabajos de consultoría, asesoramiento, planificación, gestión de todo tipo de emprendimientos comerciales, de pro-

ducción, de desarrollo e instalación de tecnología, todo ello en áreas tales como la informática, impuestos, financiera, legal, económica, administración, recursos humanos. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos, contratando las personas, empresas y organizaciones que a tal fin sea necesario. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de a) Artículos de computación en general: cualquier tipo de programa y/o software para uso informático o mecánico, sean éstos de propia invención y/o producción, o adquiridos a terceros; y cualquier tipo de equipo e insumos en general. b) Toda clase de equipos y programas de computación (hardware y software) e insumos, máquinas, maquinarias, equipos, sean éstos manuales, semimanuales, electrónicos, electromecánicos y/o computarizados y cualquier otra mercancía similar, como así también de todo los insumos necesarios para su funcionamiento. Artículos relacionados con los juegos de casino y/o bingo, y/o lotería y/o similar. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también las agencias concesionarias. Industrial: Mediante la fabricación, industrialización manufactura, elaboración de: a) Cualquier tipo de programa y/o software para uso informático y/o mecánico, plataformas y/o cualquier sistema de uso en red, on-line, wi-fi o similares. b) Toda clase equipos y programas de computación (hardware y software) e insumos de máquinas, maquinarias, equipos, sean éstos manuales, semimanuales, electrónicos, electromecánicos y/o computarizados y cualquier otra mercancía similar. Artículos relacionados con los juegos de casino y/o bingo, y/o lotería y/o similar. Como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. Mediante la fabricación, investigación y desarrollo, desarrollo técnico de cualquier elemento, artículo, insumo, programa, y/o máquina, maquinaria sean éstas, mecánicas, electrónicas, electromecánicas, manuales y/o computarizadas, para su uso personal, comercial y/o industrial. Financiera: Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades constituidas o a constituirse siempre que sean por acciones, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas y demás derechos reales. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes, pagaderos en cuotas y préstamos personales, con o sin garantía. Otorgar a interés financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas con fondos propios. Otorgar préstamos a particulares y/o a sociedades. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizando las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. c) Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. d) Comprar, vender, permutar, distribuir, fraccionar, importar y exportar, toda clase de mercaderías o productos nacionales o extranjeros. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o este estatuto y que se vinculen con su objeto social, inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 6)

Plazo de duración de 99 años contados a partir del día 20 de marzo de 2013. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos cien mil, que se divide en 100 cuotas iguales de pesos mil. Las cuotas son suscriptas en la siguiente proporción: El señor Gastón Lázaro Cuesta suscribe 50 acciones, por un monto de pesos cincuenta mil, que representan el 50% de las acciones y el señor Rodrigo Lázaro Cuesta que suscribe 50 acciones, por un monto de pesos cincuenta mil, que representan el 50% de las acciones. Integrándose el 25% en dinero efectivo y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a computar a partir de la fecha de inscripción. 8) Designación del Directorio: Se designa como Presidente al señor Gastón Lázaro Cuesta y como Director Suplente al señor Rodrigo Lázaro Cuesta. 9) Representante Legal: Gastón Lázaro Cuesta. 10) El cierre del ejercicio económico de la sociedad será el día 31 de enero de cada año. Gastón Lázaro Cuesta, Abogado.

G.P. 93.232

SERVINCO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber por un día que por acto privado del 11 de abril del 2013. 1) Los socios Sergio Ismael Canzonetta y Graciela Isabel Canzonetta, transfieren la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen o sea mil quinientas (1500) de Valor Nominal pesos uno (v\$ñ 1) de cada uno, o sea transfieren la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad (3.000) de Servinco S.R.L. a los cesionarios Ramón Luis Radoni argentino, casado, empresario, nacido el 13/01/1957 DNI 12.787.882 y Diego René Radoni, argentino, soltero, empresario, nacido el 10/11/1980 DNI 28.506.496 ambos con domicilio en Sarmiento 1836 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 2.- Acuerdan designar Gerente de la Sociedad al Señor Ramón Luis Radoni e) Autorizar a los socios Ramón Luis Radoni DNI 12.787.882 y Diego Rene Radoni DNI 28.505.496 para tramitar la inscripción de la presente modificación de contrato.

S.M. 51.848

LA GRAN AGRÍCOLA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 LS a) 1. Daniel Alfredo Sícara, arg., DNI 14.264.656, nac. 13/03/1961, casado, com., dom. Thames 4666 Villa Domínico y Alberto Julio Schmidt, arg., DNI 8.626.222, naco 7/09/1951, divorciado, com., dom. Aranguren 359 CABA. 2) 18/03/2013. 3) La Gran Agrícola S.A. 4) Caseros 2370 Piso 6 Depto. B, Loc. y Pdo. San Martín. 5) a) Explot, de establecimientos agrop., granjeros y forestales, prop. o de 3°. b) Adm. y/o explot. de todas act. agrícolas-ganaderas en gral., tales como avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. c) La conserv., cría y engorde, de ganado de t/tipo y especie, compra y vta. de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de prod. agrop. d) La compra-venta y/o permuta, import., export., corretaje, comisión, represent. y consigno de materias primas, mercaderías y prod. alim., perecederos y no perecederos, y en especial, de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas y hortalizas, hacienda, prod. Agroquím., veterinarios y arto rurales, maquin. e implem. agrícolas, repuestos y acceso e) almacenam. o acopio y Transp. granos, cereales, oleaginosos y semillas 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Adm.: Directorio: min. 1 y max. 9 tit. e igual o menos N° supl. Presid: Daniel Alfredo Sícara, y Dir. Supl.: Alberto Julio Schmidt, duración 3 ejerc. Fisc. Arts. 55 y 284 LS., 9) Rep. Legal: Presidente 10) 31/12. Alejandro Daniel Vuchich, Escribano.

S.M. 51.850

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Directorio 12-11-12 se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio de la sede social a la calle Hernandarias 9635, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. En cumplimiento de las formalidades legales se efectuará la presente publicación. Mirta Irma Fiorentini. Escribana.

G.P. 93.245

MARISCAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Directorio del 12-11-12 se resolvió por unanimidad el cambio del domicilio de la sede social a la calle Catamarca 2076 Piso 5to. "C", de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. En cumplimiento de las formalidades legales se efectuará la presente publicación. Mirta Irma Fiorentini, Escribana.

G.P. 93.246

PLANTEL S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio. Plantel S.A. informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 57 y Acta de Directorio Nro. 363, ambas del 08/3/13 se resuelve designar y distribuir al directorio: Director titular y Presidente: Zamora Juan Carlos (CUIT 20-11506646-4), DNI 11.506.646, nac. 09/07/55, casado arg., contador dom. Garay 548, MdP., - Directora Titular - Vicepresidente: Gualzetti Ana Elisabet, (CUIT 27-11990309-8) DNI 11.990.309, nac. 16/01/56, casada, arg., comerciante, dom. Garay 548, MdP., Directora Suplente: Zamora Alicia Marcela (CUIL 23-18367972-4), DNI 18.367.972, nac. 01/09/66, casada, arg., maestra, dom. Garay 548 MdP., Síndica Titular Nelly Alicia Sanchuki, (CUIT 27-12201446-6) DNI 12.201.446, nac. 12/04/56, casada, arg., contadora, dom. Av Colón 3130 13 A MdP. y Síndico Suplente, Lauronce Guillermo Teodoro, (CUIT 20.05333132-8) DNI 5.333.132, nac. 31/03/45, casado, arg., abogado, dom. Luro 3810 MdP. Zamora Juan Carlos, Presidente.

G.P. 93.248

KASPAR E HIJO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta Reunión de Socios del 22/03/2013, la totalidad de los socios, dom: Falucho 6118, Mar del Plata, Pdo. de G. Pueyrredón, Bs. As., Sr. Kaspar Ernesto (CUIT 20-15283953-8-8) y Kaspar Diego Javier (CUIT 23-16151966-9), deciden continuar funcionando por Reconducción, modificando el contrato social en lo referente al plazo de duración, quedando redactado de la siguiente manera "Artículo Segundo: La sociedad tendrá una duración de noventa años a partir de la inscripción de la presente reconducción". Juan Chuburu, Gestor.

G.P. 93.251

LA PINONA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 27/03/2013 1) Domicilio: Boulevard entre 120 y 121 Piso 1ero, de Villa Gesell. 2) Duración: 99 años desde su inscripción. 3) Socios: Barrios Hugo Aníbal, argentino, nacido el 17 de mayo de 1970, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Número 21.613.053, casado con Fassi Liliana Beatriz con Documento Nacional de

Identidad Número 20.440.516, Domiciliado en Avenida Rivadavia 5747 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT /CUIL Número 20-21613053-8, Fassi Liliana Beatriz, Argentina, nacida el 10 de septiembre de 1968, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Número 20.440.516, casada con Barrios Hugo Aníbal, con Documento Nacional de Identidad Número 21.613.053, Domiciliado en Avenida Rivadavia 5747 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT/CUIL Número 27-20440516-1 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, comercialización, distribución y provisión de productos y subproductos cárnicos, Construcción, Inmobiliaria, Servicios, Importación y Exportación. Financiera. 5) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$100 c/u. 7) Administración: socio gerente: Fassi Liliana. 8) Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. 9) Se especifica que en el objeto social quedan excluidas las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526.

G.P. 93.252

SUPERMERCADO LA ESTANCIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 03/04/2013 se designa gerente a Betiana Valeria Tradito, con domicilio en Arenales N° 2572 San Fernando. Gustavo Saavedra, abogado.

S.I. 39.212

SEL LATIN AMÉRICA, LLC

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Directorio del 07/03/2013, se resolvió designar como nuevo Representante Legal en Argentina al Sr. Gabriel Alejandro Piñeiro, DNI 822.964.299 fijando domicilio especial en Monroe 221, oficina 104, localidad Boulogne, partido de San Isidro, Prov. Bs. As. Florencia Zamudio, abogada.

S.I. 39.215

SILOS CÓRDOBA S.L.

POR 1 DÍA - Reunión de socios del día 22 de octubre de 2012 aceptó la decisión de los mismos de realizar el cambio de domicilio de la sociedad por razones operativas a la calle Ituzaingó 134 2° piso de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Por unanimidad se procede a aceptar el referido cambio de domicilio social. Representante legal Roberto Vicente Benedini.

S.I. 39.225

GRANJAS Y CRIADEROS LÍNEA AVÍCOLA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 18/11/2011 se renueva el mismo Directorio por 3 años: Presidente: Marta Raquel Lanzavecchia; Vicepresidente: Ana Clara Chediex; Director Suplente: Bernardo Antonio Chediex. Jorge Alberto Estrin, abogado.

S.I. 39.229

ESTABLECIMIENTO EL CAFETAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Antonio Méndez, 47años, DNI 17359586; Graciela Mónica Báez, 43 años, DNI 20824494; ambos arg., cas., comerc. y Matheu 1867,

Boulogne, Prov. Bs. As. 2) Establecimiento El Cafetal S.A. 3) Esc. 11/4/13. 4) R. Peña 2837, V. Bonich; San Martín, Prov. Bs. As. 5) 99 años. 6) Fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento, importación y/o exportación de productos alimenticios; café, azúcar, té, bebidas frutivas, yerbas aromáticas. Representaciones, y mandatos. 7) \$ 150000. 8) Direct. titulares de 1/5 miembros, igual o menor suplentes, por 2 ej. Se designó: Pres: Jorge Antonio Méndez. D. Supl.: Graciela Mónica Báez. Por el pres o vice s/el caso. S/síndico. 9) 31-3. Jorge Alberto Estrin, abogado.

S.I. 39.230

EL GRAN BILL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: Por Instrumento Privado del 22/3/2013, Domicilio: 467 N° 1500 (esq.21), de City Bell, La Plata; Socios: Jorge Félix Battista, 07/12/58, DNI: 12.752.603, CUIT 20- 12752603-7 y Alejandra Gallo (Gerente), 17/10/1978, DNI 26.817.515, CUIT 27-26817515-1, ambos Argentinos, casados, de profesión comerciantes y con domicilio en 461 C n° 867 (e/ 16 y 17) de City Bell, La Plata; Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, venta de insumos y servicio técnico de informática, consultaría IT, venta de artículos de librería, regalería por mayor y menor, venta de ropa, blandería y accesorios, importar y/o exportar los artículos y/o elementos mencionados. Plazo de Duración: 99 años a contar desde la inscripción de la misma. Capital: \$ 20.000 divididos en 20 cuotas de \$ 1.000 de VN c/u, suscriptas: por el socio Battista 1 Cuota y por la socia Gallo 19 cuotas; Administración y Representación Legal: 1 o más gerentes, socios o no, duración en el cargo por el lapso que fije la Asamblea; Fiscalización: ejercida por los socios, salvo que el capital Social alcance el importe fijado por el art. 299, inc. 2 de la Ley 19.550, en cuyo supuesto será ejercida por una sindicatura colegiada de número impar; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Edmundo Zacarías Azar, Abogado.

L.P. 18.964

EL RELÁMPAGO S.A.

POR 1 DÍA - Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 5, celebrada el 12/04/13 y acta de Directorio N° 9 y 10 de fecha 3/04/13 y 12/04/13, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Francisco Pedro Condorelli CUIT 23-05087942-9; Directora Suplente: Irene Susana Bardengo CUIT 27-12814669-0; Mandato: duración del 3 ejercicios. Ambos con Domicilio especial: Moreno 273 Chivilcoy, Bs. As. El Autorizado por instrumento privado del 12/04/13: Aníbal Javier Ansin, abogado.

L.P. 18.971

PANIFICADORA DEL LITORAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) 21/3/13; 2) Fabián Alberto Lateana, arg., 10/9/63, casado, comerciante, DNI 16.602.909, Araoz 867, Baradero, Pcia. Bs. As. y Denisse Gastellu, arg., 9/9/87, soltera, abogada, DNI 32.330.774, Rodríguez 670, Baradero, Pcia. Bs. As.; 3) Panificadora del Litoral SA; 4) Belgrano N°125, San Nicolás, Pcia. Bs. As.; 5) 99 años; 6) Realizar por cuenta propia o de terceros y/o aso-

ciados, las siguientes actividades: elaboración, distribución, comercialización, venta al por mayor y por menor, de pan y sus derivados, facturas, tortas, sándwich, y cualquier otro producto relacionado con el objeto. 7) \$100.000; 8) Rep. Legal Presidente - Presidente Denisse Gastellu.- Director Suplente Fabián Alberto Lateana. 3 ejercicios. Constituyen domicilio en la sede social. 9) Se prescinde de sindicatura. 9) 31/12. Autorizada en escritura pública del 21/3/13. María Florencia Zungri, Abogada.

L.P. 18.972

LA 42 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado 24/10/11 y Esc. 27/11/12 se instrumenta cesión de cuotas sociales. Se designa a Guillermo Enrique Dumigan (h) DNI/CUIL: 20-14483901-4, cas., dom. Beltrán 83, Bernal, Pdo. Quilmes, a Eduardo Andrés Dumigan DNI CUIL: 20-16262525-0, cas., dom. Lavalle 784 Azul, y a María Juliana Acolla, DNI CUIL: 27-32742355-5, solt., dom. Calle 5 324, 4 B, La Plata, como socios gerentes, debiendo firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta para representar a la sociedad, quienes aceptan en este acto dichos cargos. Mariana C. Molinari, Notaria.

L.P. 18.978

SERVIS ECOTEAM S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Pablo Guillermo Lonati, comerc. 46 años, DNI 18051187, CUIT 20-18051187-4, divorc., ddo. en Elizondo 3598 y Matías Sebastián Molina, empl., solt., 24 años, DNI 33218963. CUIT 20-33218693-9. Ddo. en Los Paraísos 315, todos de Bragado. Bragado pcia. Bs. As. y arg.; 2) Inst. Priv. 19/4/13. 3) Denom: Servis Ecoteam S.R.L.; 4) Dom.: Elizondo 3598 Bragado, Bragado, Bs. As.; 5) Objeto: diseño, fabricac. distrib. vta. por mayor y menor de maquinarias y accesorios de limpieza. Servicios: prestac. de servicios integral de limpieza. Transporte: terrestre de todo tipo de mercaderías. Comerciales: distribución, compraventa y permuta de mercaderías Inmobiliarias: Adquisic., venta, arrendam. de inmuebles urb. y rurales y régimen PH. Financiera: Inversiones o aportes de cap. a sociedades por acciones para operaciones financ. licitas excepto las de la ley de ent. Financ. 6) Durac.: 99 años; 7) Cap: \$ 10.000; 8) Gte.: Pablo Guillermo Lonati. por el término de vigencia de la sociedad.; fisc. Art. 55; 9) Rep. Legal: Gte.; 10) C. de ejerc.: 31/12. María M. Gelitti, abogado.

L.P. 18.979

DISVOL ENERGÍA S.L.

POR 1 DÍA - Por nota de fecha 5/4/2013 los Representantes de Disvol Energía S.L. modifican el domicilio social a: Diagonal 80 N° 1001, La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Hilda Vega de Torchia, notaria.

L.P. 18.985

NEWLAV LUJÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 08/02/2013 la administración de la sociedad es ejercida con el cargo de gerente, por los socios Camacho, Germán Gabriel y Sesma Francisco Javier. José Luis Cabrera, Contador Público.

L.P. 18.988

FT MUDDLER S.A.

POR 1 DÍA - A efectos de obtener inscripción, se aclara nombre correcto de la sociedad: "FT Muddler S.A." y datos de los socios: 1) Christian Stuart Maremmi, urug. nac. el 20/09/76, 36 años, DNI 94.146.779, CUIL 20-94146779-3, casado, comerc.; dom. calle 7 N° 2266, La Plata; y Hernán Francisco Abbattista, arg. nac. el 15/02/77, 36 años, DNI 25.690.793, CUIL 20-25690793-4; soltero, comerc.; dom. calle 60 N° 832 de La Plata. Nancy del G. Barreiro, Notario.

L.P. 18.993

MATKAI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Certificación Notarial: DAA 12708953 del 25/07/2012. 2) Socios: Laskai Paulo Marcelo, argentino, Soltero, DNI 23.682.553, Dom. en la calle Moreno N° 305, ciudad de Dolores, Buenos Aires, CUIT 20-23682553-2, Nac. 29/04/74, comerciante; y Laskai, Juan Antonio, argentino, casado en primeras nupcias con Cataldo, Cristina Rita, DNI 7.788.868, Dom. en la calle Moreno N° 305, ciudad de Dolores, Buenos Aires, CUIT 20-07788868-4, Nac. 03/03/48, comerciante. 3) Razón Social: Matkai S.R.L. 4) Fecha instrumento constitutivo: 01/07/2012. 5) Dom. Social: calle diagonal 75 N° 689, ciudad y partido de La Plata. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación integral de una concesionaria para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios y todo lo que hace a la industria de vehículos en general, prestación de servicios de mantenimiento, la adquisición, almacenaje, distribución, venta de suministros y comercialización de lubricantes y grasas, accesorios, recambios, herramientas para vehículos y cualquier otro producto o servicio relacionado a la actividad de lubricentro. 7) Duración: 99 años, desde su inscripción. 8) Capital: \$ 200.000. 9) Administración y Representación: Ejercida por el socio Sr. Laskai, Pulo Marcelo por todo el término de duración de la sociedad. 10) Fiscalización: por el socio Laskai, Juan Antonio. 11) Cierre ejercicio: 30 de junio. Jorge Daniel Pressacco, Contador Público Nacional.

L.P. 19.026

MARCALI Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Instrumento privado de fecha 28/12/12 se resolvió: 1) La designación del señor Marcial Alberto Castelli como gerente; 2) Reforma del Art. 5 del estatuto social el cual quedará redactado de la siguiente forma: "La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual. Durarán en sus funciones por el término de la sociedad pudiendo ser removidos con la mayoría del Art. 160 de la LSC. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil. Gisele Nazareth Lapuyade (34336810) Apoderada.

M.P. 33.783

ZWAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Juan Manuel Ache, argentino, empresario, DNI 31.734.795, CUIT 20-31734795-3, de 27 años de edad, nacido el 19 de junio de

1985, soltero, con domicilio en Quintana N° 282; Felipe Gil, argentino, empresario, DNI 31.821.793, CUIT 23-31821793-9, de 27 años de edad, nacido el 2 septiembre de 1985, soltero, con domicilio en Larrea N° 751 de Mar del Plata; Federico Boubee, argentino, empresario, DNI 31.958.344, CUIT 20-31958344-1, soltero, con domicilio en San Lorenzo 1434 de Mar del Plata. 2) Instrumento privado del 10/12/2012. 3) Zwan S.R.L. 4) Sede social en Quintana N° 282, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: 1) explotación comercial de negocios del ramo restaurante, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol; II) la importación, consignación, compra, venta, y cualquier otra forma de comercialización, mercaderías, relacionados con las industrias y actividades; III) la explotación de todo género de espectáculos públicos y privados; IV) la producción de espectáculos de todo género; V) realizar impresiones gráficas en general; VI) el negocio de publicidad o propaganda pública o privada que la sociedad tenga interés en que sean conocidos por terceros; VII) la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas; VIII) la compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, de espacios de publicidad; IX) la producción de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad, relacionada con la materia gastronómica y recreativa, los cuales la sociedad tenga interés que sean conocidos por terceros 6), La duración es de 99 años; 7) El capital social es de \$ 30.000 (pesos treinta mil); 8) Gerente: Federico Boubee; 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre; 10) Fiscalización: artículo 55, Ley 19.550. María Paola Ricciuto, abogada.

M.P. 33.920

MZ FON S.R.L.

POR 1 DÍA - Juan Marcelo Zárate, 35 años, casado, empresario, DNI 25418803, CUIT 20-25418803-5 y Milciades Alberto Gómez, 28 años, casado, empresario, DNI 18.844.211, CUIT 20-18844211-7; 2. Inicio: 27.3.12; 3. Mzfon S.R.L.; 4. Logia Lautaro N° 128, Localidad F. Varela, Partido F. Varela, Prov. de Bs As; 5. Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Tendido, instalación, construcción, reparación y mantenimiento de sistemas de cableado telefónico, gas, electricidad y/o fibra óptica, ya sea aéreo o subterráneo, incluyendo la colocación y reparación de postes y zanjas, sean de propiedad pública o privada; b) Construcción y mantenimiento de obra civil; c) Construcción y/o mantenimiento de infraestructura para telefonía celular; d) Construcción en la vía pública o en propiedad privada de todas aquellas obras relacionadas a la explotación expresada, sea sobre o bajo tierra. 6: 99 años; 7: \$5.000; 8: Administración a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta e individual, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles; Gerente: Juan Marcelo Zárate. Fiscalización a cargo de los socios; 9: Uno o más gerentes en forma indistinta e individual; 10: Cierre: 30/4. Matías O. Espinosa, abogado.

Qs. 89.406

ANDRIOLA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Andriola Lucas José, 21/12/79, DNI 27.460.898, agricultor y Andriola Luciano David,

15/10/83, DNI 30.346.981, CPN; ambos arg., solteros, domic. Av. Vieytes 176, Chacabuco (B). 2) 25/09/12 3) Andriola Servicios Agropecuarios S.A. 4) Av. Vieytes 176, Chacabuco (B) 5) 1) Agropecuaria: A la explotación por sí, o en carácter de arrendataria o aparcera de campos para destinarlos a la producción cerealista, frutícola, floricultura, horticultura y en general al cultivo de la tierra; explotación ganadera, así como la de explotar establecimientos de tambos chacra, criadero, semilleros y granjas. Forestación y reforestación, talas de montes propios o de terceros. Administración de establecimientos agropecuarios, contratación de trabajos rurales y en general a cualquier explotación relacionada directa o indirectamente con los objetos expresados. II) Comerciales: La compraventa, importación, exportación y comercialización de A) Semillas, forrajes, cereales, oleaginosos y cualquier tipo de vegetales para la actividad Agraria; B) Fungicidas, Herbicidas, Insecticidas, Fertilizantes, y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal y de la ganadería; C) Transporte de mercaderías generales como frutos del país materias primas Haciendas y fletes generales sobre bienes muebles, ya sea en vehículos propios o de terceros; III) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- IV) Servicios: Prestación de servicios agropecuarios y tareas de contratista rural, laboreo, roturación, siembra, recolección, confección de rollos, fumigación, cosecha, limpieza, ensilado, ya sea en campos propios y/o arrendados y/o para quien demande esta tarea, con equipos propios y/o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive para las que se requiere poder especial (artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Libro II, Título X del Código de Comercio) 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio e/1 y 3 D. Tit. e igual o menos D. Sup., duración 3 ejercicios, Pte.: Luciano D. Andriola, Dtor. Supl.: Lucas J. Andriola, Rep. Social: Pte. o Vicepte. por ausencia. 9) Fiscal.: Acc. s/ Art. 55 y 284 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/12 c/año. Maspoli Nicolás César, Escribano.

L.P. 18.955

AGROCAM AGROPECUARIA Y SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 08/04/2013 se constituyó "Agrocam Agropecuaria y Servicios S.R.L.". Socios: Andrés Omar Greppi, DNI 21.073.571, CUIT 20-21073571-3, arg., soltero, nac. 14/08/1969, ingeniero agrónomo, con domic. en la calle Estanislao del Campo N° 1347 de Bragado, pdo. de Bragado, Prov. Bs. As. y Marcela Alejandra Greppi, DNI 17.469.691, CUIT 27-17469691-3, arg., soltera, nac. 24/09/1965, empleada administrativa con domic. en calle Moya 25 - Piso 1° Dto. 8, de Bragado, pdo. de Bragado, Prov. Bs. As. Dom. Social: calle Estanislao del Campo N° 1347, Bragado, pdo. Bragado, Prov. Bs. As. Obj. Soc. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, las

siguientes actividades: A) Comerciales: A. I) Comisiones y ventas propias y de terceros. A. II) Comercialización de combustibles, sub. Productos animal y vegetal B) Agropecuarias: B I) Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias explotación de campos, cría y engorde de hacienda menor o mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de las explotación, incluyendo esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. B II) Actuar como acopiador de cereales y oleaginosas y todos otros frutos de la agricultura, la comercialización de frutos del país. B III) Arrendamiento de campos y establecimientos rurales para la actividad agropecuaria en general. B IV) Producción, comercialización importación y exportación de semillas, para la explotación agrícola. B V) Producción de alimentos preparados para animales, los productos especiales mezclados, enlatados, conservados o sacados de la destilación. B. VI) Prestación de servicios pecuarios C) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles inclusive aquéllas comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también como toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. D) Transportes: De mercaderías en general, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, y embalajes. E) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones con capitales propios, créditos en general, con garantía o sin ella, constituyendo y dando hipotecas, prendas, y otras garantías reales. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras N° 21.526 y legislación complementaria y otras por las que se requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto o contrato relacionado con aquél, siempre que no sea prohibido por las leyes o el presente contrato. Duración de la sociedad: 99 años desde su inscripción. Capital Social \$ 40.000, dividido en 80 cuotas de \$ 500,00 c/u. Órgano de administración: Socio Gerente Andrés Omar Greppi, duración en el cargo por toda la duración de la sociedad, mientras no sea removido. La fiscalización la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio cierra el 31 de diciembre. Andrés Omar Creppi, Socio Gerente. Edith Gladys Gómez, Contadora Pública.

L.P. 18.956

RASASE S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anterior se hace saber: Constitución: escrituras 68 (25/3/13) y 99 (19/4/13) - Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 18.962

PROMO BURGUER S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta del 10/05/2012. Cambio de Sede Social y Jurisdicción, de calle 42 N° 375 de La Plata a Avenida Gobernador Freyre N° 2701 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Marcelo Farías, Contador Público.

L.P. 18.963